

**CORTES GENERALES**

**DIARIO DE SESIONES DEL**

**SENADO**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el martes, 25 de septiembre de 2007**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Previo**

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE DIVERSOS SENADORES.**  
(500/000316 y 500/000317).

**AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY.**  
(550(000040).

**Primero**

**ACTAS**

— Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 11 y 12 de septiembre de 2007.

**Segundo**

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas de política económica necesarias para que la economía familiar vuelva a recuperar el poder adquisitivo perdido durante los tres últimos años. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 671/000128).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a mantener una negociación en defensa del sector vitivinícola español que tenga en cuenta diversos objetivos de modificación de la propuesta planteada por la Comisión Europea para la reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) del vino. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 671/000129).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a contemplar determinados extremos en el Plan de Protección del Patrimonio Subacuático Español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 671/000130).

### Tercero

### MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Presidente del Gobierno para que explique ante el Senado las causas del caos producido en los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el verano de 2007, así como las medidas que piensa adoptar para subsanar esta crisis. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000191).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a promover, impulsar y coordinar, en el seno de la conferencia sectorial de consumo, un plan de acción sobre seguridad de los productos y, en especial, de aquellos destinados a los niños. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000193).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la creación de una Comisión de Estudio con la participación del Gobierno, las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social y las organizaciones sociales más representativas para buscar una solución patrimonial para los edificios e instalaciones propiedad de la Seguridad Social que integran la asistencia sanitaria y que están gestionados y mantenidos por las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 780, de fecha 24 de septiembre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000192).

### Cuarto

### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo a la celebración de la VI reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, hecho en Santiago de Chile el 20 de septiembre de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 364, de fecha 30 de marzo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000215) (Núm. exp. C.D. 110/000213).
- Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se constituye el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología y su Estatuto, hecho en Badajoz el 25 de noviembre de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 369, de fecha 20 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 610/000216) (Núm. exp. C.D. 110/000214).
- Acuerdo entre la República de Senegal y el Reino de España sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, hecho en Dakar el 5 de diciembre de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 371, de fecha 20 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 610/000217) (Núm. exp. C.D. 110/000216).
- Acuerdo relativo al Fondo Fiduciario de cooperación técnica entre las Naciones Unidas y el Reino de España para el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción, «El Agua, fuente de vida, 2005-2015», hecho en Nueva York el 19 de septiembre de 2006. (Publicado

- en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 374, de fecha 27 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 610/000218) (Núm. exp. C.D. 110/000217).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecha en Badajoz el 11 de octubre de 2005. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 376, de fecha 27 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 610/000219) (Núm. exp. C.D. 110/000219).
- Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Mali, hecho en Madrid el 23 de enero de 2007. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 381, de fecha 25 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000221) (Núm. exp. C.D. 110/000221).
- Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Meteorológica Mundial relativo a los preparativos para la Conferencia Internacional de la OMM sobre «Condiciones de vida seguras y sostenibles: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos», hecho en Ginebra el 26 de febrero de 2007. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 382, de fecha 25 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000222) (Núm. exp. C.D. 110/000222).
- Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República Federal Democrática de Etiopía, hecho en Addis Abeba el 30 de enero de 2007. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 383, de fecha 25 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000223) (Núm. exp. C.D. 110/000223).
- Acuerdo relativo a la incorporación del Reino de España a la Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO), en calidad de miembro asociado, hecho en Nusa Dua el 14 de marzo de 2007. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 384, de fecha 25 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000224) (Núm. exp. C.D. 110/000224).
- Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 385, de fecha 25 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 610/000225) (Núm. exp. C.D. 110/000225).

#### Quinto

#### CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 23, de fecha 13 de julio de 2007). (Núm. exp. S. 624/000017) (Núm. exp. C.D. 122/000088).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

### JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN .....

Página

8095

*Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Teresa Pascual Martínez y el excelentísimo señor don Francisco Javier Tuñón San Martín adquieren la condición plena de senadores.*

Página

### AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY .....

8095

*Se acuerda por asentimiento de la Cámara la lectura única del Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011 y del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Página

### ACTAS .....

8095

Página

### Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 11 y 12 de septiembre de 2007 .....

8095

*Se aprueban las actas.*

Página

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN .....

8095

Página

### Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas de política económica necesarias para que la economía familiar vuelva a recuperar el poder adquisitivo perdido durante los tres últimos años .....

8095

*El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la moción. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Entesa Cata-*

*lana de Progrés, y Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 126 votos a favor, 117 en contra y 8 abstenciones.*

Página

### Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a mantener una negociación en defensa del sector vitivinícola español que tenga en cuenta diversos objetivos de modificación de la propuesta planteada por la Comisión Europea para la reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) del vino .....

8102

*El señor Valín Alonso defiende la moción.*

*El señor Azurza Aristeguieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.*

*El señor Rodríguez Cantero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Batlle Farrán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.*

*El señor Jorquera Caselas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Valín Alonso expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Valín Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular. Por el artículo 88, hacen uso de la palabra nuevamente los señores Rodríguez Cantero y Valín Alonso.*

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 121 votos a favor, 116 en contra y 16 abstenciones.*

Página

### Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a contemplar determinados extremos en el Plan de Protección del Patrimonio Subacuático Español .....

8112

*El señor Van-Halen Acedo defiende la moción.*

*La señora Aleixandre i Cerarols defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*La señora Navarro Lafita defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Bofill Abelló defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.*

*El señor Van-Halen Acedo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Navarro Lafita, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Van-Halen Acedo, por el Grupo Parlamentario Popular. Por el artículo 88, intervienen de nuevo la señora Navarro Lafita y el señor Van-Halen Acedo.*

*Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 238 votos a favor y 17 abstenciones.*

MOCIONES ..... 8120

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Presidente del Gobierno para que explique ante el Senado las causas del caos producido en los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el verano de 2007, así como las medidas que piensa adoptar para subsanar esta crisis ..... 8120**

*El señor Ortiz Pérez defiende la moción.*

*El señor Macias i Arau defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*El señor Ortiz Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Curiel Alonso.*

*Por el artículo 88 interviene el señor Casas i Bedós.*

*En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aleu i Jornet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Curiel Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular. Vuelven a intervenir los señores Macias i Arau y Ortiz Pérez.*

*Se rechaza la moción por 124 votos a favor, 128 en contra y 1 abstención.*

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a promover, impulsar y coordinar, en el seno de la conferencia sectorial de consumo, un plan de acción sobre seguridad de los productos y, en especial, de aquellos destinados a los niños ..... 8131**

*El señor Castaño del Olmo defiende la moción.*

*La señora Loroño Ormaechea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.*

*El señor Castaño del Olmo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.*

*En turno de portavoces, intervienen el señor Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Castaño del Olmo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Castillo Jaén, por el Grupo Parlamentario Popular. Vuelven a intervenir los señores Castaño del Olmo y Castillo Jaén.*

*Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.*

**Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la creación de una Comisión de Estudio con la participación del Gobierno, las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social y las organizaciones sociales más representativas para buscar una solución patrimonial para los edificios e instalaciones propiedad de la Seguridad Social que integran la asistencia sanitaria y que están gestionados y mantenidos por las Comunidades Autónomas ..... 8138**

*El señor Bonet i Revés defiende la moción.*

*En turno de portavoces, intervienen la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Alonso García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.*

	Página	<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
<b>CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS .....</b>	8141		Página
<b>Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo a la celebración de la VI reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, hecho en Santiago de Chile el 20 de septiembre de 2006 .....</b>	8141	<b>Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Meteorológica Mundial relativo a los preparativos para la Conferencia Internacional de la OMM sobre «Condiciones de vida seguras y sostenibles: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos», hecho en Ginebra el 26 de febrero de 2007 .....</b>	8142
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
	Página		Página
<b>Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se constituye el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología y su Estatuto, hecho en Badajoz el 25 de noviembre de 2006 .....</b>	8141	<b>Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República Federal Democrática de Etiopía, hecho en Addis Abeba el 30 de enero de 2007 .....</b>	8142
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
	Página		Página
<b>Acuerdo entre la República de Senegal y el Reino de España sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, hecho en Dakar el 5 de diciembre de 2006 .....</b>	8141	<b>Acuerdo relativo a la incorporación del Reino de España a la Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO), en calidad de miembro asociado, hecho en Nusa Dua el 14 de marzo de 2007 .....</b>	8142
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
	Página		Página
<b>Acuerdo relativo al Fondo Fiduciario de cooperación técnica entre las Naciones Unidas y el Reino de España para el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción, «El Agua, fuente de vida, 2005-2015», hecho en Nueva York el 19 de septiembre de 2006 .....</b>	8141	<b>Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 .....</b>	8142
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>		<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>	
	Página		Página
<b>Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecha en Badajoz el 11 de octubre de 2005 .....</b>	8141	<b>CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS</b>	8142
<i>Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.</i>			Página
	Página	<b>Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General .....</b>	8142
<b>Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Mali, hecho en Madrid el 23 de enero de 2007 .....</b>	8142	<i>En turno a favor interviene la señora Castillo Jiménez.</i>	
		<i>Se aprueba la proposición de ley por asentimiento de la Cámara.</i>	
		<i>El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales esta proposición de ley.</i>	
		<i>Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.</i>	

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE LOS SENADORES: EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA MARÍA TERESA PASCUAL MARTÍNEZ Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN (500/000316) y (500/000317).

El señor PRESIDENTE: Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los siguientes senadores: la excelentísima señora doña María Teresa Pascual Martínez y el excelentísimo señor don Francisco Javier Tuñón San Martín.

Excelentísima señora doña María Teresa Pascual Martínez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora PASCUAL MARTÍNEZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Teresa Pascual Martínez ha adquirido la condición plena de senadora. (*Aplausos.*)

Excelentísimo señor don Francisco Javier Tuñón San Martín, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Francisco Javier San Tuñón Sanción Martín ha adquirido la condición plena de senador. (*Aplausos.*)

#### AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2007-2011.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/ 2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de entrar en el orden del día, el Pleno dará su autorización o no para la tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007- 2011 y del proyecto de ley por la que se modifica la ley 12 / 2002, de 23 de

mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la comunidad autónoma del País Vasco.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estos proyectos de ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento.

¿Está de acuerdo la Cámara? (*Asentimiento.*)

Se entiende que queda aprobado por asentimiento.

#### ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 11 y 12 de septiembre de 2007.

¿Alguna de sus señorías desea hacer alguna observación? (*Pausa.*) Quedan aprobadas por asentimiento.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA NECESARIAS PARA QUE LA ECONOMÍA FAMILIAR VUELVA A RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO PERDIDO DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (S. 671/000128).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas de política económica necesarias para que la economía familiar vuelva a recuperar el poder adquisitivo perdido durante los tres últimos años.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la moción consecuencia de la interpelación presentada en el pasado Pleno de la Cámara al señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, al señor Solbes, una interpelación en la que el Partido Popular pedía al Gobierno, y más en concreto a su responsable de Economía, como persona que especialmente en los últimos tiempos parecía que se había mostrado más coherente y realista con la situación económica que ven en los mercados inter-

nacionales, y más en concreto en lo que afecta directamente a España, un mensaje de confianza y de credibilidad para que adoptase las medidas y decisiones precisas para tratar de resolver los importantes problemas que afectan a nuestra economía, en especial a las familias y hogares más humildes.

La verdad es que el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Solbes, en su intervención de contestación a la interpelación presentada no quiso reiterar y expresar taxativamente las declaraciones que ya había hecho en fechas anteriores en distintos medios respecto a que nuestro país se encuentra en una situación de incertidumbre, tratando de suavizar su afirmación y manifestando textualmente que no creían ni en crisis ni en cambio de ciclo, pero sí en cierta atenuación del crecimiento.

La verdad es que podemos llamarlo como se quiera: atenuación del crecimiento —como decía el señor Solbes—, desaceleración, recesión, situación complicada de nuestra economía. Aquí lo realmente importante y significativo es que, como consecuencia de la situación creada por las turbulencias financieras de los mercados internacionales experimentada el pasado verano, y más en concreto el pasado mes de agosto, se han hecho patentes estos problemas que nos afectan de manera más directa a los españoles, como es el endeudamiento progresivo de los hogares familiares, el aumento de los precios de los productos básicos de consumo, el incremento del paro, el descenso del número de afiliados a la Seguridad Social, etcétera.

Ante ello no se puede actuar con la frivolidad y la falta de responsabilidad con que están actuando el señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero, y la vicepresidenta del Gobierno, tratando de negar lo evidente, manifestando que las economías familiares se encuentran en una magnífica situación y que los problemas solo afectan a unos pocos.

Desgraciadamente, la realidad es la que es, y los ciudadanos españoles han visto cómo día a día se incrementaba la cantidad que tenían que abonar para pagar sus préstamos hipotecarios como consecuencia del alza continuada de los tipos de interés, —23 en poco más de un año—, a la vez que aumentaban los precios de los productos básicos de consumo. Esto es tan evidente que solo hace falta salir a la calle y preguntar a cualquier ciudadano, que inmediatamente nos lo corroborará. Los propios datos del Centro de Investigaciones Sociológicas o la reciente encuesta de confianza publicada hace tan solo unos días vienen a corroborar todo esto y en estos momentos nos encontramos con el mayor pesimismo de los ciudadanos ante la situación actual y, sobre todo, ante la situación económica futura.

Nuestra interpelación al señor Solbes y nuestra moción del día de hoy no vienen más que a constatar una inquietud generalizada de los ciudadanos y de los hogares españoles. Nuestra obligación y responsabilidad es traer al Parlamento, al Senado en concreto, la realidad que se vive en las calles y en los hogares de los españoles, y pedir que se adopten las medidas y actuaciones que corresponda desarrollar al Gobierno para ofrecer a nuestros ciudadanos

optimismo y esperanza en el futuro. Ante ello no se puede actuar como lo están haciendo el presidente y la vicepresidenta del Gobierno, calificando de derrotistas e irresponsables a todos aquellos que, como nosotros, manifiestan preocupación ante esta situación. Lo que el señor Zapatero y la señora De la Vega demuestran con su actitud es un alejamiento preocupante de la realidad social y económica que afecta a nuestro país, además de una falta de sensibilidad con los más débiles, porque, además del continuo incremento del endeudamiento sufrido por las familias españolas a través del encarecimiento de los préstamos hipotecarios y del incremento de los bienes básicos de consumo, según datos de Eurostat los españoles son los que en los tres últimos años han sufrido una mayor pérdida de poder adquisitivo de toda la Unión Europea.

Es evidente que nuestra economía crece, y ha crecido en estos últimos tres años, pero este crecimiento no se ha aprovechado para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Termino, señor presidente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado insta al Gobierno a que, además de adoptar las medidas de política económica general que permitan a nuestro país afrontar la actual situación de desaceleración económica con solvencia, se tomen aquellas medidas que de verdad ayuden a las familias y hogares españoles a recuperar ese poder adquisitivo perdido durante estos últimos tres años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

La senadora Vicente tiene la palabra.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, su grupo parlamentario nos presenta una moción consecuencia de la interpelación que usted mismo formuló en el anterior Pleno al vicepresidente segundo del Gobierno, el señor Solbes. Ya de partida, ni siquiera podemos estar de acuerdo con el título de la moción consecuencia de interpelación, pues indica que nos encontramos ante un cambio de ciclo económico, y yo, señoría, no puedo compartir su análisis por varias razones.

En primer lugar, ¿qué entiende usted por cambio de ciclo económico? Siempre me han explicado que los cambios de ciclo económico son periodos alternativos de alzas y bajas en los niveles de actividad económica, y para que estos se den deben tener lugar situaciones de auge y recuperación seguidos de crisis y de recesión. Actualmente estamos en un momento de expansión y de crecimiento económico largo, con las tasas más altas que este país haya podido ver, y ustedes dicen que nos encontramos ante un cambio de ciclo económico, es decir, que estamos

pasando a una situación de recesión. Lo lógico y habitual en cualquier materia económica que se dé —y no lo digo yo, sino la OCDE— es que cuando existe tendencia a la recesión ha de haber por lo menos dos trimestres consecutivos de crecimientos reales negativos, y yo, señoría, no puedo estar de acuerdo con su moción porque estos índices no se dan, no existen, con lo cual ya a las primeras de cambio ni siquiera puedo aceptar el título de la moción.

Señoría, lo animo a que cambie de escuela, porque portavoces de su grupo parlamentario —y me remito a frases recientes de los señores Zaplana y Acebes, que por lo visto deben de ser reconocidos economistas en su grupo parlamentario— afirman que estamos ante una crisis o una recesión económica, y yo he de decirle que no es verdad, que esa afirmación no se ajusta a la realidad. Si para ustedes el cambio en el ciclo consiste en pasar de un crecimiento económico del 4,1 al 4 por ciento y si, además, las previsiones, no ya las del Gobierno, sino las del Banco Central Europeo, prevén que para 2007 la economía española alcance el 3,7 por ciento, podemos decir que sus afirmaciones no son muy rigurosas. Todo esto demuestra que sus vaticinios del final de la bonanza económica no se hacen con mucho rigor, la verdad.

Usted sabe muy bien que la economía, es un conjunto de realidades y de sensaciones. Ustedes, como ante la realidad, ante los datos económicos no pueden hacer oposición porque no pueden contrarrestar los excelentes resultados que estamos obteniendo en la gestión económica del Gobierno, lo único que hacen es generar sensaciones negativas que alertan a los ciudadanos, que no tienen por qué estar alertados por esas sensaciones, con constantes mensajes que no son verdad. Solo tenemos que observar los datos obtenidos desde hace cuatro años a esta parte. Con ustedes, en el año 2004 el crecimiento económico fue del 2,9 por ciento; nosotros lo hemos subido a cuotas del 4 por ciento. Con ustedes, la tasa de paro fue del 11,5 por ciento; en cambio este Gobierno ha conseguido llegar a tasas del 7,95 por ciento. En cuanto al IPC, pasa lo mismo. En abril de 2004, justo cuando este Gobierno tomó posesión, el IPC estaba en el 2,7 por ciento; con el Gobierno socialista se ha alcanzado una tasa del 2,2 por ciento. En cuanto a inversiones de bienes de equipo, ustedes consiguieron llegar al 4 por ciento, y gracias; nosotros hemos llegado a tasas del 13 por ciento. Podría darles muchos más datos, pero no los quiero aburrir porque de todos son conocidos.

Esta es la realidad económica, la realidad que los ciudadanos deben conocer, y no esas sensaciones negativas que están intentando trasladar a los ciudadanos, que no son verdad. Actúan generando sensaciones negativas que no son verdad, y puede que esta desazón que ustedes muestran pretenda que la buena gestión que se ha estado llevando a cabo en estos últimos años tape los buenos resultados, pero no tiene por qué ser así.

Uno de los motivos principales de su moción es la adopción de medidas para que las familias recuperen el poder adquisitivo que han perdido en los últimos tres años, pero es que no se ha producido ninguna disminución en su

poder adquisitivo. Fíjese en que la renta bruta disponible ha crecido a un ritmo medio anual del 7 por ciento, superior en medio punto al menos al registrado en el período 2002/2003, en el que ustedes gobernaban. Fíjese en la renta per cápita, que ha crecido más del 20 por ciento en términos nominales en estos tres años. Pero es que, además no solo hay que fijarse en estos dos índices; es que el poder adquisitivo de las familias se ve afectado si estas no tienen empleo. Ha dicho usted en la moción: Se destruye empleo. Los datos del paro son los peores de los últimos 20 años. Señoría, ¿cómo puede decir semejante barbaridad cuando estamos rozando el pleno empleo!, cuando hay 20 millones de personas con empleo en España...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Termino, señor presidente.

En estos tres años casi dos millones de españoles han conseguido un empleo. Le puedo decir más: el poder adquisitivo hace que las familias tengan más acceso a la vivienda, y que si están en paro disfruten de mejores prestaciones. Hemos subido el salario mínimo interprofesional, que ustedes aumentaron 8 euros por año durante el tiempo que estuvieron gobernando. Semejantes barbaridades no tienen crédito, y repercuten en la ciudadanía....

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Termino, señor presidente.

Quiero apelar al resto de los grupos parlamentarios para que sean rigurosos en sus afirmaciones porque, como bien he dicho antes, la economía está basada en realidades y en sensaciones. Si en esta Cámara lo que queremos trasladar a los ciudadanos es que la economía española está mal, que las rentas de las familias no van bien, les haremos un flaco favor, porque esta no es la realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias. Aprovecho esta intervención para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego. Es imposible oponerse a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular en los términos en los que está redactada la parte dispositiva, porque quién no está a favor de que el Gobierno adopte medidas para conseguir recuperar poder adquisitivo, porque hay un problema real, una situación paradójica, y es que mientras las magnitudes macroeconómicas de la economía española pueden llevarnos a pensar que la economía va bien, se está produciendo una pérdida de poder adquisitivo que afecta sobre todo a las renta más bajas.

En cualquier caso, el Bloque Nacionalista Galego lo que reclama de todos los grupos parlamentarios es un poco de seriedad en sus propuestas. Que de una moción consecuencia de interpelación se derive que hay que instar al Gobierno a adoptar medidas para la recuperación del poder adquisitivo es como si yo presento una moción instando al Gobierno para que adopte medidas para que todos seamos más guapos. En cualquier caso, lo lógico es debatir sobre propuestas y, por lo tanto, el Grupo Popular tiene que concretar las propuestas que traslada a la Cámara para hacer posible esa política. Si no, estamos haciendo un brindis al sol, y votando a favor de esta moción estaríamos contribuyendo a un debate que al Partido Popular le puede interesar por sus estrategias preelectorales, pero es un debate que se está trasladando a la Cámara en términos trucados, dado que no se concretan las propuestas. Por ese motivo, la posición de este senador será la de votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una moción importante, que afecta directamente a la economía doméstica. No estamos hablando de macroeconomía, ni de la situación de las grandes empresas financieras, ni industriales ni comerciales, sino de la economía del ciudadano español, de su poder adquisitivo. Es cierto que la economía española, aunque en estos momentos esté pasando, según el ministro, por alguna incertidumbre, ha crecido en los últimos años; el PIB ha crecido por encima del 3 por ciento en estos últimos años. Sin embargo, la inflación, no controlada suficientemente por el Gobierno, año tras año ha ido neutralizando el crecimiento del poder adquisitivo de los españoles. Y esto no ha ocurrido solo en los tres últimos años; como dice la moción del Grupo Parlamentario Popular, sino desde muchos años atrás, al menos desde el año 1998, y en el caso de los funcionarios desde principios de los años ochenta. Ahora estamos llegando al 2008, y según datos del propio Instituto Nacional de Estadística no se aprecian indicios de mejoría en este sentido.

La inflación prevista siempre está por debajo de la inflación real. La tarifa del IRPF y las deducciones fiscales no se actualizan en función del alza real de los precios. Las familias están cada vez más endeudadas, no son capaces de ahorrar. Las hipotecas hipotecan —valga la redundancia— el gasto general de los consumidores, con lo cual no pueden ayudar a financiar el desarrollo empresarial. Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece positivo que se tomen las medidas necesarias para mejorar el poder adquisitivo de las familias españolas, y apoyaremos esta moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

La moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular está fundamentada en la interpelación que se debatió en el Pleno de 12 de septiembre pasado, en el que el debate se centró sobre las medidas que va a desarrollar el Gobierno en materia de política económica para resolver el cambio de tendencia del ciclo económico en España.

Creemos que esta moción consecuencia de interpelación reduce excesivamente el ámbito del primer debate. También creemos que la evolución de los indicadores económicos en los últimos meses aún no fundamenta de manera suficientemente sólida la justificación de esta propuesta —a la cual nosotros no nos vamos a oponer, sino que solo nos abstendremos, posponiendo nuestra posición hasta el conocimiento de propuestas que sin duda vendrán muy pronto, en concreto en el debate de los Presupuestos Generales del Estado— para que el Gobierno modifique una tendencia, insisto, que no acaba de consolidarse pues depende de las perspectivas o incluso de las indicaciones, pero en los últimos meses, desde nuestro punto de vista, aún no se consolida de forma suficiente.

Compartimos la inquietud del Grupo Parlamentario Popular sobre la evolución y las últimas tendencias que se perciben, no únicamente en la economía española, sino también en la economía europea, y de manera más acentuada en la economía norteamericana. No obstante, también es cierto que la economía española presenta aspectos más sólidos que la media de las economías que pertenecemos a la eurozona. Igualmente, es verdad que hoy mismo hemos visto la información correspondiente a la evolución del Fondo Monetario Internacional en la que se indica que, sin duda, se producirán efectos en la economía real española el próximo año. Pero insisto en que es evidente que nos encontramos en un momento de cambio de orientación, pero nos es difícil evaluarla en su posible profundidad.

Me permitiría comentar, muy modestamente, que en la aplicación de la preocupación que compartimos sobre la posible pérdida adquisitiva, que se puede traducir en una pérdida clara en el ritmo del consumo y en la componente de la demanda en el cuadro macroeconómico de la economía española, hay un sistema que sí es importante introducir y que lo ofrezco para poder compartirlo en las próximas observaciones que podamos hacer a la propuesta de los Presupuestos Generales del Estado, que indicarán la aplicación de la política económica del Gobierno el año próximo, que es la política fiscal. Aquí hay una serie de elementos que deben corregirse, e insistimos —y esto lo hemos compartido con el Partido Popular— en que la reforma fiscal que propuso el Gobierno era claramente insuficiente y que hay elementos muy claros que deben ser revisados. Entre estos existen cuestiones que no afectan únicamente a la economía familiar, sino que inciden en una correcta redistribución de las rentas. Es decir, en los últimos tres años es obvio que ha habido un incremento de la riqueza y un gran crecimiento en España —esto no lo niega nadie—, pero su distribución es más que discutible.

Además, los últimos signos que nos llegan de las últimas propuestas del Gobierno nos parecen absolutamente erróneos. Por lo tanto, nosotros nos reservamos para un debate posterior la concreción de estas medidas de política económica para salvaguardar y recuperar el nivel adquisitivo de las familias con una mejor redistribución de la renta, algo que, de una manera muy contradictoria respecto a su posición política, ha intentado el actual Gobierno aunque, desde nuestro punto de vista, no lo ha atendido de forma suficiente.

Insistimos en que no es algo que nos sea ajeno, sino al contrario, es una cuestión central establecer unas nuevas propuestas que aseguren una mejor redistribución de la renta. Para ello ofrecemos compartir en un futuro inmediato una mejor orientación en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado y en la necesaria reforma fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on danori*. Buenas tardes a todos y a todas.

Nosotros consideramos que, efectivamente, existe un consenso entre los economistas acerca de que no se ha perdido poder adquisitivo en los últimos tres años, sino que desde la entrada en vigor del euro las economías, sobre todo las domésticas, han visto complicado poder llegar a fin de mes. En consecuencia, existen previsiones por parte del Gobierno y por parte de la OCDE que sitúan el crecimiento de la economía en su conjunto en torno al 3 por ciento. Hay algunas previsiones más optimistas, como la de Confebask, la confederación de empresarios vascos, que estima que la economía vasca ha tocado techo pero se descarta que estemos ante un escenario de crisis, dado que el crecimiento previsto para este año 2007 se sitúa en el caso de la comunidad autónoma vasca en aproximadamente el 4 por ciento.

En conjunto, podemos decir que, efectivamente, la economía crece, pero la economía doméstica, es decir, las familias no lo notan y tienen dificultades para llegar a fin de mes. Y no es que lo digan sólo los economistas, el gobernador del Banco de España, en una reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados, manifestó que se mantenía la incertidumbre, y que a un año vista no se descartaban dificultades para poder llegar a fin de mes. Y en ese sentido, también advertía al Gobierno de que habría que huir de ciertas alegrías presupuestarias que son contraproducentes; evidentemente se estaba refiriendo a las medidas relativas a la sanidad buco dental, a la vivienda, etcétera, de las que tendremos ocasión de hablar estos próximos días.

En este escenario no podemos mirar hacia otro lado. Siempre que en Estados Unidos sucede algo tiene su inmediato reflejo en Europa, y la Fed, la Reserva Federal salió al rescate de la economía porque había inquietud en los mercados, porque había crisis en las hipotecas *subprimes*; el

propio Jean-Claude Trichet, el responsable máximo del Banco Central Europeo, creaba incertidumbre, y se producían escenarios como el del Reino Unido, donde los ahorradores retiraban el dinero en algunos bancos, por lo que podemos afirmar que la opinión pública está notando que algo pasa. Ahora bien, si escuchamos al Gobierno de España —acabamos de escuchar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— parece ser que todo va bien, que la economía funciona perfectamente; si escuchamos a la oposición, al Grupo Parlamentario Popular, parece que todo va mal, que la despensa estaba llena y que en este momento está medio vacía.

Nosotros pensamos que ni una cosa ni otra. Estamos viviendo momentos de incertidumbre; estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que no hay un cambio de ciclo todavía. Pudiera ser que a partir de 2008 pudiéramos entrar en él, aunque son sólo previsiones, como dijo ayer el todavía director del Fondo Monetario Internacional.

Para terminar, señor presidente, lo que le importa al ciudadano es que se le den soluciones, en economía, en educación, en sanidad, etcétera. Mi grupo va a plantear mañana una pregunta al vicepresidente económico, señor Solbes, y el próximo jueves se presentarán tres solicitudes de comparecencia en torno a estas cuestiones, que esperamos tengan una acogida favorable por su parte.

Y quiero anunciar que, aunque no compartimos la totalidad de los términos en los que el Grupo Parlamentario Popular plantea esta moción, en el sentido de que se vuelva a recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos tres años ya que, como he dicho anteriormente, creemos que se ha perdido hace mucho más tiempo —así lo han indicado también otros portavoces—, considero que el Gobierno debe adoptar medidas a este respecto para que las familias puedan llegar de una manera más holgada a fin de mes, y, en consecuencia, vamos a apoyar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, Entesa Catalana de Progrés no va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular; es una moción que no plantea ninguna propuesta concreta y en la que se insta al Gobierno a adoptar medidas económicas a partir de unas hipótesis y afirmaciones que no compartimos.

La moción viene a anticipar el debate presupuestario y se basa en un diagnóstico de la economía, según el cual España estaría entrando en una fase descendente del ciclo económico, originada en buena parte por la pérdida del poder adquisitivo de las economías familiares.

La senadora Vicente ya nos ha explicado qué dice la teoría económica sobre el cambio de ciclo, pero creo que hay que insistir en los datos fundamentales que sintetizan la

realidad actual: Tasa del crecimiento del PIB, 4 por ciento; tasa de crecimiento del empleo, 3 por ciento; tasa de crecimiento de la inversión en bienes de equipo, 13 por ciento. Con estos datos, señorías —que se inscriben en una previsión de crecimiento del 3,8 por ciento para este año y de un 3,3 por ciento para el año 2008—, hay que rechazar de forma contundente que España esté entrando, según la teoría, en una nueva fase del ciclo económico: la recesión económica. Por el contrario, creemos estar ante un cambio en la composición del modelo de crecimiento impulsado por el Gobierno, y cuyo objetivo es el de garantizar un crecimiento sostenido. Los últimos datos demuestran que se avanza en la buena dirección con un mayor equilibrio entre demanda interna y externa, y con una orientación hacia sectores productivos, con inversión en tecnología, mayor competencia y ganancias de productividad continuadas. La moderación del crecimiento se considera deseable, según los expertos, pues lo acerca al crecimiento potencial y se reduce con ello el riesgo de presiones inflacionistas y se atenúa el déficit exterior.

Otra cosa, señorías, es que nos preguntemos por los efectos de la crisis financiera internacional en nuestro crecimiento. En este sentido, la opinión de los expertos es que nos encontramos en buenas condiciones para afrontarla, puesto que en España no existen hipotecas de alto riesgo, nuestro sistema financiero es solvente y eficiente y los fundamentos de la economía son sólidos.

La segunda cuestión planteada por la moción es la pérdida del poder adquisitivo de las familias. Tal y como reconoce el Gobierno, se dan ciertas incertidumbres en esta situación de bonanza económica. En concreto, respecto al empleo, al impacto que va a tener la caída de la construcción en las viviendas, —empleos que teóricamente deberían derivarse al sector servicios— y también problemas que afectan específicamente a las economías familiares debido al aumento de los costes hipotecarios y al encarecimiento de la cesta de la compra. Sin embargo, estas dificultades no permiten afirmar, según expresa la moción, que se haya producido una pérdida del poder adquisitivo de las familias en los últimos tres o más años, tal y como han afirmado algunos portavoces sin aportar datos. Hay que volver a los datos, señorías.

La renta bruta disponible de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares ha crecido en los tres últimos años a una tasa anual del 7 por ciento, casi medio punto más que en el período 2002 ó 2003. No hay pérdida del poder adquisitivo de las familias, señorías. Junto a este dato, otro significativo es la ratio deuda-riqueza. A pesar del fuerte endeudamiento —es verdad que en el año 2006 la deuda de los hogares superó el 130 por ciento de su renta disponible bruta—, se ha mantenido la solvencia financiera y la ratio deuda-riqueza ha permanecido prácticamente estable en los últimos diez años. Además, hay que tener presente que la deuda de las familias españolas es similar a la de otros países desarrollados como el Reino Unido o Alemania. No obstante, el Gobierno —tal y como señaló el vicepresidente en el debate de la interpelación— ha adoptado medidas. Así, y asumiendo

que el endeudamiento podría llegar a alcanzar niveles significativos, ha promovido la reforma de la Ley Hipotecaria, actualmente en el Congreso, dirigida a mejorar la protección del consumidor y la reducción de los costes hipotecarios.

En un ámbito más general, hay que tener presente la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobada el año pasado y vigente desde el 1 de enero de este año, y la reforma del Reglamento, aprobada en marzo de este año...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Termino, señor presidente.

La reducción de la carga tributaria y la mejora de la equidad suponen un incremento notable del poder adquisitivo de las familias, que ya se están beneficiando a través del sistema de pagos a cuenta.

En resumen, señorías, los datos contradicen las hipótesis y las afirmaciones contenidas en la moción. Consideramos que el Gobierno ha adoptado medidas adecuadas para afrontar determinados problemas. Esperaremos al debate presupuestario para analizar con más detenimiento la situación económica actual y para valorar las propuestas que nos presente el Gobierno en relación con el futuro.

Por todas estas razones, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que en mi anterior intervención, cuando la economía de un país va bien, se crea empleo, si se crea empleo aumenta la productividad y esto supone un mayor bienestar para los ciudadanos, lo cual afecta al poder adquisitivo de las familias.

Voy a centrarme en lo que realmente pide la moción, que son medidas para que aumente el poder adquisitivo, que supuestamente ha disminuido en estos últimos tres años.

Anteriormente le he dicho que para que el poder adquisitivo de las familias se vea afectado, las familias tienen que tener empleo, pero empleo estable; que en cada casa no haya paro y si se está en paro se tienen que dar las condiciones necesarias o unas mejores prestaciones para que esa familia pueda salir adelante; que se tenga acceso a la vivienda, para lo cual se están llevando a cabo medidas desde el Gobierno. Como bien ha comentado la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, del Grupo Entesa, está en marcha una reforma de la Ley Hipotecaria —que próximamente vamos a ver en esta Cámara— que lo que hace es mejorar la protección del consumidor y reducir costes hipotecarios.

Para mejorar el poder adquisitivo de las familias también se pueden tomar medidas en el sistema tributario, en

el sistema fiscal: que las familias en peores condiciones paguen menos impuestos, y así se ha hecho a través de la reforma fiscal que hace un año aprobamos en esta Cámara. Estas medidas han beneficiado a las rentas más bajas, que obviamente son las más perjudicadas, que ya no tendrán que pagar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que afectan a dos millones de ciudadanos. Se ha establecido también un tratamiento fiscal más equitativo dependiendo de las circunstancias familiares y personales de las familias. En la reforma fiscal se ha reducido de cinco a cuatro los tramos de la tarifa en consonancia con los países de la Unión Europea para facilitar un Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas más equitativo y más justo. Se ha configurado un marco neutral en la tributación de las rentas derivadas del ahorro. Se ha dado apoyo fiscal a la adquisición de vivienda habitual manteniendo la base de deducción existente en 2006 y homogeneizando los porcentajes aplicables. Y podría seguir con más medidas en relación con la reforma del IRPF que aprobamos el año pasado.

Pero también digo que para que las familias tengan un poder adquisitivo razonable es necesario que tengan un salario digno. En este país en el año 2004 el salario mínimo interprofesional estaba en 460 euros; este Gobierno lo ha subido a 570. Es cierto que no es suficiente, que debemos subir más, por supuesto, y en eso no vamos a estar en desacuerdo ni mucho menos, pero seamos justos a la hora de hacer ciertas afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad. En cuanto a las pensiones, hemos crecido en las pensiones mínimas de un 13 a un 25 por ciento, por encima del IPC.

Podría seguir con ayudas públicas: ley de dependencia, becas, etcétera, medidas que lo único que hacen es mejorar el bienestar y el poder adquisitivo de las familias, como pide la moción en concreto.

También se hace referencia en la moción al IPC de julio, y dice que la cesta de la compra se ha visto afectada por el aumento del precio de los cereales, pero, senador Sánchez-Seco, sea honesto y mire bien los datos: el IPC de agosto ha sido el más bajo desde 1998. Se ha bajado el precio de los alimentos frescos, aunque sí ha subido el de las bebidas, el de los carburantes y el del petróleo en estos últimos meses, cosa que no podemos obviar porque puede afectar a la economía familiar, pero también afectan a la economía familiar productos básicos de su cesta de la compra ordinaria.

Usted manifiesta que ha habido también una caída del consumo y de la venta de viviendas que ha provocado un agujero en los ingresos de las comunidades autónomas por la recaudación del IVA y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. En este sentido también he de decirle que se ha equivocado: según los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a julio de 2007 la recaudación del IVA se ha incrementado en un 11,4 por ciento en términos brutos y en 8,43 en términos líquidos, con lo cual sus datos nuevamente son erróneos. En cuanto a las transmisiones patrimoniales, han ido en el mismo sentido: desde 2005 han crecido un 20 por ciento.

Los datos con los que ustedes vienen a decir aquí que la economía española, el poder adquisitivo de las familias y sus rentas se van a ver perjudicados...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, termino diciendo simplemente que debemos ser rigurosos en nuestras afirmaciones, que no debemos generar una sensación negativa, pues ello no es bueno para la economía del país ni para los ciudadanos; y apelo al resto de los grupos parlamentarios para que tomen en consideración nuestro voto en contra de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Creo que es evidente que nos encontramos ante una situación complicada y de incertidumbre. En eso coincide prácticamente todo el mundo, excepto el señor Zapatero, que no quiere reconocer la realidad de la economía española.

El señor Solbes, que suele ser una persona más consecuente, lo ha reconocido. El otro día no quiso hacerlo en la interpelación, pero lo reconoció el pasado día 4 de septiembre en la cadena SER, una cadena que considero que no es sospechosa en este sentido. Entonces, y ante la pregunta de si había cambiado el ciclo económico, respondió textualmente lo siguiente: Ahora tenemos muchas más incertidumbres que hace un par de meses en términos mundiales, en términos europeos, pero también en términos españoles.

Así pues, como digo, esto es algo que reconoce todo el mundo, porque es evidente. Y ante esta circunstancia, lo lógico sería tomar las medidas adecuadas, pero desde el Gobierno no se ha adoptado prácticamente ninguna medida solvente, sino que se ha actuado a impulsos electoralistas que a lo único que contribuirán será a provocar un incremento del gasto público y una reducción, e incluso probablemente una eliminación, del superávit generado hasta ahora.

En la interpelación que se hizo al señor Solbes en el Pleno anterior le pedíamos medidas y actuaciones concretas para tratar de atajar las dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias y ciudadanos españoles. ¿Y con qué nos encontramos? Pues en vez de encontrarnos con rigor presupuestario y medidas eficaces, nos encontramos con gasto y más gasto, con medidas meramente electoralistas como la que hemos visto en los últimos días, con confrontación interterritorial, etcétera, etcétera...

El señor Rodríguez Zapatero ya ha comprometido el 60 por ciento del superávit público que teníamos hasta ahora, y lo más que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista ha sido pedir la comparecencia ante el Congreso de los

Diputados del gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez. ¿Y qué ha dicho el señor Fernández Ordóñez? Pues lo mismo que había dicho ya, incluso en esta misma Cámara, hace unos cuantos meses. El otro día dijo textualmente que era fundamental y necesario cuidar y medir mucho estas promesas y propuestas electorales que llevan a un incremento del gasto de manera desmesurada.

Pero ni el Grupo Parlamentario Socialista ni por supuesto el Gobierno parecen hacer mucho caso al señor Fernández Ordóñez, pues se actúa de manera precipitada como si se tratase de una subasta; se actúa sin rigor, sin criterio y sin proyectos definidos; más bien parece una nueva versión del despilfarro al que nos acostumbraron hace unos cuantos años, allá por los ochenta y principios de los noventa y que ya creíamos olvidado. Parece que ahora vuelven a las andadas con las nefastas consecuencias que ello conlleva.

Pero esto no es algo que digamos nosotros, sino que lo dicen prácticamente todos los medios de comunicación y la sociedad en general. Así, hace unos días, el pasado 16 de septiembre, en un periódico que tampoco parece ser muy sospechoso, como es *El País*, un conocido periodista se refería al Gobierno, ante este cúmulo de decisiones adoptadas y anuncios hechos por el señor Zapatero, como el ejército de Pancho Villa.

Pero independientemente de quién lo diga, la verdad es que esta es más o menos la sensación que están transmitiendo el señor Zapatero y su Gobierno a la sociedad española. Creo que es evidente la pérdida de poder adquisitivo que se está experimentando. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que algunos economistas afirmaban que no había pérdida de poder adquisitivo; yo creo que los datos de Eurostat son clarísimos y hablan de que España es el país de la Unión Europea que más poder adquisitivo ha perdido en los últimos tres años. Pero además de esta pérdida de poder adquisitivo, los incrementos salariales desde 2004 se han situado, en general, muy por debajo del crecimiento de los precios en España. Asimismo, esta pérdida de renta de los hogares españoles es también consecuencia del incremento de la presión fiscal que se ha producido desde 2004, con un incremento de los ingresos tributarios muy por encima del PIB nominal. En este sentido, las familias son las grandes castigadas de este Gobierno en los últimos tres años y, por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta interpelación y esta moción, pidiendo al Gobierno que adopte las medidas necesarias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, termine su intervención.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego que no se presentaban propuestas a quien tenía que adoptar las medidas y eso es lo que requerimos al Gobierno con esta moción.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Pausa.*)

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 126; en contra, 117; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER UNA NEGOCIACIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL QUE TENGA EN CUENTA DIVERSOS OBJETIVOS DE MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO (OCM) DEL VINO (S. 671/000129).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a debatir la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a mantener una negociación en defensa del sector vitivinícola español que tenga en cuenta diversos objetivos de modificación de la propuesta planteada por la Comisión Europea para la reforma de la Organización Común del Mercado (OCM) del vino.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario de la Entesa y otra del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado Pleno puse de manifiesto en mi interpelación a la señora ministra, los graves problemas que la propuesta de la Organización Común del Mercado del sector del vino supone para los intereses españoles: supresión de las destilaciones y del resto de medidas de mercado que pueden dar lugar a la puesta de una cantidad de producto en exceso, de cerca de doce millones de hectolitros, con su efecto sobre el hundimiento de los precios, arranque de viñedos de cerca de 200.000 hectáreas, sobres nacionales con una serie de instrumentos que suponen el 63 por ciento del presupuesto, transferencia a desarrollo rural de una cantidad muy importante de fondos de la propia OCM del sector del vino, y nuevas orientaciones de las prácticas enológicas y del etiquetado de botellas, que prohíbe la chaptalización, entre otras cosas. Puse especial énfasis en los problemas que han sido suscitados por los diversos agentes sociales y económicos relacionados con el sector, incluso, por el Parlamento de una comunidad autónoma, como es Castilla-La Mancha, que ha visto con tremenda preocupación la propuesta.

Como corolario de dicha interpelación he planteado a sus señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una moción que pretende de la Cámara un posicionamiento común para instar del Gobierno, en primer lugar, el mantenimiento de una negociación firme y decidida en defensa del sector que tenga en cuenta los siguientes objetivos básicos:

En primer lugar, la ficha financiera con un montante anual medio equivalente, como mínimo, a la media anual de lo dispuesto durante el período 2000-2006. El Gobierno en esta materia ha dejado que le colaran un gol importante a la hora del pronunciamiento de la Comisión sobre el reparto de fondos. Ese gol nos va a costar, como mínimo, 500 millones de euros durante el período 2009-2013, y eso sin tener en cuenta, señorías, la pérdida de un potencial productivo de cerca de 100.000 hectáreas, que los expertos prevén como coste del arranque en España. España puede ser la pagana de la reforma de la OCM, y por ello creemos que la defensa de este posicionamiento es vital, no la ficha financiera global de la Unión Europea en esta materia, sino la ficha financiera del Estado español.

El segundo apartado se refiere a la modificación de las disposiciones sobre las medidas de gestión de mercado, asegurando un plazo transitorio y suficiente que garantice la viabilidad del sector. Señorías, hay una cosa clara y evidente: si se dejan de aplicar las disposiciones actuales en materia de destilaciones de boca, el apoyo al mosto y el resto de las medidas de apoyo al mercado, ello supondrá poner sobre el tapete doce millones de hectolitros que realmente pueden hundir los precios de la uva y del vino en todo el mercado nacional, y no sólo en las comunidades autónomas que más practican estas fórmulas. Es más, si se llega a producir este abandono de los apoyos al mercado de forma rápida la demanda de arranque de viñedo va a ser mucho más importante de lo que inicialmente se piensa. Esta moción es consciente de las dificultades de negociación y no llega a plantear la retirada de este punto de las destilaciones y de los apoyos al mercado, lo que solicita al Gobierno es que negocie un período transitorio, lo que da una idea del espíritu posibilista de esta moción.

Se insta también al Gobierno que el arranque no sea el eje de la reforma y que la prima de arranque, eso sí, sea similar en todos los territorios productivos de la Unión Europea.

Se considera que la liberalización de plantaciones que se realice a partir de 2013 no puede ser una herramienta a utilizar por las fuerzas productivas como un elefante en una cacharrería en un sector caracterizado por el exceso de oferta. Por ello, se insta al Gobierno a que la negociación de la propuesta condicione dicha liberalización no solo respecto a las disposiciones y acuerdos de la Administración pública competente en cada caso, sino también respecto a las disposiciones y, naturalmente, las opiniones de los consejos de denominación de origen y de las figuras de calidad que en cada uno de los territorios afectados tengan competencia.

Asimismo, es obligado pedir al Gobierno la retirada de la propuesta sobre trasvase de fondos de la OCM del viñe-

do al desarrollo rural o, alternativamente, el destino prioritario de lo trasvasado a los conceptos de la vitivinicultura, como también es obligado pedir al Gobierno un incremento de las medidas de los sobres nacionales a las mayores necesidades del sector en buena parte del territorio nacional sobre conceptos muy claros, como pueden ser la concentración de la oferta, la mayor necesidad de buena parte del sector productor de vino en España de los gastos de promoción —importantísimo indicarlo— y un apoyo realista y matizado a las prácticas de la vendimia en verde y otras prácticas similares, a la medida de nuestros agentes socioeconómicos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor. Tiene dos turnos más.

El señor VALÍN ALONSO: Termino, señor presidente.

Es evidente también que debe exigirse que los vinos se elaboren y comercialicen en Europa con las prácticas exigidas por la organización europea, así como asegurar que se preserve el modelo de denominaciones de calidad, característico de la cultura europea del vino, y que en todas las producciones comercializadas en la Unión se asegure una diferenciación clara y sin género de dudas en el etiquetado de los distintos tipos de vino, de acuerdo con las figuras de calidad, que deben ser reflejadas en la propia OCM.

Por último, el segundo punto de la moción viene a cuento de algo que quienes conocen bien las reuniones del Consejo de Ministros de Bruselas lo saben. En las primeras sesiones se puso de manifiesto la postura de un amplio grupo liderado por Alemania y Francia, contrario a la prohibición de la chaptalización, es decir, de añadir azúcar para mejorar el grado del vino.

Señorías, eso es absolutamente contrario a los intereses españoles, lo que, unido a la liberalización de las plantaciones, supondría que el futuro del paradero del vino en Europa dejaría de pasar por los países del sur —por España, entre ellos—, y pasaría por otras zonas. De ahí, señorías, la redacción de una propuesta planteada en unos términos que son los de defender con firmeza los intereses españoles pero que, a sabiendas de la dificultad de la negociación en estas fases finales, dejan un margen al Gobierno para alcanzar acuerdos realistas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en primer lugar, tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Señor presidente, señorías, en el País Vasco compartimos la necesidad de la reforma de la Organización Común del Mercado del vino en cuanto a eliminar del mercado los actuales excedentes de vino, con el elevado coste que ello supone para las

arcas comunitarias, así como para reorientar ese gasto hacia medidas que fomenten un posicionamiento más competitivo de los vinos europeos en los mercados mundiales. También compartimos el resto de objetivos que plantea la reforma: simplificación, respeto al medio ambiente, preservación de tradiciones vitivinícolas, etcétera.

Sin embargo, discrepamos profundamente en los instrumentos y la reorientación del gasto que Bruselas propone para alcanzar estos objetivos, ya que entendemos que el esquema de posicionamiento competitivo para los vinos europeos que propugna la Comisión y del que parte la reforma es erróneo.

El referente clave para el posicionamiento competitivo de los vinos europeos ha sido siempre y deberá seguir siendo la adecuada conjugación del binomio calidad y segmento alto de precios. La liberalización productiva que se propugna a partir de 2014, de cara a incrementar nuestras cuotas de mercado en terceros países, pone en serio riesgo la adecuada conjugación del citado binomio, ya que incidiría claramente en la reducción del precio de nuestros vinos y, por tanto, en la pérdida del valor y en la banalización de los mismos en los mercados mundiales.

Bruselas debe entender que si se apuesta decididamente por un referente competitivo basado en la calidad y el precio, el crecimiento en el mercado es lento pero seguro. Un modelo competitivo en pos de un rápido crecimiento de las cuotas de mercado mermaría seriamente nuestra generación de valor añadido y nuestra capacidad competitiva, ya que entraríamos a competir en segmentos bajos de precio contra vinos de estructuras comerciales mucho más ágiles que las de los vinos europeos.

La estrategia de mercado para los vinos europeos no debe ser enfrentarse directamente con los vinos del nuevo mundo en clave de amenaza, tal y como plantea la Comisión, sino lo contrario, en clave de oportunidad. Para aprovecharse de la apertura de nuevos mercados y captar nuevos consumidores se debe potenciar una promoción de nuestros vinos en los nuevos mercados para que los nuevos consumidores los conozcan sin asumir el riesgo de sobreproducciones que desequilibren el binomio calidad y segmento alto de precio, binomio que hace posible el posicionamiento competitivo que da el valor añadido a nuestros caldos.

Es preciso mantener un adecuado control de la oferta tal y como los buenos productores de la Unión Europea y, en general, las denominaciones de origen vienen realizando en base a los actuales derechos de plantación. Una liberalización productiva amenazaría, además, el modelo de viticultura europeo basado en explotaciones de pequeño y medio tamaño ligadas a la agricultura familiar, el respeto medioambiental y la integración en el paisaje, que la Comisión pretende defender. Un modelo productivo liberal conlleva la concentración productivo-transformadora en torno a grandes empresas y la pérdida de toda una cultura del vino que forma parte de la propia personalidad de Europa.

La reforma es necesaria. Es preciso eliminar del mercado los actuales excedentes de vino y el elevado coste que

ello supone para las arcas comunitarias: 1.320 millones de euros al año. También es necesario reorientar ese gasto, pero discrepamos del planteamiento de la Comisión sobre la forma de llevar a cabo esa reorientación.

Consideramos necesarios mayores fondos para la promoción de los vinos en los mercados y para medidas del segundo pilar, o sea para el desarrollo rural. Por el contrario, nos parecen excesivos o no necesarios los fondos destinados al arranque voluntario.

Respecto a esta medida del arranque de cepas, nuestra comunidad autónoma entiende que, en general, en las zonas productivas no competitivas el arranque no es solución adecuada, ya que no se dan otras alternativas productivas eficientes y los efectos medioambientales que dicho arranque acarrea son muy negativos. Somos más partidarios de fomentar el mantenimiento improductivo del viñedo desde las ayudas agroambientales del segundo pilar, introduciendo una prima por hectárea que compense el lucro cesante de la inactividad del viñedo.

En cualquier caso, de aplicarse finalmente el fomento del arranque voluntario nos oponemos a las primas propuestas por Bruselas porque nos parecen excesivas y sobreponderadas sobre el rendimiento económico real que producen esas viñas.

En cuanto a la desaparición de las actuales medidas del mercado, estamos completamente conformes con la propuesta de la reforma en este apartado. La defensa de la cultura europea del vino debe partir de la defensa del modelo productivo y del saber hacer de nuestros viticultores, cuestión que la liberalización productiva propugnada por la reforma pone seriamente en entredicho.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: En seguida termino, señoría.

La referencia clave de los vinos europeos son las denominaciones de origen, a cuyas demandas la reforma debe ser muy sensible para no ir a su desmantelamiento desde una liberalización productiva.

Finalmente, como norma de detalle, he de decir que somos contrarios a abrir el etiquetado a variedad y añada para vinos no amparados por una denominación de origen. ¿Quién ejercería el control de la veracidad de los datos de esos vinos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista participa del espíritu y del compromiso que en apariencia inspiran esta moción del Grupo Parlamentario Popular, y no podía ser de otra manera porque creemos que se trata —o al menos las apariencias así parecen indicarlo— de aportar

criterios constructivos y útiles al Gobierno de España en su negociación en Bruselas para la reforma de la OCM del vino. Se trata, en definitiva, de intentar llegar a un acuerdo parlamentario que fortalezca la posición del Gobierno en Bruselas. Entendiéndolo así, tengo que confesar, señor Valín, que me felicito y me alegro de que usted sea el interlocutor porque usted, que ha tenido responsabilidades de Gobierno, que conoce los mecanismos de negociación de Bruselas, que tiene larga experiencia en los temas agrarios y es conocedor lógicamente del sector vitivinícola, no puede pedir imposibles, porque lo imposible está bien con la utopía de juventud, pero a quienes peinan canas y tienen o han tenido responsabilidad de Gobierno la utopía de lo imposible les conduce a la melancolía y al desasosiego.

Nosotros, participando, como digo, del espíritu y del compromiso de la moción, hemos enmendado algunos puntos. La modificación que planteamos a uno de ellos es sustantiva en la forma, aunque coincidiendo en el objetivo último. ¿Quién no va a coincidir en la petición de que España en cualquier negociación en Bruselas —sea la del vino u otra— no pierda dinero en su ficha financiera? Nadie. Lo que ocurre es que, a la vez que se hace esa petición o a la vez que se marca ese objetivo, hay que indicar también los instrumentos y el camino para conseguirlo, porque no basta con llegar a Bruselas y decir: déme usted el mismo dinero. ¿Por qué? Porque la ficha financiera —y el senador Valín lo sabe muy bien— está prefijada, es decir, eso ya no se debate; son 1.300 y, a partir de mayo, como un logro de la negociación del Gobierno español y del italiano, se ha incrementado a 1.320. Esa ficha es inmovible desde el año 2003, como también lo es el hecho de que hay veintisiete miembros, o sea que ya son más miembros a repartir. En consecuencia, llegar y decir la simpleza de que a partir de ahora quiero que me den el mismo dinero que me daban, no tiene sentido. Lo que sí tiene sentido es intentar que el Gobierno siga los criterios para el reparto de ese dinero, y eso es lo que contiene nuestra enmienda: fijar que los criterios atiendan fundamentalmente al gasto histórico, y yo añado también —porque ustedes lo conocen— a la superficie, además de a algo que el senador Valín decía hoy en conversaciones en pasillo: a la potencialidad productiva. En ese sentido va nuestra enmienda, y estamos abiertos a cualquier fórmula que plasme tanto el espíritu de no perder dinero como los instrumentos y los criterios para conseguirlo.

Hay una segunda modificación al apartado c), pues somos conscientes de que el arranque de viñedo no puede ser el eje fundamental de la reforma, de hecho ya no lo es, porque gracias también a la negociación intensa y firme del Gobierno de España, junto con algún otro aliado, se ha conseguido que de 400.000 hectáreas de arranque se baje a 200.000, se ha conseguido la no obligatoriedad del arranque, sino la voluntariedad del arranque. Pero aun así nosotros, coincidiendo con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno, creemos que la prima por el arranque debe ser única. Sin embargo, también abrimos una puerta a la negociación, es decir, si no se consigue que sea única porque es una negociación difícil, al menos que se

fije un mínimo de prima para el arranque. Ese mínimo nosotros lo fijamos entre 3.500 y 4.000 euros por hectárea para que el arranque cumpla la función social que efectivamente va a tener.

Coincidimos con el resto de los puntos de la moción y hacemos una puntualización en el punto 1g, pues exigir que los vinos importados cumplan no con la normativa, sino con las recomendaciones de la OIV —Organización Internacional del Vino y de la Viña—, nos parece que es poner en desventaja a los operadores internos. Luego los vinos importados tienen que cumplir con la normativa comunitaria.

Y, por último, estamos de acuerdo con el apartado 2 de la moción. El Gobierno ha venido luchando en esa línea, al igual que gobiernos anteriores, hasta ahora con poco éxito por los gobiernos anteriores y con un relativo éxito del Gobierno actual, que ha conseguido que, al menos en la propuesta que ahora mismo está sobre la mesa, la chaptalización, es decir, añadir azúcar al vino para aumentar su graduación, esté prohibida. Cómo no, nosotros vamos a apoyar eso. En la moción se señala que si eso no se consigue, el Gobierno debe decir no al arranque y a no sé cuántas cosas. Nos parece que en una negociación de Bruselas —el senador Valín coincidirá conmigo porque las conoce— esas pataletas no conducen a nada. Lo que hay que encontrar son los caminos por los cuales se consigue eso mismo, pero sin la rabieta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Señor presidente, termino diciendo que en ese punto 2 pretendemos que la chaptalización continúe; pretendemos que si se reabre el debate se tenga en cuenta el equilibrio de mercado en la zona de calidad, de denominación de origen, así como la necesidad de alcohol para aquellos elaboradores que lo necesitan. En una palabra: coincidimos en el espíritu, coincidimos en los compromisos, pero, senador Valín, estoy convencido de que usted imposibles no va a pedir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Compartiendo la filosofía del señor Valín y habiendo seguido con atención la interpelación a la señora ministra, nuestro grupo ha presentado una enmienda de modificación con la firme voluntad de hacer una aportación en positivo a esta moción que nos gustaría apoyar porque compartimos su filosofía, aunque lógicamente no compartamos la totalidad de la propuesta. ¿Por qué? Porque con la misma cantidad de dinero a repartir entre más lógicamente tocaremos todos a menos, y al plantear la ficha financiera como algo irrenunciable para que esta moción se apruebe por mayoría o por unanimidad por parte de esta

Cámara nos parecía que nuestra aportación debía ir ligada a un proceso que permitiera que España, que ha sido el primer receptor de ayudas comunitarias en la OCM del vino actual, siguiera siendo el principal receptor con la reforma, una vez establecida, y que en esta reforma se tuvieran criterios propios, aparte de los criterios que a nuestro juicio más beneficien al Gobierno español.

Por lo tanto, lo que debíamos proponer es que se tuviera en cuenta la superficie cultivada —España es el primer país en cuanto a superficie cultivada de la Unión Europea— y el gasto histórico en función de que ese gasto histórico que en el período 2000-2006 ha sido cuantioso, siguiera siendo importante. ¿Por qué? Porque España iba recibiendo el 36 por ciento durante el período 2000-2006 y con la reforma actual llegaría a percibir algo más del 30 por ciento, probablemente incluso se pudiera llegar al 31 por ciento.

Se puede decir que se pierde un cinco por ciento, lo cual es probable, pero usted coincidirá conmigo en que si estamos más en la mesa, a la hora de repartir tocamos a menos, siempre y cuando tengamos en cuenta que lo que se trata de repartir es lo mismo que había hasta este momento.

A nuestro entender, la posición del Gobierno es legítima y lo que hay que hacer es apoyar que sigamos siendo el primer país receptor de fondos comunitarios y que lo sigamos siendo con criterios que primen la participación de España en esta reforma de la OCM.

Y paso a referirme ahora al punto dos, dejando para mi intervención posterior lo referente los dos puntos de modificación que presentamos. ¿Por qué? Porque si estamos todos de acuerdo en que la chaptalización es algo que para España debe ser esencial y para los vinos de calidad más, no podemos hacer prevalecer esta posición sobre todo lo demás porque bien es cierto —y lo sabemos todos— que aparte de que en las denominaciones de origen hay vinos de muchísima calidad, todos sabemos que no están sujetos a ninguna denominación de origen y su liberalización posterior no debería ser una traba para que esta negociación siguiera siendo claramente positiva para España. En este aspecto pretendemos que el control que se haga permita garantizar el libre mercado y un sistema de protección sobre los vinos de gran calidad y que los procesos de destilación que deban hacerse para consumo de alcohol de uso de boca se destinen exclusivamente a aquel tipo de industrias que necesitan este tipo de producto para poder elaborar sus caldos y para poder competir en un mercado en el que los clientes son mayoritariamente miembros de la Unión Europea. Por tanto, pretendemos que las garantías sean efectivas en todos estos campos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, desde el escaño, para explicar la posición del Bloque Nacionalista Galego respecto a la reforma de la OCM del vino. Nosotros rechazamos la liberalización de los derechos de plantación, no creemos en la eficacia del sistema de arranque subvencionado, defendemos el mantenimiento de un etiquetado del vino que distinga claramente aquellos aspectos que pusieron en valor en su momento las denominaciones de origen. En consecuencia, defendemos el mantenimiento de una clasificación de vinos que diferencie nítidamente los vinos con denominación de origen del resto, y defendemos preservar el modelo de las denominaciones de origen tanto por lo que tienen de importancia en el aspecto productivo y comercial como en el desarrollo de políticas de integración territorial. Algunos de estos aspectos están contemplados en la moción del Grupo Popular, aunque quizá no de una manera tan clara y explícita como acabo de comentar.

Hay otros aspectos de la moción en los que diferimos. En nuestra opinión, el problema que tiene la moción del Grupo Popular es que pretende dar satisfacción a dos modelos productivos difíciles de conciliar entre sí. Entendemos que hay que hacer una apuesta clara e inequívoca por los vinos de calidad y, en particular, aunque no todos los vinos de calidad estén subsumidos en las denominaciones de origen, por los vinos con denominación de origen. En ese sentido discrepamos de la propuesta del Grupo Popular contenida en el punto 1.b, por lo que defendemos su supresión.

El Grupo Popular defiende la modificación de las disposiciones que suprimen las medidas de gestión de mercado, y se refiere fundamentalmente a las ayudas a la destilación. Consideramos que es incompatible con un modelo de apuesta por vinos de calidad. La gran mayoría de la destilación del vino afecta al vino de mesa, nada más y nada menos que a un 80 por ciento. Además, sabemos que muchas veces esto da origen a una auténtica economía especulativa: producir para después beneficiarse de las ayudas a la destilación. Consideraríamos la posibilidad de una transacción que hiciese una reserva referida a la destilación de alcohol de uso en boca, es decir para su transformación en brandis. Nos parecería razonable pero no en los términos en los que está redactada la moción.

Discrepamos también del punto 1.e de la moción y, por tanto, defendemos su supresión. El Grupo Popular en este punto defiende la eliminación de la referencia al trasvase de fondos vitivinícolas al desarrollo rural. A nuestro entender, este enunciado ignora la problemática de zonas vitivinícolas, como son las zonas de montaña y las zonas de producción en grandes pendientes, donde la producción vitivinícola no tiene simplemente una importancia económica sino que tiene un papel fundamental en fijar población en el territorio, en la preservación del paisaje. Estas zonas tienen una importancia relativa en Galicia. Pensemos —lo digo por los senadores y miembros de esta Cámara que la conozcan— en la Ribeira Sacra, uno de los espacios paisajísticos más preciosos que tiene nuestra Galicia interior, donde la acción del hombre en el cultivo

vitivinícola moldeó el paisaje; donde el mantenimiento de esta actividad es básica para preservar el paisaje, para preservar el medio y para preservar el territorio. Por tanto, diferimos en que no se puedan hacer excepciones a la hora de trasvasar fondos vitivinícolas al desarrollo rural. Pensamos que hay que contemplar la problemática de estas comarcas y de estas producciones específicas. En lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo es en que prioritariamente los montantes trasvasados se destinen a conceptos vinculados a la viticultura y no a la viticultura.

Estas son las razones que fundamentan la enmienda de supresión que hemos presentado. En cualquier caso, tanto la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego como las presentadas por otros grupos ofrecen margen suficiente para la transacción y para buscar un acuerdo. Hemos manifestado nuestra buena disposición, pero, por desgracia, el partido proponente no está dispuesto a transaccionar ninguna de estas enmiendas. Por tanto, si se mantiene en esta posición, aún coincidiendo con algunos aspectos de su moción, votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición con respecto a las enmiendas, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que estamos ante una moción que hace referencia a un problema de naturaleza muy técnica, pero que afecta de forma muy trascendente a una buena parte de nuestro territorio rural. Por eso voy a tratar de ser bastante concreto a la hora de analizar y de mostrar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular respecto a buena parte de estas enmiendas, dando por descontado que la posición de todos los grupos es positiva, es constructiva y va en la línea de tratar de buscar soluciones.

Pero entrando en detalle, en relación con la postura del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el señor Azurza ha manifestado su acuerdo con una visión sobre el mercado que comparto de una forma clara y evidente. Lo que sucede es que luego, a la hora de los aspectos concretos, desde mi punto de vista y desde el del Grupo Parlamentario Popular, siendo partidarios de incrementar claramente los gastos de promoción —que están recogidos en uno de los puntos de nuestra moción—, consideramos que llegar hasta el 50 por ciento en esos gastos de promoción significa concretar mucho más allá de lo que se puede en una moción de esta naturaleza. Por tanto, y acorde con el planteamiento, estamos tratando ese punto de una forma también bastante cercana, pero considero excesivo concretar hasta ese nivel del 50 por ciento.

En relación con el punto 1.c, también consideramos que las denominaciones de origen tienen mucho que decir en relación con los problemas de la liberalización y del incremento de los viñedos en su territorio, y está recogido en uno de los puntos de nuestra moción. Por supuesto en el etiquetado también recogemos el papel de las denominaciones de origen y la diferenciación clara entre los vinos

de una calidad y los de otra, haciendo expresa referencia a las denominaciones de calidad. Por tanto, no estamos tan separados como para no poder apoyar nuestra propuesta, porque está muy en la línea de lo que usted ha señalado.

Respecto a la postura manifestada por don Pedro Rodríguez Cantero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir que hay un punto fundamental en su planteamiento, que es el relacionado con la ficha financiera correspondiente a España. Usted señala —y tiene toda la razón— que la ficha financiera global para la OCM del vino está fijada a nivel de Europa. Lo que no está fijado en absoluto es el total de la ficha financiera para España, además, teniendo en cuenta que hay un argumento fundamental, y es que a España, según el planteamiento que hace la reforma, le va a tocar abandonar un porcentaje muy alto de la producción de vino, de su potencial vitivinícola; le va a tocar abandonar aproximadamente cerca de un diez por ciento de su producción vitivinícola. Va a ser el país de Europa que más porcentaje de producción y más total objetivo en producción va a abandonar. Por tanto, es evidente que España no puede ser el gran pagano de la reforma.

Respecto a la postura del arranque, considero que es delicado lo que usted propone. Entiendo su postura, pero fíjese si es delicado que otros grupos, que también han presentado enmiendas a esta moción, manifiestan exactamente lo contrario de lo que su señoría plantea. Uno no es que quiera hacer que tirios y troyanos estén todos en la misma onda, pero apoyar posturas contrarias de una forma clara y evidente a lo que otros grupos plantean, sin lugar a dudas no está en lo que podríamos llamar el lugar geométrico de lo que una postura nacional habría de asegurar.

Hay una cuestión muy clara y es que las sensibilidades no están de acuerdo en ese punto de vista. Sí asumo su postura en relación con el punto 1.g, en lo que se refiere a la OIV —Organización Internacional del Vino— y que los condicionantes se sustituyan por lo que pudieran ser los condicionantes comunitarios. Esa es una cuestión técnica en la que estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a las posibilidades de la chaptalización, usted dice que no, que si se condiciona la postura española sobre la liberalización a lo que resulte de la chaptalización, es decir, a los acuerdos de Alemania y Francia con la Comisión para retirar...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor VALÍN ALONSO: Voy terminando, señor presidente.

...la chaptalización, va a parecer una rabieta de España. No, señoría. En la Unión, en el momento final de la negociación lo menos importante es la postura ante el Consejo de Ministros, lo importante son las negociaciones bilaterales que tengan los funcionarios, la ministra, los altos funcionarios con el Consejo, con la comisaria y con los altos funcionarios de la Comisión. En esas negociaciones —que son las importantes y en las que no pueden estar, desafortunadamente, los consejeros de las comunidades autóno-

mas— no se tienen rabetas, sino que se condiciona, se muestra la postura y se enseñan los dientes. No se trata, por tanto, de rabetas, sino de una negociación dura y firme que hay que tener.

En ese mismo sentido, señorías, me manifiesto en relación con la enmienda de Entesa. Y en relación con la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto tengo que decir que lo escueto de la enmienda no me permite señalar más que una cuestión muy clara, y es que nosotros estamos por una conciliación de los intereses españoles en su conjunto, no podemos asumir los específicos de una parte del territorio por más que a mi comunidad autónoma le preocupen expresamente. Creemos que es importante buscar ese lugar común, el equilibrio del conjunto de las posturas de España en relación con aspectos como puede ser el arranque, como puede ser...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: No pensaba intervenir, señor presidente, pero quiero hacer una aclaración. Comprendo que todo grupo, sobre todo si tiene implantación en todo el territorio del Estado español como el Partido Popular, intente conciliar los intereses de los distintos territorios, y eso nos parece bien. Lo que ocurre en este caso es que están en contradicción dos modelos productivos y es necesario definir por qué modelo se apuesta. El Bloque Nacionalista Galego tiene claro por qué modelo hay que apostar. Desde nuestro punto de vista, en la moción esta claridad no la tiene el principal partido de la oposición, el Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

el Grupo de Senadores de Coalición Canaria no hace uso de la palabra.

Por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, como consecuencia de la interpelación que se vio en el último Pleno, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción en la que se pone encima de la mesa la preocupación existente en el conjunto del sector por cómo puede afectarles la modificación de la OCM del vino que se está elaborando en estos momentos en la Comisión Europea. Tenemos experiencias de las políticas europeas y si las analizamos, nos encontramos a menudo con que, en vez de estar diseñadas para fomentar un modelo competitivo que nos permita estar presentes en el mercado global, medioambientalmente sostenibles y sobre todo que sean capaces de dar estabilidad al sector, como norma general, no existen previsiones, se dan palos de ciego, se toman decisiones que en muchas ocasiones son inexplicables y que acaban produciendo tensiones que siempre terminan perjudicando a los mis-

mos, o sea, al sector. Eso sí, muchas veces no sabemos dónde está el responsable de esas políticas. Como he dicho antes, se regulan los asuntos mal y tarde, no existen previsiones y, sobre todo, no existe capacidad de reacción, y eso se lo dice un senador que es un convencido europeísta. Pero vamos a centrarnos en la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Se trata de una iniciativa de máximos que todos podríamos suscribir, pero entendemos que, como mínimo, habrá que dar un poco de capacidad al propio ministerio para que pueda negociar, porque, de otra manera, más que una negociación sería una imposición.

Efectivamente, la ficha financiera está cerrada desde hace cinco años, se han incorporado nuevos miembros y habrá que ver cuáles son los mecanismos que se aplicarán para que, con los mismos fondos, participen Bulgaria y Rumanía. Por tanto, se deberá estar atento para que, aprovechando la ampliación, la Unión Europea no modifique de forma sustancial los criterios de reparto y en ellos España quede discriminada.

No me parecería asumible que se pudiera ni siquiera insinuar la posibilidad de arranque de viñas sin la prohibición expresa previa de la chaptalización. Convertir en desierto zonas que tienen como única posibilidad el viñedo mientras se pretende mantener otras donde la viña nos da un mosto que es incapaz de transformarse en vino y en las que existen otras alternativas de cultivo me parece desde el punto de vista medioambiental poco consistente. En todo caso, si se permitiera la chaptalización en condiciones absolutamente restringidas, habría que pensar que solo se pudiese utilizar el mosto concentrado. Personalmente creo que es un grave error la eliminación de los sistemas de ayuda y del sistema de destilaciones porque, en el fondo, renunciaríamos a magníficos instrumentos que nos permiten actuar en caso de crisis.

Otra de las decisiones importantes que se deben tomar es qué se hace con la liberalización de los derechos de plantación en caso de que se produzca. Por cierto, creo que el 2010 es el último año y, por lo tanto, es un tema por el que habrá que luchar de una forma clara, sobre todo para que el sector esté informado y tome las decisiones adecuadas. Lo que no es de recibo, ni para la OCM del vino ni para ninguna otra OCM, es que continuemos con esa política de transferencia de rentas de los agricultores, o sea, del primer pilar al segundo pilar, es decir, al desarrollo rural. Creo que es una mala noticia que se vaya aceptando como inevitable que cada vez hablemos menos de agricultura y más de desarrollo rural. En todo caso, lo segundo no puede ir en detrimento de lo primero ni puede ser financiado tampoco por los agricultores y ganaderos.

Por último, y con esto termino, el Grupo Parlamentario Popular, así como el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el Bloque Nacionalista Galego y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos han presentado una propuesta de resolución y yo diría, resumiendo muchísimo, que todos van bastante en la misma dirección. Es una cuestión clara y estamos perdiendo una magnífica oportu-

nidad por no encontrar una posición común, y es difícil que después seamos capaces de pedir cuentas al propio ministerio cuando en el propio Senado no hemos sido capaces de tener una posición común en defensa del sector vitivinícola. Efectivamente, luego es difícil que los agricultores y los ganaderos entiendan que no somos capaces de eso. Por lo tanto, nuestro grupo, que en principio podría apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular —si lo hiciésemos creo que negaríamos la capacidad de negociación del propio ministerio y tampoco lo queremos hacer—, va a optar por abstenerse porque entendemos que va a ser un fracaso ya que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas no contenían, a mi modo de ver, discrepancias insalvables respecto al texto de la moción. Es de lamentar que diferencias casi todas de detalle, que fácilmente se podían superar y alcanzar un texto aprobable por unanimidad, no se hayan podido salvar. Al no haberse asumido por el Grupo Parlamentario Popular ninguno de los extremos de nuestra enmienda, nos abstenemos en la votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros hemos intentado exponer nuestros puntos de vista sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta que en todo proceso negociador el Gobierno debe tener un margen de maniobra, margen de maniobra que, a nuestro entender, el Grupo Parlamentario Popular no le da con la propuesta a rajatabla de mantener punto por punto y coma por coma su moción.

Por tanto, salvando la necesidad de que todos creemos —no sólo lo cree España, también el conjunto de países productores de la Unión Europea— que la reforma de la OCM del vino es necesaria y compartiendo esos grandes objetivos y las pretensiones que esta reforma debe tener en cuanto a su importancia productiva, medioambiental y sobre todas y cada una de las vertientes involucradas en este proceso de reforma, deberían alcanzarse una serie de cuestiones.

Como han dicho otros intervinientes, la ficha financiera está cerrada, en el año 2003 se dejó un montante de dinero, por tanto, difícilmente se va a mover, y, en todo caso, en la distribución de este montante hay que intentar aplicar aquellas fórmulas que sean más beneficiosas para el viñe-

do español, si tenemos en cuenta que las normas de calidad son las que rigen en este momento y que serán, y deberían ser, un poco más rígidas, la chaptalización es primordial, pero no debe estar sujeta y ser cláusula *sine qua non* como para vetar cualquier otro proceso liberalizador que en toda negociación debe quedar abierto.

Por tanto, señor presidente, le agradezco que me haya concedido la palabra y lamento profundamente que el Grupo Parlamentario Popular no haya aceptado ninguna de nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Senador Valín, le agradezco que reconozca y que exprese su reconocimiento de que no hay ningún Gobierno, ni éste ni el anterior ni los que vendrán, que vaya a Bruselas con la intención de perjudicar los intereses españoles, es decir, todos, absolutamente todos, van con la mejor intención con los instrumentos y argumentos que en cada momento tienen a una negociación que, como usted ha dicho y estoy de acuerdo, es difícil y siempre compleja. Pero las negociaciones no caen del cielo; las circunstancias y los condicionantes de una negociación en la Unión Europea normalmente vienen determinados por actuaciones de muchos años atrás.

Ha hecho usted una afirmación que me ha chirriado un poco: Al Gobierno le han metido un gol porque resulta que eliminan los mecanismos de intervención del mercado. No, señoría, el gol lo metieron en la Agenda 2000 y en la reforma de 2003, como usted sabe, y no ahora, es decir, si acaso nos metieron un gol, fue entonces. Dice usted que el gasto es de 1.300 millones de euros, pero el gasto viene determinado desde hace cinco años, desde 2003. Coincido con usted en que es un poco raquítico, pero, si acaso metieron un gol —no me apropio de esa palabra, lo ha dicho usted—, fue a un Gobierno del Partido Popular. Esa es mi opinión, señoría.

En definitiva, el arranque sigue la filosofía del abandono de producciones, pero es algo que se ha dado también en la Agenda 2000 y en 2003; quiero decir que no se entiende el marco en el que ha de desenvolverse la negociación si no se echa la vista atrás y se ve el devenir de la política agraria comunitaria en los últimos años. Estoy convencido como usted de que en cada momento el Gobierno de España de turno defendía lo mejor para nuestros intereses y hasta dónde podía.

Señoría, ¿qué se ha conseguido desde la primera propuesta hasta ahora? Algo ha conseguido España —no solo España— con algunos aliados porque, como usted sabe, en Bruselas se va siempre con aliados. Se ha conseguido incrementar en 20 millones de euros la ficha financiera total, pasando de 1.300 a 1.320 millones de euros. Por cierto, de esos 20 millones de euros de incremento, 11 son para España, 7 para Italia y el resto se reparten. ¿Por qué?

Porque Bulgaria y Rumanía, tal y como acaba de expresar otro portavoz, son productores y también necesitan recibir algo. El reparto de ese fondo que a usted le preocupa y a mí también se establece fundamentalmente según los parámetros que benefician a España, es decir, el gasto histórico y la superficie. Por eso, nuestra enmienda propone incidir en esos parámetros, ya que, lógicamente, en la medida en que esos parámetros recojan aquellos aspectos que nos benefician, (gasto histórico y superficie), el reparto nos será más favorable. Señorías, también se ha conseguido bajar el arranque de 400.000 hectáreas a 200.000, además de hacerlo voluntario de permitirlo solamente en aquellas zonas que determinen las comunidades autónomas, nunca por encima del 10 por ciento de la superficie total del país.

Por otra parte, su primera propuesta rompe uno de los ejes determinantes de la reforma: la negociación. También lo rompe el hecho de que la superficie abandonada no pudiera acogerse al pago único, pues se puede acoger. Pero no solo se puede acoger al pago único la superficie abandonada con 350 euros de media por hectárea, sino que sobre la superficie de viñedo que no se arranque también puede derivarse el derecho de pago único, con lo cual, el criterio medioambiental de mantener esa capa vegetal queda contemplado también en la reforma.

Yo le hago a usted una propuesta para que compruebe el ánimo de mi grupo parlamentario, que no es distinto al del Gobierno. En el punto primero, que es donde discrepamos —no en el fondo, sino en los instrumentos y en la forma—, yo le propongo mantener la redacción de su punto, y añadir: y en otro caso, conseguir que los parámetros de reparto sean el de gasto histórico y superficie. En una palabra, usted no puede querer, ni creo que lo pretenda, que el Gobierno vaya a Bruselas con un mandato cerrado, sino que vaya fuerte en su posición y con posibilidades de maniobra. Pues yo se las ofrezco. Por lo tanto, pidamos que España no pierda dinero, que se mantenga igual y, en caso de que la negociación se pusiera imposible por los condicionantes que tiene —insisto, Agenda 2000 y 2003, más el debate—, dele usted al Gobierno la posibilidad de defender esos parámetros.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Terminó, señor presidente.

En cuanto al arranque —punto que usted también ha rechazado—, nosotros creemos sinceramente que se ha de modificar en lo posible, aunque ya se ha modificado bastante, y, desde luego, no nos parece razonable que no se fijen las indemnizaciones por hectárea arrancada. Como sabe, esa cuestión se deja ahora mismo en manos del órgano gestor. Y, en consecuencia, si esto quedara así, no sería motivo de negociación. Nosotros consideramos que debe incluirse en el reglamento para que sea motivo de negociación. Y como queremos que el arranque —siempre voluntario— cumpla el papel social que puede tener, nos pare-

ce razonable fijar un mínimo. Si no conseguimos que la indemnización por arranque sea única en toda Europa, al menos, que haya un mínimo para que se cumpla el carácter social y no haya grandes diferencias establecidas por el órgano gestor. Siento que usted no lo acepte.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: En definitiva, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es la posición coherente de quien quiere tener credibilidad, de quien no quiere perderla y sabe de las dificultades de gestionar los fondos. Usted tuvo una larga experiencia durante su etapa de consejero y puede avalar que una cosa es lo que uno se propone y otra lo que hace. Por ejemplo, en el año 2006, usted pensaba gastar en el sector vitivinícola unos millones de euros que luego no consiguió gastar y, sin embargo, tenía la mejor intención. ¿Qué ocurrió? Que le condicionaron las circunstancias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: La misma comprensión que usted pidió en ese momento, la pido yo ahora para el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y por su concreción, quiero referirme a la propuesta transaccional hecha *in voce* por el representante del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la posibilidad de añadir al punto 1.ª que, en caso de no alcanzarse la cantidad deseada de la ficha financiera —lo mismo que veníamos gestionando con anterioridad—, se modifiquen los criterios de reparto, etcétera de acuerdo con el criterio histórico. Yo quiero decirle, don Pedro, que, entendiendo su postura, desvirtúa total y absolutamente la moción. ¿Por qué? Porque en todas estas circunstancias se da un argumento nuevo, sucede aquí lo mismo que en la remolacha: hay un abandono. ¿Cómo puede ser que el país que abandone más no tenga por lo menos la cantidad de su ficha financiera que tuvo en el período anterior, cuando habrá países que sin abandonar van a sacar más fondos? Es una contradicción en sus puros términos que no podemos asumir. En definitiva, don Pedro, eso nos impide asumir un posicionamiento que, por otra parte, encuentro razonable. Pero yo quiero señalar a la Cámara dos cuestiones muy claras: en primer lugar, que la moción que acabo de plantear está establecida sobre el intento de un consenso territorial doble: por un lado dados los distintos modelos de la vitivinicultura española en unos territorios se da lo que podríamos llamar la búsqueda de la calidad y, en otros territorios, el conseguir una cantidad y una superficie que condicionan el mercado. Es

por ello que la moción planteada incorpora aspectos muy claros como la ficha financiera, las medidas de gestión —fundamentales—, mantenimiento de las medidas de gestión, las medidas en relación con el arranque, no asumir que existan transferencias a la línea de desarrollo rural aunque puedan existir alternativas, e incluso recogemos el tenor literal de la resolución de una comunidad autónoma tras un debate importante e intenso, como es Castilla-La Mancha. Por otro, que esta Cámara también ha de tener en cuenta otras visiones, las visiones de territorios donde la vitivinicultura está apoyada sobre la base fundamental de la calidad y donde esa calidad ha sido el elemento fundamental del sector y donde los consejos de denominación de origen han de seguir como elementos hegemónicos mantenedores de esa calidad y de una cultura determinada. Por ello, una parte de la moción trata de asegurar ese posicionamiento en la liberalización de plantaciones, en la diferenciación del etiquetado, cuestiones claves donde los consejos de denominación de origen, además de las propias administraciones públicas, tienen que tener su papel.

No es contradictorio —y me refiero ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto— que tratemos de conciliar dos posturas porque en cualquier comunidad autónoma —incluso en la que yo represento, Castilla y León, que se caracteriza por un altísimo nivel de calidad de sus elaboraciones— existen importantes cantidades de producciones que no están bajo las denominaciones de origen; lo mismo sucede en La Rioja, lo mismo sucede en Navarra o lo mismo sucede en Galicia. Por lo tanto, no hay contradicción, se trata de intentar una integración.

En segundo lugar, la moción también está planteada —y tengo que decirlo—, además de bajo la óptica del consenso, esto es, de tratar de asegurar que el Gobierno de la nación defienda los intereses de todos, bajo una óptica de acicate al Gobierno en dos puntos fundamentales: el primero, en el que atañe a la ficha financiera, que es clave, porque muestra que no se han hecho las labores a tiempo. La propuesta muestra que España va a esta ronda de negociaciones con un déficit muy claro en muchos puntos y especialmente en el económico. Una OCM —lo he dicho antes— no se gana en la última reunión del consejo de ministros, allí lo único que se hace es votar, señorías; donde se negocia la OCM y donde se gana es en las rondas bilaterales, en las rondas de los altos funcionarios con los altos funcionarios de la Comisión y en las rondas bilaterales entre embajadores, entre otra serie de personas. Cuando no se hacen los deberes, llega la primera propuesta y llega la segunda sin una ficha financiera adecuada, pero es que llega también una propuesta que nos machaca en muchos temas, como puede ser la liberalización. Una OCM...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Terminó, señor presidente.

Una OCM se gana batallando mucho tiempo antes de que salgan las propuestas, y aquí tengo que recordar que sucedió lo mismo en la remolacha y en algunas

otras cosas, que hubo que aceptar al final entre *guatemala* y *guatepeor*, y puede pasar aquí. Se trata, señorías, de que no pase.

El otro punto clave —y termino— es que el Gobierno debe ponerse las pilas para la formación de alianzas. Lo que se ha mostrado como una hipótesis cada vez más plausible de una alianza entre Francia y Alemania con otros muchos países para constituir una mayoría que se oponga a la chaptalización es algo que puede provocar la hilaridad de muchos países. España no solo va a tener que asumir la liberalización, sino que, además, incluso puede que tenga que asumir el que se levante la prohibición de la chaptalización. Por ello, señorías, les pido a todos ustedes que presten un apoyo importante, porque en algo tan complicado como la negociación en Bruselas no se trata de obligar al Gobierno a plantear algo difícil, sino de que el Gobierno asuma de verdad, y de una vez por todas, que a Europa no se va simplemente a estar, no se va con algún consejero de comunidad autónoma que no puede opinar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Terminó, señor presidente.

A Europa se va a celebrar muchas reuniones que no tienen por qué salir en televisión.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Rodríguez Cantero pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Intervengo por el artículo 88 porque el senador Valín ha utilizado un argumento para contradecir mi exposición que yo quisiera aclararle, pues considero que está en un error.

Senador Valín, dentro del gasto del que España va a disponer, hay una cosa que es el sobre nacional, que, como usted sabe, es el reparto por parámetros más el desarrollo rural, y que ahora mismo está fijado prácticamente en 390 millones de euros. No diga usted que de esos 390 millones de euros se va a pagar el arranque y que, en consecuencia, se va a destinar más a arranque y menos a otra cosa. Eso es totalmente falso. Aparte de esos casi 390 millones, si se arranca voluntariamente, se percibirá dinero y, además, el pago único. Luego no utilice ese argumento, pues significa que no se entiende el texto de la reforma o que este se intenta falsear. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Valín Alonso pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Valín.

Les ruego silencio, señorías.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señoría, reconozco su esfuerzo argumental, pero en absoluto comparto su postura ni los datos expresos de lo

que va a suponer el sobre nacional para España. Así pues, me mantengo absolutamente firme en una postura que creo es la que defiende los intereses de los vitivinicultores españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular sin la aceptación de ninguna de las cuatro enmiendas que han sido presentadas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 121; en contra, 116; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR DETERMINADOS EXTREMOS EN EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO ESPAÑOL (S.671/000130).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a contemplar determinados extremos en el Plan de Protección del Patrimonio Subacuático Español.

A esta moción se han presentado tres enmiendas por parte de los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, Socialista y de Entesa.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Señor presidente, señorías, esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en el último Pleno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, por favor.

Ruego, señorías, guarden silencio en la sala o abandonen el hemiciclo.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Como decía, de la intervención del señor ministro sacamos la conclusión de que se iba a promover con urgencia un plan en defensa del patrimonio cultural subacuático.

En este punto, al Grupo Parlamentario Popular le ha parecido oportuno presentar una moción en la que se insta al Gobierno para que dentro de ese plan se tengan en cuenta algunas consideraciones: en primer lugar, la colaboración de las comunidades autónomas afectadas, de acuerdo con sus competencias; en segundo lugar, la atención singular a los sistemas de vigilancia de este patrimonio, utilizando los medios de seguimiento de alta tecnología. Evi-

dentemente, se ha constatado que ésta es una circunstancia importante porque, como sospechábamos todos y se ha publicado en algunos medios de comunicación, las monedas del supuesto expolio de la empresa Odyssey eran españolas. Es muy difícil que un barco extranjero —como alegaba la empresa—, llevara 17 toneladas de monedas de oro y plata de Carlos III y más difícil todavía, por no decir imposible, que fueran monedas procedentes de un buque inglés, el *HMS Sussex* —que es para lo único que tenía permiso del Ministerio de Asuntos Exteriores, del señor Moratinos—, dado que se hundió en 1649 y Carlos III, de quien eran las monedas, empezó a reinar en 1659, lo que evidencia la imposibilidad de que esas monedas procedieran del buque para el que legítimamente tenía permiso, por nota verbal, la empresa Odyssey.

En tercer lugar, sería conveniente contar con la participación de expertos de una serie de instituciones y entidades que se relacionan en nuestra moción, como es el caso de algunas de carácter nacional y estatal: la Real Academia de la Historia, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de Arqueología Municipal de Cartagena, el Museo Naval, el Archivo General de Indias y el Archivo de la Armada en el Viso del Marqués.

Evidentemente, la moción no fija ningún plazo, pero sí que se contemple en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Posteriormente, manifestaré la opinión de mi grupo parlamentario sobre las enmiendas que se han presentado, pero sí debo decir que la defensa del patrimonio subacuático español es importante y creo que todos los Gobiernos se lo han tomado en serio desde que se conoce la riqueza de ese patrimonio. Sin embargo, unos Gobiernos se han ocupado más que otros; por ejemplo, en el año 2001, la empresa Odyssey fue expulsada de aguas territoriales españolas porque no cumplió las condiciones que estableció el Gobierno, entre las que se incluía la presencia a bordo de un oficial de la Armada y un arqueólogo experto en patrimonio subacuático y, por ello, la segunda vez que incumplieron las prescripciones fueron expulsados. Por cierto, la citada empresa llevó al Estado español a los tribunales.

Por otro lado —todo hay que decirlo—, la Junta de Andalucía no había nombrado a los expertos para que acompañaran al buque y, además, el 23 de marzo de 2007, se hizo público que el Gobierno no amparaba el acuerdo en una reunión del Consejo de Ministros ni en un dictamen del Consejo de Estado ni en un acuerdo de la Abogacía del Estado, tal y como ocurrió en el año 2001, sino que simplemente aceptaba una nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores, que fue desmentida cuatro días más tarde, el 27 de marzo, por el Ministerio de Cultura. Desde nuestro punto de vista, quien toma la decisión es el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no da permiso a la empresa Odyssey para expoliar, como es obvio, sino para investigar un pecio inglés que fue hundido en 1649. Los lodos actuales vienen de aquellos polvos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Termino, señor presidente.

Si hubiera habido un experto en el buque, si se hubiera seguido la tramitación legítimamente adecuada, con las prescripciones jurídicas competentes, y que creemos necesaria, seguramente la vigilancia hubiera sido mayor o, por lo menos, suficiente y no se hubiera dado este expolio. Lo cierto es que ahora estamos en los tribunales en Tampa y deseamos al Gobierno español lo mejor en este proceso jurídico.

Muchas gracias, y esperamos las posiciones de los otros grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien ha expuesto el senador Van-Halen, el expolio del patrimonio arqueológico español situado en los fondos marinos de nuestras costas ha dado en estos días una voz de alarma. Es un problema que si bien ya existía hace siglos, debido a las nuevas tecnologías aplicadas a este ámbito, vigilancia vía satélite, análisis informático de imágenes, incluso la posibilidad de trabajar a profundidades impensables hace pocos años, puede convertirse en el inicio de muchos expolios de nuestro patrimonio subacuático, del cual ha sido paradigma —y ha quedado claro en la exposición del senador Van-Halen— el buque *Odyssey*, del que no hablaré porque ya lo ha hecho él exhaustivamente, tanto hoy como el día que interpeló al ministro de Cultura, señor Molina. Esta Cámara ya mostró su preocupación por el patrimonio subacuático y recomendó al Gobierno que cuando se hable de patrimonio arqueológico también se incluya el patrimonio subacuático.

España en su conjunto, y en ella integro los dos reinos que la formaron: Castilla-León más Navarra, y Cataluña, Aragón y Valencia, durante siglos tuvieron juntos o por separado unas importantes flotas, tanto mercantes como de guerra. Sus barcos llegaban a todos los puntos del Mediterráneo por el este y, con posterioridad, por el oeste al nuevo continente. Así pues, los mares que nos rodean están sembrados de innumerables tesoros procedentes no sólo del comercio entre distintos países, algunos de ellos formaban parte de nuestras coronas, o posteriormente como colonias en la época imperial. Sería, pues, un grave error no proteger tan valiosos tesoros que son parte de nuestra historia.

Estamos, pues, de acuerdo en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aunque sólo sirva para reforzar la intención que el mismo ministro, señor Molina, manifestó el otro día de elaborar un plan nacional de protección del patrimonio subacuático. Hubiésemos deseado que el plan se llamase plan estatal de patrimonio subacuá-

tico en lugar de nacional, pero esto ya se verá en su momento.

Como decíamos, estando de acuerdo con la moción, sin embargo, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición al punto tercero, en el que se nombran las entidades e instituciones que deben participar en este plan. Todas las nombradas son de indudable cualificación, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Real Academia de la Historia, Museo Arqueológico Nacional, Museo de Arqueología Municipal de Cartagena, Archivo General de Indias o el Archivo de la Armada. Y sin dudar de las excepcionales cualidades de los expertos de todas ellas, con la redacción propuesta en la moción inicial parece que deben ser sólo estos expertos los que deben colaborar en el proyecto y en el correspondiente control posterior y toma de decisiones que se requiera en cada momento.

En nuestra propuesta añadimos la palabra «como», en la segunda línea del apartado tres, para facilitar que se pueda elegir a otros individuos más cualificados. Y también proponemos añadir al final del mismo párrafo una nueva frase del siguiente tenor: «y/o la entidad o institución científico-técnica que la comunidad autónoma correspondiente eligiese si la hubiera». Señorías, en la actualidad o en un futuro inmediato pueden existir en alguna de las comunidades afectadas técnicos y científicos altamente cualificados, cuyos conocimientos deseáramos tener en este grupo para que nos asesoren. Estoy hablando, por ejemplo, de instituciones como el Museu Marítim Drassanes Reals de Barcelona o el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán de Viso del Marqués, para que no digan que hablamos solamente de los catalanes.

Creemos que esta enmienda mejorará la moción, ya que abre la colaboración a otros entes, a otros archivos, a otros expertos que existan en su momento o que puedan existir. Es por todo ello, que esperamos que el Grupo Parlamentario Popular acepte nuestra enmienda. En todo caso, nosotros votaremos afirmativamente su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El senador Van-Halen nos ha presentado una moción consecuencia de la interpelación realizada en el Pleno anterior al señor ministro de Cultura sobre la política general del Gobierno en materia de protección del patrimonio cultural submarino y sobre medidas para evitar posibles expolios.

Tanto en la presentación que hoy nos ha hecho de la moción, como en la intervención que realizó el otro día en el debate de la interpelación, el senador Van-Halen ha valorado las actuaciones realizadas por el Gobierno y ha argumentado en su contra. Por ello, en primer lugar, quie-

ro manifestar el desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista con esas afirmaciones, ya que no compartimos en absoluto su criterio, señoría, a lo que me referiré en el posterior turno de portavoces.

En estos momentos voy a defender la enmienda que presenta mi grupo, una enmienda con la que no pretendemos recortar o limitar los objetivos de su moción, sino todo lo contrario: clarificar o ampliar lo que nos parece que resulta obvio en la redacción de su punto cuarto. Y, por esa razón, esperamos que ustedes la acepten.

Señoría, quiero decirle que en cualquier caso estamos de acuerdo con sus propuestas, aunque entendemos que en cierto modo ya son objeto de atención por parte del Gobierno a través del Ministerio de Cultura, puesto que, como todos conocemos, el señor Molina ya anunció la intención de abordar e impulsar de manera inmediata un plan de protección del patrimonio arqueológico subacuático en la comparecencia que realizó en el Congreso de los Diputados el pasado día 29 de agosto.

Posteriormente, el día 19 de septiembre, con motivo de su interpelación, nos anunció también que su Departamento ya está elaborando este plan, que será analizado, debatido y aprobado en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico, donde su señoría sabe que están representadas todas las comunidades autónomas. Además, en aquella misma intervención, ya señaló que de este asunto ya tienen conocimiento las comunidades autónomas, pues fue uno de los puntos a tratar en la reunión de la pasada conferencia sectorial en el mes de julio.

Por ello, señoría, entendemos que este punto primero de su moción ya está contemplado en el plan, al igual que sucede respecto al segundo punto, referente a las medidas de vigilancia. Quiero recordarle que el ministro avanzó ya ocho de las principales líneas, entre las que destacaba estas medidas de vigilancia vía satélite de aquellas zonas que tienen un alto potencial arqueológico.

Respecto al punto tercero, solo quiero decirle que la mayor parte de las instituciones que usted incluye ya están siendo partícipes en la redacción del plan y, aunque el Museo Arqueológico Nacional o el Archivo General de Indias, por sus competencias, no deben ser consultados, entendemos que también puede solicitarse su opinión si en un momento determinado se considera necesario.

Respecto al punto cuarto de la moción, objeto de nuestra enmienda, entendemos que usted se refiere, lógicamente, a los trabajos realizados por la Administración General del Estado, ya que, en virtud de las competencias de las comunidades autónomas, estas ejecutarían sus propios trabajos y los financiarían a través de sus presupuestos.

No obstante, quiero recordar que en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 ya se incluía una partida específica para la protección del patrimonio subacuático por valor de 240.000 euros, cantidad que en el presupuesto del actual ejercicio se incrementaría, independientemente de la elaboración del plan. Sin embargo, consideramos que es precipitado limitar y vincular las actuaciones del plan nacional para la protección del patrimonio subacuático a la Ley de Presupuestos del año 2008, contando

con un margen más amplio si se determina que se realice a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, sin especificar un único ejercicio.

Señorías, insisto en subrayar que nuestra intención es la de mejorar la moción al presentar nuestra enmienda, a fin de ampliar ese periodo de dotación presupuestaria, por lo que esperamos que sea atendida por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Gracias, señor presidente. *(El señor senador inicia su intervención en catalán.)*

Decía que nuestra enmienda parte del convencimiento de que cualquier plan estatal en relación a la cultura se tiene que hacer no solo en colaboración con las comunidades autónomas, sino reforzando los instrumentos y la financiación para que puedan ejercer plenamente sus competencias en la materia. Además, parte del convencimiento de que los organismos y entidades de referencia a nivel estatal como los de las comunidades autónomas costeras son los más próximos y competentes para preparar y ejecutar un plan de estas características.

En Cataluña siempre será bienvenida la colaboración del Estado, que cuenta con más medios, en el marco de un plan que refuerce la actuación de aquellos organismos que ya están jugando un gran papel en el ejercicio de nuestras competencias. En nuestro caso cabe citar el CASC, Centre d'Arqueologia Subaquàtica de Catalunya, creado en 1992 en base a un organismo que ya existía en 1972 y actuaba en la costa ampurdanesa, demarcación por la que soy senador; por cierto, me siento particularmente orgulloso de que en Cataluña las investigaciones en arqueología subacuática se iniciasen en mis comarcas.

Evidentemente, nos parece bien la colaboración del Estado, pero cabe añadir la nuestra cuando se trata de cualquier medida que pretende reforzar la lucha contra los expolios y, particularmente, contra la exportación ilícita de bienes de valor arqueológico, que por ahora son competencia estatal.

Dicho esto, nos parece que el plan debe elaborarse en el Consejo del Patrimonio Histórico, tal y como ya expresó aquí el ministro. Para nosotros, los expertos de referencia no deben ser las instituciones que usted ha citado, todas de gran valor pero no especializadas en la investigación arqueológica y aún menos en arqueología subacuática. Nos parece bien que se las consulte pero creemos que no debemos limitar la acción del Gobierno a ellas, sino más bien al contrario. Las instituciones de referencia deben ser los organismos específicamente dedicados a la investigación en arqueología submarina en el conjunto del Estado y en las distintas comunidades autónomas costeras competentes en la materia. Nosotros podríamos añadir muchas instituciones a las que usted ha citado, por ejemplo el Institut d'Estudis Catalans o el Museu Marítim de Barcelona,

al que ya se ha hecho referencia antes; sin duda, dos grandes instituciones con mucha capacidad para trabajar en estos temas pero no las de referencia en materia de arqueología submarina.

Creo que tenemos que ser operativos y no hacer un brindis al sol. Digo esto porque resulta que el día 10 de octubre está convocada una reunión para debatir sobre estas cuestiones y me parece un poco fuera de lugar que el Senado invoque ahora, cuando están previstas reuniones concretas para elaborar el plan, a la Real Academia de la Historia o la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Usted sabe perfectamente, señor Van-Halen, que de este modo esta moción no se va a terminar de cumplir porque las recomendaciones son difíciles de cumplir en los plazos que nosotros y usted queremos para ser operativos a la hora de actuar sobre el patrimonio, máxime si pretende que en los presupuestos del 2008 se tenga presente. Me parece que usted sabe muy bien que el funcionamiento de estos organismos y entidades que ha citado no se caracteriza, precisamente, por seguir la velocidad del rayo. Por eso mismo espero que usted acepte nuestra enmienda, que se sitúa justamente en una visión de máxima operatividad.

Por otro lado, quería decirle que de hecho esta moción es de apoyo, aunque a usted no le guste, al trabajo que ya está haciendo el Gobierno. Usted no se atreve a decirlo pero en realidad esta moción debería apoyar lo que el señor ministro vino a defender aquí: que se está trabajando en esta materia con las comunidades autónomas. Usted trae aquí una moción y añade algunos ribetes pero en realidad lo que está haciendo es presentar una moción de apoyo al Gobierno.

En principio, me parece bien pero mantengo un punto de desconfianza por las referencias que le he hecho respecto a las comunidades autónomas y a sus competencias. Nosotros tenemos cierta desconfianza porque siempre que se presenta un plan es para acabar laminando alguna de nuestras competencias, por lo que tomamos estas cosas con precaución y seguimos insistiendo en la cuestión autonómica.

Por ello, recogemos un punto fundamental en nuestra enmienda: el plan se debe elaborar desde el principio en colaboración con las comunidades autónomas, como muy bien está haciendo el ministro; es más, en lugar de hablar de colaboración de las comunidades autónomas, nosotros apuntamos colaboración con las comunidades autónomas que tienen las principales competencias en la materia. Hay que tener en cuenta que en esta materia el Estado es subsidiario, aunque no en relación con el expolio en las exportaciones, como muy bien usted ha apuntado, y que la cuestión fundamental: la investigación, la protección del patrimonio y su colocación en Bruselas, etcétera, es competencia de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre las enmiendas que acabamos de debatir, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Nos parece que la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió hace una aportación, porque no sustituye a ninguna de las grandes instituciones culturales que se han mencionado, sino que justamente dice, una línea después del punto tercero: y la entidad o institución científico-técnica que la comunidad autónoma correspondiente eligiese, si la hubiera. Nos parece que esto enriquece la moción y que no le pone cortapisas.

Por otra parte, tranquilícese, señora Aleixandre, porque el archivo de Viso del Marqués, por ejemplo, está incluido expresamente en la moción del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice que la colaboración con las comunidades autónomas ya se está haciendo. También lo ha dicho el señor Bofill. Pues bien, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conseguido muchas cosas, pero todavía no ha conseguido —aunque no descartamos que lo consiga— traer el mar a Madrid. En el caso de esa negociación con las comunidades, a la que usted se refiere, sobre el plan de patrimonio subacuático, no estamos enterados. Veo que ustedes, sí. De todos modos, eso de que se está haciendo ya el plan... Lo que yo entendí de las palabras del señor ministro es que se iba a hacer un plan y que tenía la intención de empezar en octubre las conversaciones para elaborarlo —en ningún momento he dicho que no fuera voluntad del Gobierno hacerlo— hasta tal punto que en el escrito previo al *petitum* de la moción se hace referencia expresa a las declaraciones del señor ministro sobre el particular.

A lo que dice la señora portavoz socialista de que la vigilancia ya está hecha, tengo que contestarle que eso quisieramos. Si la vigilancia estuviera hecha no estaríamos hablando de 17 toneladas de oro y plata que están en litigio en el Tribunal de Tampa a instancias del Gobierno español. Si se hubiera hecho la vigilancia no tendríamos que estar hablando de esto ahora. Estaríamos hablando del plan de protección del patrimonio subacuático, pero no de un asunto concreto que, a todos los efectos, parece un expolio.

La enmienda del señor Bofill es muy bienintencionada, como siempre; desde luego, si yo fuera él, diría lo mismo porque, al fin y al cabo, defiende sus ideas y sus planteamientos, que es encomiable, pero no son los míos. Cita una serie de instituciones catalanas, y me parece muy bien, al igual que se citan en la enmienda de la señora Aleixandre que hemos incorporado, que cuando llegue a la Generalitat, esta dirá las instituciones de Cataluña que haya que añadir. Pero eso no remedia que vayamos a dejar fuera otras instituciones.

Me sorprende mucho la concepción del señor Bofill, que es de una tierra con un gran patrimonio subacuático y mucho más antiguo que el del siglo XVI, porque hay patrimonio de la etapa romana y de la etapa griega. Me extraña que le sorprenda que haya instituciones que él no ha citado que tienen que ver con esto. Parece que tiene un concepto muy peculiar del patrimonio subacuático. Por

ejemplo, ¿dónde cree usted que van todos los cazatesoros para saber dónde están los pecios, para buscarlos? Al Archivo de Indias, al archivo de Viso del Marqués o al archivo del Museo Naval. Ahí se dice puntualmente donde zozobraron o donde fueron atacados y hundidos los buques que traían las piedras preciosas, las joyas y los cargamentos de las cecas de América. Por eso, si queremos hacer un estudio serio del patrimonio subacuático y de su defensa, debemos contar con expertos que sepan muy bien lo que hay en el Archivo de Indias, lo que hay en el Museo Naval de Cartagena y lo que hay también —como dicen el señor Bofill y la señora Aleixandre— en las instituciones —de gran solera, por cierto— de defensa del patrimonio subacuático que hay en Cataluña y en otros puntos.

Si decimos que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando no tiene nada que decir, ignoramos que la Academia de San Fernando tiene entre sus secciones arqueólogos y también arqueólogos subacuáticos. Y no hablemos ya de la Real Academia de la Historia que tiene un archivo muy importante en el que se conserva y yo diría que se mima mucha de la información y documentación que atañe a buques hundidos con tesoros que pueden llegar a interesar a los cazatesoros.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Acabo enseguida, señor presidente.

Por otra parte, hay mucho por hacer. Señor Bofill, no debemos decir que las instituciones antes citadas tardan mucho en emitir sus informes porque eso me inquieta mucho, incluso, políticamente. ¿Usted qué quiere decir con eso? Me parece que tiene un poco de desconcierto dictatorial. Si nosotros nos basamos en algo que no ocupe tiempo, estos debates sobrarían, y con que usted dijera una cosa, valdría. A mí eso no me gusta; es decir, yo prefiero que se consulte a mucha gente y que no haya un señor que tome una decisión y la lleve a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En este turno seré breve y fijaré la posición de nuestro grupo en relación a esta moción.

Resulta indudable que para la opinión pública han sido muy llamativas las controvertidas actuaciones de la empresa caza-tesoros norteamericana *Odyssey Marine Exploration*, en especial, sus actuaciones en meses pasados, cuando se hizo público el rescate de esas diecisiete toneladas de monedas de oro y plata, unas 500.000, de un buque hundido, parece ser, en aguas próximas al litoral español.

Señorías, las convenciones marítimas internacionales tratan de evitar los actos de destrucción del patrimonio

cultural subacuático, pero esto, desde nuestro punto de vista, por sí solo no es suficiente. Se calcula que el patrimonio cultural subacuático procedente de buques de bandera española hundidos es el más rico del mundo. Varios siglos de cañonazos ingleses, franceses u holandeses desde luego así lo atestiguan. E independientemente de que en este momento no corresponde analizar aquí y ahora la procedencia de esas riquezas desde un punto de vista moral, es un patrimonio que nuestro grupo considera que no puede quedar al alcance de cualquier ave de rapiña. En nuestra opinión, debe ser conservado y por ello, lógicamente, nos congratulamos con ese plan de protección del patrimonio arqueológico subacuático anunciado por el señor ministro.

De la misma manera, nos parece muy oportuna, también, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, especialmente para nosotros, porque viene a exigir al Estado la colaboración de las comunidades autónomas afectadas porque, como sus señorías conocen, la protección del patrimonio artístico y cultural corresponde a las comunidades autónomas según los respectivos estatutos de autonomía, quedando únicamente en manos del Estado la protección contra la exportación y la expoliación, tal y como establece la propia Constitución. Y esto para nosotros, que provenimos de un archipiélago, es muy importante, porque estamos hablando de competencias que ejercen las comunidades autónomas no en el espacio físico terrestre, sino en el espacio marino, en el espacio marítimo, tal y como ha venido reconociendo reiteradamente el propio Tribunal Constitucional.

Señorías, las empresas de caza-tesoros utilizan cada vez más medios de alta tecnología para localizar estos pecios, por lo que nos parece necesario que se utilicen los medios de la más alta tecnología para vigilar este patrimonio, tal y como dice la propia moción, además de coincidir igualmente en la necesidad de que participen expertos cualificados en estas labores y también que se doten presupuestariamente las partidas necesarias para hacer frente a estos trabajos. Sin embargo, nos parece que una labor de vigilancia no es la única manera de proteger este patrimonio subacuático.

El Estado español y las comunidades autónomas deben plantearse también utilizar esta tecnología para localizar y rescatar en la medida de lo posible este patrimonio. Y no sólo hablamos del patrimonio cerca de nuestras costas, sino también del que se halla diseminado por todos los mares del mundo por parte de los buques con bandera de las distintas monarquías que formaron el Estado español. Sólo así, señorías, consideramos que evitaremos encontrarnos en las salas de subastas de Londres o de Nueva York, por ejemplo, una ingente cantidad de reales de a ocho con la efigie de algún monarca español.

Por todo ello, señorías, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería felicitar al senador Van-Halen y al Grupo Parlamentario Popular por esta acertada iniciativa, moción consecuencia de interpelación. Consiguió que por fin viniera el ministro por primera vez a esta Cámara. Nosotros llevamos intentándolo bastante tiempo y todavía no lo hemos conseguido.

El caso Odyssey, el nombre de la empresa de cazatesoros estadounidense con sede en Florida, ha servido para recordar lo que se está produciendo desde hace tiempo en las aguas del Estado español. Se están extrayendo pecios hundidos frente a costas, en este caso frente a la costa de Cádiz. En concreto las cifras hablan de 17 toneladas de monedas de plata y de oro valoradas en más de 370 millones de euros.

Bien es cierto —como ha dicho el portavoz socialista— que ya el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, ha manifestado que se está elaborando un plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático que se va a debatir, según la previsión del ministerio, en los próximos días 10 y 11 de octubre.

Esta moción ha generado cierta expectación. No hay más que ver que se han presentado tres enmiendas. Al final de la votación veremos cuál es la posición, pero esperamos que pueda haber un amplio consenso porque en la elaboración del plan, que ya se planteó, como se ha recordado, en la conferencia sectorial del pasado 30 de julio, se pidió a las comunidades autónomas que participaran en la redacción del mismo. Esas son las noticias que nosotros tenemos. En cuanto a la transferencia que ya existe al Gobierno vasco y al resto de comunidades se está haciendo.

Quisiera indicar que el ministro de Cultura dijo que en pocas semanas se iba a contar con este proyecto. También nos gustaría —como se ha indicado aquí— que pudiera ser coelaborado con las comunidades autónomas y que dichas comunidades autónomas, principalmente en este caso que estamos hablando de patrimonio subacuático, las que tienen costas, lo pudieran analizar para no dejar resquicio alguno por el que pudieran actuar los expoliadores. Estas palabras del ministro las suscribimos, como no podía ser de otra manera.

Quisiera recordar, por último, señor presidente, que la semana pasada ya el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a ejecutar de una manera inmediata el plan de protección del patrimonio subacuático. Fue la Comisión de Cultura del Congreso la que aprobó por unanimidad una proposición no de ley para elaborar lo antes posible este plan de protección y vigilancia del patrimonio subacuático español que debería ser puesto en marcha de una manera inminente una vez aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico los próximos días del mes entrante de octubre.

Por todo lo anterior, señor presidente, anuncio que nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos apoyará esta moción.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *Gràcies, president.*

Señor Van-Halen, yo no le estoy discutiendo que las instituciones que usted cita no sean de gran importancia y que no contengan justamente documentos de gran interés. Lo que estoy diciendo es que para ser operativos en la elaboración del plan lo que hay que hacer es confiar en las instituciones de referencia, tanto en las de ámbito del Estado como en las de las comunidades autónomas, porque una cosa es que se vaya a consultar a unas o a otras, al Museo Arqueológico Nacional y al Centro Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena, que a nivel de Estado son las instituciones de referencia en la materia, como lo es en Cataluña el Museu Arqueologic de Catalunya, que vayan a los archivos donde se encuentra la información, porque son los investigadores en arqueología subacuática del Estado y de las comunidades autónomas y están cobrando para ello y son ellos los que se dirigirán a los archivos correspondientes a solicitar información y, si conviene, convocarán a los expertos de estas instituciones; y otra cosa es que queramos incluir a todas las instituciones con abolengo o con gran prestigio pero que no necesariamente van a ser operativas en la elaboración de un plan por el Gobierno que tiene que ponerse en práctica lo antes posible. Eso no quiere decir que no se les vaya a consultar, que no se vaya a tener en cuenta sus documentos, todo lo contrario, los tiros no van por ahí.

El señor ministro ya lo dijo muy claro. Y su enmienda es un paso atrás respecto a lo que dijo el ministro, porque él señaló que el Consejo de Patrimonio estaba elaborando el plan conjuntamente con las comunidades autónomas. Sin embargo, usted solicita al Gobierno que sea él quien lo elabore y que posteriormente tenga en cuenta a las comunidades autónomas. No, se está elaborando conjuntamente entre las comunidades autónomas y el Consejo de Patrimonio, y hay unas fechas. El ministro dijo que a finales de septiembre presentaría un borrador porque eso era lo que habían acordado con las comunidades autónomas —no lo está haciendo unilateralmente—, y que en las reuniones de los días 10 y 11 en Cartagena se discutiría este documento. Por tanto, esto está muy claro y creo que hay que ir por ese camino.

Por tanto, la moción no aporta mucho, yo creo que aporta más nuestra enmienda, que recoge buena parte de su texto y que en muchos puntos es literal, porque usted es el autor de la moción y nosotros no vamos a enmendarle la plana en aquello en lo que en lo fundamental coincidimos.

En consecuencia, le anuncio que nuestro grupo se va a abstener por una cuestión de seriedad. Lo que queremos es dar un toque de atención a todo el mundo, a tirios y a troyanos, ya que nosotros, tanto respecto a este tema como en lo que se refiere a otras cuestiones de competencias de cultura propias de nuestra comunidad autónoma, queremos

estar desde el primer momento en la elaboración de cualquier plan y no vamos a dejar que ninguna competencia nuestra sea mermada. Eso no quiere decir que no queramos colaborar, al contrario, vamos a colaborar con el Estado en todo aquello que es competencia del Estado para que pueda perseguir a los autores de los expolios y de exportaciones ilícitas, de la misma forma que esperamos que el Estado financie nuestras instituciones, es decir, nuestro centro de actividad arqueológica subacuática y nuestro museo arqueológico, para que realicen los trabajos que les son propios, de protección del Patrimonio, etcétera. Eso es lo que nosotros entendemos como colaboración; no se trata de interferir sino, por el contrario, de colaborar de una forma clara y transparente.

No es una actitud de rechazo de su iniciativa porque, por otro lado, si bien el contenido se queda corto, sin embargo, la motivación de origen es la que corresponde a un partido en la oposición, es decir, que si hay un expolio como el que se ha producido en el caso del Odyssey lo mínimo que se puede exigir a los partidos es que cumplan su cometido de vigilar lo que está pasando, y en ese sentido no puedo más que felicitarle por su iniciativa.

*Moltes gràcies, senyor president.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

Senador Van-Halen, lamento muchísimo que usted no haya aceptado la enmienda de mi grupo ya que, como he dicho en mi anterior intervención, lo único que pretendíamos era mejorar el contenido y los objetivos ampliando el plazo y el calendario presupuestario de las actuaciones que la Administración general del Estado creyese adecuadas para que este plan llegara a buen puerto.

Por lo demás, señorías, insisto en que el contenido de esta moción, de acuerdo con lo que ha dicho el senador Bofill, ya está siendo atendido por el Ministerio de Cultura, y en ese sentido resulta innecesario este mandato parlamentario.

En cualquier caso, nos alegramos de que el Grupo Parlamentario Popular hable ya de este plan para proteger el patrimonio arqueológico subacuático, en sustitución de la terminología que utilizaba en la iniciativa para la elaboración de un plan que gestionase la recuperación de pecios españoles, tal y como la presentó en el Congreso de los Diputados.

Señorías, no debemos hablar de recuperar mercancías sino de proteger un patrimonio cultural *in situ* debido a ese valor histórico que proporcionan esas piezas en su contexto, tal y como lo recomienda la Convención de la UNESCO, que España ratificó el día 6 de junio del año 2005.

Es cierto que se ha creado una alarma social en cuanto a la protección del patrimonio arqueológico, pero no debemos pensar en ningún momento que este patrimonio está al amparo del destino. Entiendo que su protección está garantizada por ley desde hace mucho tiempo, por la Ley

del Patrimonio Histórico y también por las legislaciones autonómicas. Sin embargo, tanto en la presentación de esta moción como también en la interpelación anterior, consideramos que el Grupo Parlamentario Popular pretende aprovechar esa actuación ilegal del llamado cazate-soros Odyssey para arremeter contra el Gobierno y, en ese sentido, hacer oportunismo político acusándole de negligencia, de falta de vigilancia o de descoordinación administrativa, entre otras cosas, intentando al mismo tiempo confundir a los ciudadanos y, por qué no decirlo también, mintiéndoles directamente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar bien claro, y lo podemos decir bien alto, que ni en esta legislatura ni tampoco con este Gobierno el Odyssey ha tenido autorización alguna para la prospección, extracción o carga de buque alguno, tampoco para realizar excavación subacuática; sin embargo, en otra legislatura y con otro Gobierno sí que la tuvo. Además, quiero señalar que esta empresa no había solicitado el permiso. Por tanto, si no había solicitado el permiso ni tampoco había presentado un proyecto arqueológico, difícilmente la Junta de Andalucía podía enviar un experto que acompañase en sus labores.

Por ello, insisto en esa actuación ilegal de Odyssey, ante la cual podemos afirmar sin dudar que el Gobierno español ha actuado con contundencia. No ha habido falta de vigilancia, señorías, eso lo demuestra el hecho de que los supuestos expolios se hayan producido en aguas internacionales. La jurisdicción española está bien protegida y, en ese sentido, sí que pediría un poco más de respeto y de confianza para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tampoco ha habido descoordinación entre las administraciones, más bien todo lo contrario. Precisamente la complejidad del asunto y el hecho de que nosotros tengamos un sistema jurídico constitucional, que tiene en cuenta las competencias de las autonomías, hace que trabajen de manera coordinada y conjunta varios ministerios: Interior, Asuntos Exteriores, Defensa, Cultura, etcétera.

Con respecto a las competencias de las administraciones, entendemos que deben respetarse, al mismo tiempo que cada uno debe actuar dentro de sus competencias. Y en ello, nada de descoordinación, senador Van-Halen; lo que debe haber es, como digo, respeto a las competencias de cada uno.

Por otra parte, las autorizaciones para excavar o para realizar prospecciones, en el caso que nos ocupa, las tiene la comunidad autónoma andaluza. Por tanto, ni el Ministerio de Cultura ni el de Asuntos Exteriores podrían dar autorizaciones verbales, como usted ha dicho. Esto sería ilegal, como también lo sería pretender que el Gobierno español actuase con sus Fuerzas de Seguridad en aguas internacionales, aunque alguna vez han ocurrido cosas así.

Usted ha hecho referencia a que en el año 2001 este buque fue expulsado por el Gobierno español por no cumplir los preceptos establecidos. Pero, senador Van-Halen, le pido que cuente las cosas como son, porque precisamente en el año 1999, con el Gobierno popular, se le

abrieron las puertas a esta empresa norteamericana y se le dieron dos autorizaciones firmadas mediante resolución administrativa, una de las cuales, incluso, autorizaba a realizar extracciones; ambas invadían las competencias de la Junta de Andalucía que posteriormente fueron reconocidas en el Consejo de Ministros del día 21 de septiembre del año 2001.

Entiendo que usted no haya querido contar este pasado, que le cueste asumirlo, y más si tenemos en cuenta que una de esas autorizaciones la firmaba Mariano Rajoy, que en ese momento era ministro de Educación y Cultura. Y tal vez le cueste más asumir que la consejera de Cultura de la Junta de Andalucía en ese momento fuese doña Carmen Calvo, que tuvo que obligar al Gobierno de España a respetar esas competencias autonómicas.

Señorías, entendemos que en esta actuación poco transparente de la empresa Odyssey Marine y en ese supuesto expolio o exportación ilegal, que afecta a nuestros intereses competenciales, el ministerio y el Gobierno han actuado con firmeza...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora NAVARRO LAFITA: Concluyo, señor presidente.

Y apoyamos todas las actuaciones que sean precisas en beneficio de la protección de nuestro patrimonio arqueológico subacuático ya que, como han dicho anteriores intervinientes, somos la primera potencia mundial.

Todos reconocemos que estos restos de buques, galeones y navíos naufragados poseen un incalculable valor como fuente de conocimiento de épocas anteriores. En ese sentido, nosotros apoyamos al Gobierno y le felicitamos por su actuación decidida a favor de ese anunciado plan de protección del patrimonio arqueológico submarino. El senador Maqueda felicitaba al senador Van-Halen por esta moción y nosotros felicitamos al Gobierno y nos sumamos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora NAVARRO LAFITA: Sí, concluyo.

Como decía, felicitamos al Gobierno y apoyamos esta iniciativa a pesar de que usted no haya aceptado nuestra enmienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El senador Van-Halen Acedo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías. Doy las gracias a los grupos que han manifestado su apoyo a esta moción, singularmente al Grupo Parlamentario Socialista, que, aún estando de acuerdo en el fondo, no lo está en la forma y, sin embargo, ha anunciado su voto favorable. Gracias, señor Bofill,

por su abstención, porque ya he manifestado que si yo fuera él también haría lo mismo.

No pensaba intervenir, pero aquí se han dicho cosas que merece la pena aclarar, porque en este pertinaz ejercicio de reescribir la historia que tiene el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno al que apoya resulta que tenemos que comulgar con ruedas de molino y tiene que quedar manifestada la realidad, y como la realidad no son las manifestaciones de la calle Ferraz, acabo de decírselo a la señora Navarro, sino que la verdad está en los documentos, le agradecería que leyera, porque es muy facilito, mi intervención y la del ministro del 12 de septiembre de 2007, donde vienen fechas, y sobre todo le agradecería que no cambiara las fechas de los ministerios, porque fueron en su día nombrados por un Gobierno legítimo, que era el Gobierno del señor Aznar.

La primera autorización y única que se da a la empresa Odyssey no es, obviamente, para lo que usted ha dicho —trasladar, sacar del fondo del mar, o no sé cómo lo ha dicho—, sino para lo mismo para lo que la da el Gobierno del señor Zapatero y es el 2001 y no era ministro el señor Rajoy —este es el primer punto—, aunque da igual, ya que era un ministro legítimo del Gobierno popular. Y yo le digo cómo se da esa autorización: se pide un dictamen al Consejo de Estado, que lo emite; se pide un dictamen a la asesoría general jurídica del Estado, que lo da; se pide un dictamen al Consejo de Patrimonio, que lo da; se lleva al Consejo de Ministros, que lo decide, y se traslada a la empresa. ¿Quiere que le diga cómo da la autorización el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? Se reúne consigo mismo el señor Moratinos; decide hacer una nota verbal, sistema absolutamente inusual, al Gobierno británico; el Gobierno británico traslada el mandato a la empresa Odyssey.

Así es como se hace la prospección de la empresa Odyssey, no en aguas internacionales, como dice la señora Navarro, que está atrasada en las noticias. Porque si lee los periódicos de hoy verá algo que ya se dijo aquí en una intervención ante la señora ministra, doña Carmen Calvo, evidente y desgraciadamente consejera de Cultura de la Junta de Andalucía cuando esto se produce, porque es la responsable de que no suba al barco un señor para vigilar, como hizo el Gobierno del Partido Popular, que esos señores del barco Odyssey no hicieran un expolio. Fíjese usted en el lío que se ha metido. No pensaba sacar este tema, porque la aprobación de la moción en apoyo del plan anunciado por el Gobierno, vaya por delante, me parecía suficiente, pero ya que usted, señora Navarro, saca estos temas, pues habrá que referirse a ellos.

Hoy publican los periódicos algo que ya dijo este portavoz en esta Cámara, y es que lo sabía porque lo sabía todo el mundo que sabe que hay un satélite de la empresa de seguros Lloyd's que sigue la ubicación de los barcos, y la duda era si habían apagado el sistema de referencia en los barcos del Odyssey o no para enmascarar dónde estaban, porque para sacar esas monedas hay que estar más de ochenta días parado en un lugar; si no, no pueden sacar 500.000 monedas de oro y plata de un buque español. Por

ese sistema de seguimiento de satélite se sabe que lo más fácil es que el barco estuviera en aguas españolas, pero por si no sabe usted Derecho Marítimo le diré que aunque no esté en aguas españolas un barco mantiene, allá donde esté, la nacionalidad de la bandera que tiene. Por eso el Gobierno español ganó hace diez años un pleito en Florida precisamente por dos barcos que estaban hundidos en aguas americanas pero que eran barcos españoles. O sea, que no le dé usted tanta importancia a dónde estaba el barco. Además, según el seguimiento de satélites es más que probable que estuvieran en aguas españolas, aunque eso jurídicamente, repito, da igual.

El Gobierno del señor Aznar dio legítimamente un permiso, que es en lo que usted se ha centrado —le aseguro que el Gobierno de Aznar no mató a Manolete en la plaza de Linares, que es lo único que les queda para acusarnos, y ya está bien—, que pasó por el Consejo de Estado, por la asesoría jurídica del Estado, por el Consejo de Patrimonio y por el Consejo de Ministros, mientras que el señor Moratinos, reunido consigo mismo, da una nota verbal a través del Gobierno británico. Y por si no lo sabe, hay un buque de Odyssey, el *Ocean Alert*, que está consignado al Ministerio de Defensa británico, es decir, su matrícula es de dicho ministerio.

Cuando se viene aquí hay que hacerlo no habiendo leído de una manera coyuntural, sino conociéndose la asignatura.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Navarro Lafita pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Sí, senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Señor presidente, pido la palabra por el artículo 88 como consecuencia de las alusiones que he recibido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

La señora NAVARRO LAFITA: Senador Van-Halen, procuro hacer algo más que leer coyunturalmente; procuro preparar mis intervenciones, y en ese sentido es verdad que el Gobierno de Aznar hizo todo ese procedimiento —no se lo discuto— para dar la autorización, pero lo que quiero que usted entienda es que estamos en un Estado de Derecho, en un Estado de las autonomías, y que esa competencia no le corresponde al Gobierno de la nación, sino a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, ningún ministerio ni ningún gobierno puede dar autorización para realizar una extracción o una prospección cuando no le compete. Precisamente por eso doña Carmen Calvo, siendo consejera de la Junta de Andalucía, hizo valer esa autoridad que, además, le fue reconocida por el propio Gobierno del señor Aznar.

Eso es lo que quería decirle, senador Van-Halen. (*El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Celebro que sigamos hablando de doña Carmen Calvo estando ya fuera de las tareas ejecutivas.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 238; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

#### MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE EXPLIQUE ANTE EL SENADO LAS CAUSAS DEL CAOS PRODUCIDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DURANTE EL VERANO DE 2007, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA SUBSANAR ESTA CRISIS (S.662/000191).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día, mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al presidente del Gobierno para que explique ante el Senado las causas del caos producido en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el verano de 2007, así como las medidas que piensa adoptar para subsanar esta crisis.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Ortiz. (*Rumores.*) Un momento, señoría. Señorías, ruego silencio o que abandonen el hemicycle para dar comienzo al debate de la moción. (*Pausa.*)

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Este verano, los ciudadanos de este país hemos sido testigos de la grave crisis de las infraestructuras en Cataluña como consecuencia de los apagones eléctricos, unidos a los colapsos viarios, aéreos y, de forma más acusada, los ferroviarios, lo cual ha producido un caos absoluto, gran malestar e indignación entre los ciudadanos de Cataluña y la consiguiente demanda social para encontrar soluciones lo antes posible.

Para argumentar con más profundidad los motivos que han llevado a mi grupo parlamentario a presentar esta moción, tengo necesariamente que analizar los problemas surgidos en Cataluña y, de forma más directa, en Barcelona.

En primer lugar, y con el ánimo de refrescar la memoria a sus señorías, tengo que referirme necesariamente al caos vivido en el aeropuerto de El Prat. Recordarán que las pistas estuvieron ocupadas un día entero a causa de la insuficiente gestión de los servicios de *handling*. Más de 100.000 viajeros se vieron afectados directamente ante la pasividad de los máximos responsables del Ministerio de Fomento, con su titular a la cabeza. El lamentable funcionamiento de los servicios básicos en esta comunidad es la causa del verano aciago que han tenido que soportar los ciudadanos y usuarios: el transporte ferroviario de cercanías de Renfe, utilizado por 120 millones de viajeros al año, el colapso creado en las autopistas de peaje, de forma muy concreta en la AP-7, dirección Tarragona, nuevamente el caos en el aeropuerto de El Prat —esta vez sin ocupación de pistas, pero con retrasos considerables por el deficiente transporte de viajeros—. Y seguimos con más calamidades en Barcelona, pues también sufrió un apagón eléctrico que afectó a 350.000 usuarios. Hartazgo, molestias, indignación, país de pandereta, ciudadanos de segunda, sensación de estafa, desvergüenza e irresponsabilidad son algunas de las reacciones de los ciudadanos afectados. Y me quiero referir a ellos, a esos ciudadanos que se vieron directamente afectados y al resto de los ciudadanos catalanes, que aún se sienten defraudados y preocupados por haber sufrido los trastornos de un acontecimiento extraordinario que nunca debió producirse o que, en cualquier caso, nunca debió tener las consecuencias que todos conocemos.

Ante estos hechos, el señor Rodríguez Zapatero desaparece y no da la cara cuando más lo necesitan. Ejemplos tenemos, y muchos: los incendios de Guadalajara, el hundimiento del Carmel, el atentado de la T-4 o la crisis del aeropuerto de El Prat, por poner algunos. Como pueden comprobar sus señorías, todo esto es histórico, pero para mal: colapso en las autopistas, caos de Renfe, chapuza eléctrica, es decir, el no va más.

¿Cuál fue la primera medida del Gobierno socialista? El señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno, a los 12 días de producirse el apagón, pedía paciencia en su visita a los catalanes y expresaba sentirse orgulloso del momento que vive Cataluña, añadiendo que, si de él dependiera, el AVE ya habría llegado a Barcelona. ¿Quiere decir eso que estaba reprobando a Felipe González el haberlo llevado antes a Sevilla? ¿Se atrevería el señor presidente del Gobierno a decir lo mismo en Andalucía? Ciertamente, la paciencia es una virtud, pero ni la señora ministra de Fomento ni el propio presidente del Gobierno les pueden pedir más sacrificios a los ciudadanos catalanes. Estamos de acuerdo en que se puede producir una avería, un accidente o una catástrofe, todo ello es imprevisible, pero en este caso nos encontramos ante una muestra de incapacidad política, de gestión y de eficacia. Por ello,

la respuesta no es más paciencia, señorías; la respuesta es el cese o la dimisión de la responsable de la mala gestión al frente del Ministerio de Fomento.

En los meses de octubre y noviembre de 2006, se produjeron más de 50 retrasos relevantes, y del orden de medio millón de usuarios se vieron afectados. A partir de ese momento, Fomento y Renfe pusieron en marcha un plan de actuaciones urgentes, con el anuncio del envío de 8 trenes adicionales al aeropuerto y la prestación, a través de más de 600 personas, de servicios de información a los usuarios. Pero, por desgracia, el plan no ha funcionado: en el mes de enero se produjeron siete incidencias, cinco de ellas bastante serias, y el día 23 del citado mes, del orden de 130 trenes y 80.000 usuarios se vieron afectados. El conseller Nadal, del Partido de los Socialistas de Cataluña y titular de la cartera de Política Territorial y Obras Públicas, manifestaba que el 13,5 por ciento de las incidencias respondían a la entrada del AVE a Barcelona; que un 20 por ciento respondía a las averías de convoyes, y que un 40 por ciento lo hacían a infraestructuras de la red de cercanías, desmontando la tesis que mantiene la ministra de Fomento de que la decisión de que el AVE entrara a Barcelona por el mismo sitio que va la red de Cercanías era en buena medida la responsable de lo que estaba pasando. Yo me pregunto: ¿tanto le cuesta a la señora ministra reconocer que también tiene derecho a equivocarse?

Continuando con el relato, desde el principio del año se han producido cinco incidentes en el mes de enero, se pone en marcha el plan de actuación urgente, y como resultado de este, en febrero los incidentes se elevan a ocho y en marzo a nueve. En febrero, los usuarios, ante una situación recurrente y constante, muestran su irritación ocupando las vías de Martorell, con todo lo que ello supone desde el punto de vista de seguridad, sin olvidar la llegada tarde a los puestos de trabajo o que tuvieran que sacrificar sus horas de ocio y soportar un coste económico y personal. Lo mismo sucedió en el mes de marzo, en el que los pasajeros de un tren averiado vuelven a ocupar las vías, y en la estación del Paseo de Gracia también las bloquearon.

Con el fin de no asumir sus responsabilidades políticas, la señora ministra de Fomento vuelve a recurrir al discurso que ha venido manteniendo durante toda la legislatura, o lo que es lo mismo: la culpa de todos los males la tiene el anterior Gobierno del Partido Popular. Nos dicen en Fomento que no fuimos capaces de invertir en la red de Cercanías, pero es bueno recordar que en la época del Gobierno del Partido Popular nunca se habían producido estos desastres. Resulta, pues, paradójico que del programa de actuación urgente que elaboró el Gobierno socialista y que ha supuesto un verdadero fracaso sea culpable el Gobierno del Partido Popular.

La señora ministra de Fomento —en esos momentos de lucidez que tiene—, así como el señor Morlán, secretario de Estado, y el propio presidente del Adif manifestaron que una de las principales causas de lo que se está produciendo en los servicios de Cercanías es —y cito sus pala-

bras— el desgraciado corredor que se decidió realizar para que el AVE llegara a Barcelona, y de forma más concreta el trazado que coincide con el de Cercanías. Quiero recordar que el trazado fue pactado en el año 2002 por el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Catalunya y los ayuntamientos afectados gobernados por distintos partidos políticos. Por tanto, cuando la señora ministra de Fomento y su equipo llegaron al ministerio se sabía que ese era el trazado; ahora no valen excusas.

En el mes de agosto, la señora ministra de Fomento compareció ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, no para hablar de su gestión —perdón, rectifico, de su mala gestión—, sino para relatar y dar cuenta de un parte de averías en los servicios de Cercanías de Cataluña, como si de un capataz de obras se tratara. Lo que está claro es que doña Magdalena Álvarez, la señora ministra de Fomento, no forma parte del problema; es ella el verdadero problema, porque ante los hechos acaecidos tenía que haber dejado su cargo, y el presidente del Gobierno debió cesarla. Mientras tanto, el señor Rodríguez Zapatero se dedica a mirar de perfil y le reitera su continuo apoyo, lo que lo hace responsable político subsidiario de las decisiones que adoptan sus ministros. Tendremos que recordarle que al presidente del Gobierno le compete nombrar pero también cesar a sus ministros, porque tan culpable es quien lo hace como el que se lo consiente, y en este caso se dan ambas circunstancias. Estamos hablando de gestión, señor presidente del Gobierno, y que usted mantenga tras 41 meses de estar al frente de un ministerio tan fundamental a su responsable —que, para esconder su ineficacia, sigue culpando a casi todo el mundo y de una manera más virulenta al anterior Gobierno del Partido Popular— no es de recibo, aunque nadie pone en duda que está legitimado para hacerlo.

No me resisto a citar la promesa que hizo la señora ministra de Fomento en un programa de Televisión Española. Decía en ese medio de comunicación que en el plazo de dos meses —la entrevista se produjo en el mes de marzo— se resolverían los incidentes que vienen sufriendo las Cercanías de Renfe en Barcelona. De un sencillo cálculo se desprende que en mayo debería haber estado solucionado el problema, pero nos encontramos en el mes de septiembre y la percepción de la ciudadanía es que se está llevando a cabo una gestión caótica de las Cercanías de Barcelona, pues el día en que se incorporaban al trabajo miles de barceloneses, 93 trenes de Cercanías sufrieron retrasos debido a un fallo en la catenaria. Por cierto, el señor Morlán ya estaba allí.

Los usuarios de este servicio público regresaron a la normalidad, tal y como había prometido Fomento, o lo que es lo mismo, volvieron a vivir una nueva jornada de caos. Pero la señora ministra saca nuevamente a relucir su talante y tacha de insignificantes los retrasos en comparación con los sufridos en la etapa de gobierno del Partido Popular. Nada más lejos de la realidad, señorías; los ciudadanos saben que en aquella etapa no se produjo ningún caso de esta magnitud.

Para terminar, quiero referirme a por qué nuestro grupo parlamentario solicita al señor Rodríguez Zapate-

ro que comparezca ante esta Cámara a fin de que explique el caos producido en los servicios públicos de Cataluña, así como las medidas que piensa adoptar para subsanar esta crisis.

En primer lugar, estoy convencido de que con esta iniciativa, y en caso de contar con el apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios del Senado, estaremos haciendo un favor al presidente del Gobierno, pues si se cumple el acuerdo podrá hacer efectiva una de sus repetidas promesas. Recuerden que en distintas ocasiones se ha comprometido a situar al Parlamento en el centro de la vida política. Ahora tiene la ocasión de demostrarlo.

En segundo lugar, damos al señor Rodríguez Zapatero la oportunidad de dar las explicaciones oportunas a los usuarios que se han visto afectados por las incidencias ocurridas en los servicios públicos. Debe hacerlo, pues lo dicho por la ministra de Fomento no ha convencido a casi nadie.

En tercer lugar, podría también cumplir otra promesa: la de que en esta legislatura iba a revitalizar la acción política del Senado.

Señorías, para terminar pido el apoyo de los grupos parlamentarios a esta moción de forma que el presidente del Gobierno comparezca ante esta Cámara, que es y debe ser el lugar en el que se celebre el debate político. Con esta petición damos al presidente del Gobierno una doble oportunidad de acercar los hechos a sus palabras.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con el fin de precisar el alcance de aquello que a nuestro entender es lo más importante de esta cuestión, y es el poder efectuar ante el Pleno de esta Cámara un debate en profundidad, pero también con serenidad, sobre unos hechos ya descritos por el senador Ortiz y que no voy a reproducir ahora, aunque utilizaré alguna de sus expresiones: La serenidad es imprescindible para poder dar respuesta a los ciudadanos.

A lo largo de los meses de verano, aunque también con anterioridad, se ha puesto de manifiesto una gravísima deficiencia en cuatro de los servicios públicos más importantes, y en todos ellos concurre una circunstancia: la responsabilidad de la Administración General del Estado.

Así, ha habido deficiencias en la red de transporte eléctrico, en la que el Gobierno, a través de la acción de oro de Red Eléctrica, tiene una responsabilidad importante; las ha habido en el servicio de Cercanías, hoy prestado por una empresa pública del Estado; se ha producido colapso en las autopistas, pues en Cataluña no hay autovías, solo autopistas que encima son insuficientes y que están conce-

sionadas por el Estado, que es el que debe vigilar y atender a su correcto funcionamiento; y las ha habido en el aeropuerto de El Prat, que es de AENA, y donde, aunque este verano, senador Ortiz, no se ha llegado a vivir el dramón del año pasado, cuando se perdieron centenares de maletas y había ocupación de pistas, sí ha sido absolutamente habitual sufrir un tiempo de espera considerado inaceptable para la recepción del servicio de *handling*. Algo debe suceder para que en una sociedad moderna, como es el caso de la catalana y la española, se concentren en una parte del territorio —en este caso el catalán— y en un tan breve lapso de tiempo tantos incidentes en relación con las competencias que ejerce la Administración General del Estado.

En consecuencia, nuestra obligación como representantes de los ciudadanos ante el Gobierno del Estado es conseguir que se den estas explicaciones y, sobre todo, que se aporten soluciones, que se pidan disculpas, que no se responsabilice a los ciudadanos, que no se responsabilice a las otras administraciones, que no se responsabilice a quienes gobernaban hace ya algún tiempo, sino que se dé la cara. Este es el objetivo que debe centrar nuestra preocupación, la preocupación de la Cámara y, por ello, nuestra propuesta de enmienda de sustitución es muy precisa en varios aspectos. En este sentido, instamos al Gobierno —porque la función de la Cámara a través de las mociones que se presentan es normalmente la de instar al Gobierno— a que dé cuenta a la Cámara, dentro del presente período de sesiones —y me atrevería a pedir que fuese cuanto antes— de dos aspectos: un diagnóstico —que es de suponer que ya lo deben de haber hecho a pesar de que solo conozcamos algunos datos, porque a determinadas preguntas se nos contesta que están estudiando la cuestión o que ya nos dirán qué ha pasado—; y, sobre todo, cuáles son las respuestas o las medidas que piensan aplicar.

Señorías, esto es lo que tenemos que debatir y, por ello, mi grupo parlamentario pretende conseguir que el grupo proponente acepte esta enmienda que, desde nuestro punto de vista, acota los términos de la suya de manera importante para, a continuación, solicitar que también la asuma el resto de los grupos de la Cámara. Creo que haríamos un gran favor y un gran servicio a los ciudadanos de Cataluña —y, en último término, de toda España— si se aceptase esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a la enmienda que se acaba de debatir, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario no va a aceptar la enmienda presentada por Convergència i Unió porque no mejora la moción y, desde nuestro punto de vista, la desvirtúa totalmente.

Nosotros insistimos en que debe comparecer el presidente del Gobierno, y lo que pretende la enmienda presentada por Convergència i Unió es sustituir su presencia por la del Gobierno. Sin embargo, señor Macias, ya comparecieron en el Congreso de los Diputados el señor Clos y la señora Álvarez y explicaron el caos eléctrico y el caos de las infraestructuras. Por tanto, si aceptáramos su enmienda estaríamos propiciando la repetición de un debate.

Por otro lado, si aceptáramos su enmienda estaríamos despreciando a los ciudadanos de Cataluña porque, desde nuestro punto de vista, se merecen la comparecencia del presidente del Gobierno para que dé las explicaciones oportunas. Recuerdo que ustedes estuvieron de acuerdo en que se tramitara la petición de comparecencia del presidente en el Congreso de los Diputados y aquí, hasta hace poco, también estaban totalmente de acuerdo; y, de hecho, la Mesa calificó la iniciativa que se está debatiendo en este momento con el apoyo del miembro de la Mesa que representa a su grupo parlamentario. Por tanto, veremos el cambio de actitud.

En consecuencia, señor presidente, mi grupo parlamentario no va a aceptar esa enmienda bajo ningún concepto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Curiel.

El señor CURIEL ALONSO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta moción. He atendido con mucha atención al senador Ortiz y lo primero que me ha venido a la mente han sido dos impresiones: en primer lugar, el diluvio de calamidades —no sé si se fue más allá todavía de los incidentes en El Prat— con el que nos ha regalado para describir la situación de los servicios públicos de titularidad estatal en Cataluña. Inmediatamente, como es natural, el responsable es el Gobierno, especialmente el presidente del Gobierno. Y la otra sensación que tengo, señor Ortiz, es la de bienvenidos al club. Bienvenidos al club de la preocupación por la situación de Cataluña, porque es obvio que tanto el Gobierno como este grupo parlamentario o esta Cámara, con iniciativas de diferentes grupos parlamentarios, han manifestado su atención, su sensibilidad y preocupación por los ciudadanos ante lo que podríamos llamar una crisis en los servicios públicos en Cataluña.

Y digo bienvenido al club porque, excepto una pregunta del senador Piqué, que lamentablemente no está hoy con nosotros, y una interpelación del pasado mes de junio —si no recuerdo mal— que, por cierto, trajo como consecuencia una moción aprobada por unanimidad, en la que en cumplimiento del Estatut ya ratificábamos la transferencia de las comunicaciones ferroviarias próximas, ustedes se han caracterizado por la ausencia de cualquier tipo de iniciativa sobre la situación de los servicios públicos en Cataluña. Todavía hace una semana, su portavoz nos preguntaba por qué el Gobierno de España se llama Gobierno de España, y no se le ocurrió utilizar una pregunta al presidente del Gobierno, que se han convertido, de hecho,

en debates muy vivos, para preguntar sobre esto que ustedes nos plantean hoy. Su preocupación por Cataluña es espectacular, porque de 323 preguntas que ustedes han presentado ninguna se refiere a la situación de Cataluña. De las 17 iniciativas parlamentarias y solicitud de comparecencias al Gobierno que constan en el registro, ni una sola se refiere a la situación de los servicios públicos en Cataluña. Ustedes han pasado del tema de Cataluña, excepto con el Estatut, cuando montaron una confrontación terrible entre comunidades autónomas. Incluso ampararon campañas públicas contra el consumo de bienes y cuestiones relativas a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Eso no se le olvida a la gente. Lo que pasa es que ustedes hicieron la gran campaña contra el Estatut, y a partir de ahí se olvidaron.

Por eso le digo bienvenido al club, porque si de algo son conscientes el Gobierno y el grupo parlamentario al que represento en este momento es de nuestra voluntad: el Gobierno ha comparecido en el Congreso en varias ocasiones, y tenemos pendientes dos solicitudes de comparecencia del ministro de Industria y de la ministra de Fomento formuladas por *Convergència i Unió* y *Entesa* sobre esta misma cuestión. Ustedes prácticamente se han olvidado de Cataluña y de esta situación, por eso le doy esa bienvenida.

Para despejar cualquier incógnita, quiero decirle que votaremos en contra de su moción. Estaba convencido de que ustedes no iban a aceptar la enmienda de *Convergència i Unió* porque su objetivo es acosar y deteriorar la imagen del presidente del Gobierno. Esta es una moción de precampaña electoral. Y hoy mismo, al señor López Amor, en la Comisión de Defensa del Congreso, al tratar de los terribles y lamentables acontecimientos relativos a la pérdida de dos compatriotas nuestros, todo lo que se le ocurre es exigir la comparecencia inmediata del presidente del Gobierno para explicar la situación en Afganistán. En fin, su obsesión es el presidente del Gobierno, no los servicios públicos en Cataluña o nuestra situación en Afganistán. Por cierto, les pediría que sobre Afganistán no siguieran diciendo disparates, por lo menos hasta que nuestros compatriotas muertos estén en nuestro territorio. Les pido respeto para sus familias y para sus personas.

Le comunico, señor Ortiz, pero no porque usted lo planteó, sino porque esa es la sensibilidad del Gobierno, de este grupo parlamentario y de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en acudir cuantas veces sea preciso —no hablo en su nombre, naturalmente, pero insisto en que esa es la sensibilidad del Gobierno— con el fin de discutir e informar sobre esta situación. En ese sentido, quiero informar a la Cámara de que el Gobierno ha presentado o va a presentar esta misma tarde en el Registro del Senado un escrito que textualmente dice lo siguiente: Tengo el honor de solicitar, en nombre del Gobierno, la celebración de una sesión informativa en el Pleno de la Cámara para informar sobre la situación de las infraestructuras e inversiones en Cataluña. Madrid, 25 de septiembre de 2007.

Don Francisco Caamaño Rodríguez, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Por consiguiente, la voluntad del Gobierno es inequívoca: informar, Pleno, y a debatir, senador Ortiz. Y vamos a debatir sobre lo ocurrido y vamos a debatir sobre la herencia que ustedes dejaron a este Gobierno en Cataluña, porque a ver si ahora resulta que la responsabilidad es de aquellos que estamos intentando sentar las bases de la resolución de lo que fue el cero patatero que decía el senador Aznar en relación con las inversiones de Cataluña, no vaya a ser que ahora la historia sea al revés y los responsables de la situación en Cataluña no sean los gobiernos presididos por el señor Aznar, sino el del señor Rodríguez Zapatero, que ha impulsado la formación de un nuevo Estatut y está dando cumplimiento en estos días a los acuerdos entre el Gobierno y el Govern de la Generalitat sobre las previsiones del Estatuto, y estamos sentando las bases para una salida de esa crisis. De manera que no invirtamos los términos. Son ustedes los responsables reales de la situación que vive Cataluña. Y eso es así. Ya sé que es incómoda, pero esa es la verdad.

No tengo mucho más tiempo. Ya le daba antes la bienvenida al club, y añadía que lamentábamos la ausencia del señor Piqué. Hemos perdido a un senador al que siempre he respetado personal y políticamente, porque él sí estuvo en esos debates, e insisto en que aprobamos por unanimidad una moción consecuencia de interpelación que traía causa de estas cuestiones.

¿Qué pasa aquí? —lo digo para los compañeros y colegas del Senado—. El fondo político de esta cuestión es que ustedes llegan a la precampaña con cero argumentos, después de tres años y medio de oposición. Ustedes han hecho una lamentable oposición. Primero intentaron deslegitimar a este Gobierno diciendo que los resultados electorales eran producto de una extraña conspiración, y eso ha sido desmentido radicalmente por todo el procedimiento seguido en torno al 11-M; deslegitimación gravísima. No hay constancia en la Unión Europea de que haya por segunda vez un partido político que descalifique un resultado electoral. Ustedes estuvieron, durante semanas y meses, deteriorando y deslegitimando a este Gobierno, cuestionando el resultado electoral. No hace falta recordarles las declaraciones que hacían. Inmediatamente, intentaron un bloqueo político y legislativo del Gobierno, por una parte reclamando consensos sobre proyectos de ley y, después, anunciando vetos a esas posibles negociaciones. Naturalmente, si hubiésemos seguido su consejo se habría producido una parálisis legislativa del Gobierno. Incluso, plantearon el recurso previo de inconstitucionalidad para ver si de esa manera podían paralizar la eficacia de las normas que se fueran aprobando en el Congreso y el Senado.

¡Y qué decir de lo que algunos de sus compañeros llamaron la rebelión social contra este Gobierno!; rebelión social en torno a la educación, rebelión social en torno a la asignatura de Educación para la Ciudadanía; rebelión social porque se rompía España y se producía una confrontación entre las comunidades autónomas, y hubo una

campaña contra Cataluña; rebelión social por nuevos derechos civiles, como que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio y tengan derecho a la adopción; rebelión social —¿qué decir?— rompiendo el pacto antiterrorista y llamando a este grupo de todo, porque nos han llamado protectores de terroristas y han dicho que casi había connivencia con el terrorismo. Nos han dicho cosas terribles que no se oyen en ningún Parlamento de la Unión Europea.

¿Qué ocurre? Pues ocurre que llegamos al final y ustedes no tienen nada. Como dicen ahora los chavales, lo tienen ustedes chungo, y van a perder las elecciones generales. Entonces, alguien se acordó de Cataluña: ¡Hombre, Cataluña! Y nos traen esta moción.

Le quiero decir —senador Ortiz, sabe usted que lo aprecio— que hagan ustedes mejor oposición, estudiense las cosas, vayan preparando un relevo de la dirección de su partido, y vamos a ver si en los próximos cuatro años bajamos un poco más.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Casas i Bedós pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. Es por una alusión.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra por el artículo 88.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

El senador Ortiz hacía referencia a una intervención mía en la Mesa, que le reproduciré textualmente para que no le quepa ninguna duda. Ante mi pregunta a los servicios jurídicos de la Cámara acerca de si había algún impedimento, porque había alguna duda, para admitir a trámite esta moción, se me contestó que en principio no había una prohibición tajante de que se pudiera admitir a trámite. Mi intervención consistió en votar a favor porque no quería interpretar restrictivamente los derechos de los grupos parlamentarios que habían presentado la moción, sin entrar en el fondo de la cuestión. Lo digo porque con sus palabras ha querido confundir el tono de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que intervengo para explicar la posición del Bloque Nacionalista Galego, y en nuestro caso siempre es conveniente hacer este recordatorio porque el Grupo Parlamentario Mixto tiene una com-

posición plural y, por lo tanto, mi posición no tiene por qué ser suscrita por todos mis compañeros de grupo.

He de decir que el Bloque Nacionalista Galego se opone a la moción en los términos en los que ha sido presentada por el Grupo Popular por varias razones. En primer lugar, es una práctica total y absolutamente inusual que el presidente del Gobierno, sea quien sea, comparezca ante el Parlamento, el Congreso o el Senado, para dar cuenta de una cuestión sectorial o que afecte única y exclusivamente a un territorio.

Desde luego, no va a ser el Bloque Nacionalista Galego el que reste importancia a los problemas sufridos por Cataluña en materia de infraestructuras en fechas recientes. No va a ser el Bloque Nacionalista Galego, precisamente, el que fomente una política de agravio con Cataluña. Simplemente, quiero recordar a modo de ejemplo que el anterior presidente del Gobierno, José María Aznar, que era a quien le correspondía, no compareció ante el Congreso de los Diputados para dar cuenta de la gestión de su Gobierno ante una catástrofe ecológica sin precedentes como la del *Prestige*.

En cualquier caso, quiero manifestar que el Bloque Nacionalista Galego considera que si es necesario adoptar medidas, que sin lugar a dudas van a tener un impacto presupuestario, para hacer frente a una situación y evitar que se vuelva a producir en el futuro, no es lógico que se produzca una comparecencia precisamente cuando los Presupuestos Generales del Estado están en tramitación parlamentaria y están siendo negociados entre los distintos grupos, porque entendemos que puede haber un efecto distorsionador.

Además, este planteamiento nos parece incongruente cuando parte de un partido político que en los últimos tiempos ha hecho uno de los *leitmotiv* de su acción política la oposición al estatuto catalán, en particular por el hecho de que contemplase un mecanismo para pretender corregir el déficit de inversiones del Estado sufrido en Cataluña en los últimos años. La incongruencia existente entre estos planteamientos solo podemos entenderla por un interés táctico y electoral del Partido Popular, y hago una aclaración. A nosotros este interés nos parece legítimo —consideramos que es legítimo que el Grupo Partido Popular presente mociones porque entienda que le beneficien en función de su estrategia electoral—, pero tendrá que comprender el Grupo Popular que esa es su estrategia y que la de los demás es otra. Desde luego, el Bloque Nacionalista Galego tiene su propia estrategia, que no es la del Partido Popular.

Pero, además, quiero hacer una última reflexión. El presidente del Gobierno español comparece en esta Cámara una vez al mes en las sesiones de control al Gobierno y el Grupo Popular puede aprovechar perfectamente esas comparecencias para formular alguna pregunta en ese sentido. El Grupo Popular puede beneficiarse —y lo que voy a decir no quiero que se entienda como crítica— de la extraordinaria flexibilidad que siempre ha demostrado el presidente de esta Cámara cuando comparece el presidente del Gobierno, en el sentido de permitir debates profundos

sobre las cuestiones objeto de interpelación, por lo que el Grupo Popular tiene ahí un instrumento perfecto para introducir este debate en la Cámara sin necesidad de recurrir a esta moción.

En cualquier caso, nos parece mucho más mesurada la enmienda que ha presentado *Convergència i Unió* y, si el Grupo Popular la aceptase, nosotros apoyaríamos la moción, pero tal y como ha sido presentada no la podemos suscribir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad para manifestar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ante esta curiosa o inédita iniciativa de pedir una comparecencia a través de una moción; realmente no sé si hay algún precedente de ello. En cualquier caso, los incidentes que ocurrieron en Cataluña el verano pasado fueron lo suficientemente graves como para que el Gobierno explique en esta Cámara territorial, de la misma manera que lo hizo ya en el Congreso, las causas que los produjeron y las medidas que piensa adoptar para el futuro.

Nos habría gustado que el grupo proponente hubiera aceptado la enmienda de *Convergència i Unió*, que nos parece más razonable y constructiva, e incluso menos electoralista. Lo importante no es el interlocutor que informa, sino la información en sí y el debate que se produzca. No obstante, después de escuchar al portavoz socialista, tengo que decir que la moción del Grupo Parlamentario Popular, aun sin conocer sus resultados y sin saber si se aprobará o se rechazará, ya ha dado sus frutos: el Gobierno viene a informar, y no a petición propia, sino como consecuencia de esta moción. Aunque sea solo por esa razón, mi grupo parlamentario no va a rechazar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Macías.

El señor MACÍAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Lamento que el grupo proponente no haya aceptado nuestra enmienda, y quiero dar algunos datos que pueden ayudar a comprender nuestra postura al presentarla y también nuestro pesar al ver que no se ha aceptado.

Nos dice el senador Ortiz que cómo vamos a decir ahora que no si hemos votado a favor de la comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados. Tiene razón, senador Ortiz. Nosotros, junto con otros grupos parlamentarios —Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya— presentamos una petición de comparecencia del presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados por una cuestión que nos parecía que requería

la presencia del presidente: el incumplimiento por parte del Gobierno de una cláusula del estatut. Es más, una cláusula que había sido pactada con nuestro líder, Artur Mas. Si no somos capaces de defender hasta el final un texto que obliga a todo el mundo y con una paternidad muy clara, además, de *Convergència i Unió* ¡ya me dirá usted qué tenemos que hacer! Teníamos que defenderlo. Por eso firmamos esta petición de comparecencia, que surtió efecto. Curiosamente, pocos días después de que se rechazara la petición, se llegó a un acuerdo para la aplicación de la cláusula del estatut; ya lo juzgaremos y ya veremos si se cumple o no. Era, pues, una cuestión importante sobre una ley de importancia: una ley orgánica, la del Estatut de Cataluña.

Usted me dirá que los ciudadanos que han padecido estos servicios son tan importantes como ese texto, aunque se trate de una ley orgánica. Tiene razón. Pero precisamente para responder a estos ciudadanos nos parece que debemos despejar el debate que va a producirse, según nos ha anunciado el senador Curiel, de todo lo accesorio, accidental o táctico. Para ustedes, lógicamente y desde el punto de vista táctico, acosar al presidente del Gobierno es parte de su trabajo durante estos meses. Para el Grupo Parlamentario Socialista, parte de su función es defenderlo: decir que es el mejor del mundo... Es así. Pero usted comprenderá que yo no comparto ni su estrategia electoral ni la defensa del presidente del Gobierno, pues a nosotros no nos despierta ningún entusiasmo —en esto nos parecemos un poco al presidente del Barça, pues no nos entusiasma en estos momentos el presidente del Gobierno—; aunque, dicho sea esto de paso, tampoco esto nos lleva a supeditar un debate tan importante para los ciudadanos de Cataluña, como ser capaces de resolver un problema, a aspectos tácticos de unos o de otros. ¿Nosotros con quién queremos debatir? Con el Gobierno. ¿Qué es lo que queremos debatir? Pues qué ha pasado y qué respuesta le damos a lo que ha pasado.

En parte le felicito, señor Ortiz, porque a través de su iniciativa hemos conseguido que tenga lugar este debate en esta Cámara. Usted tendrá un lugar destacado, señor Ortiz, en esta Cámara porque habrá logrado que el Gobierno comparezca en un debate sobre un tema que interesa a los ciudadanos de Cataluña. Por tanto, en este sentido cabe felicitarle, si al final se consigue esta presencia.

¿Qué es lo que en estos momentos piensa nuestro grupo? En primer lugar, recibimos con satisfacción la propuesta y el documento del Gobierno que va en línea con lo que nosotros solicitábamos, es decir, un debate sereno, reposado, a fondo y que dé respuesta a los ciudadanos y, por tanto, nos parece —la Mesa ya proveerá— que cuanto antes se proceda a esa comparecencia, mejor. En segundo lugar, quiero hacer una invitación —al igual que hice en nuestra enmienda— a todos los grupos a preparar bien este debate. Estaría bien que por parte de su grupo participara en ese debate un senador catalán, que desde luego yo creo que sería muy bien recibido por parte de todos. Nosotros vamos a prepararlo; vamos a hablar claro. Antes me decían que había estado hoy muy condes-

cientiente. Yo creo que hay que ser claro. Y el día que tengamos ese debate yo hablaré claro, analizaremos la situación y buscaremos responsabilidades. A nosotros —lo hemos dicho ya en el Congreso— no nos ha parecido nada satisfactoria la actuación del ministerio; no nos ha parecido nada positiva la respuesta de la señora ministra; no nos ha parecido nada satisfactoria la actuación de Red Eléctrica; no nos ha parecido que desde el Ministerio de Industria se den respuestas satisfactorias. Pero, bueno, vamos, una vez más, a hacer un ejercicio democrático de escucha, de reflexión, de respuesta, de análisis y de búsqueda de soluciones. Yo invito a todos ustedes a que hagan esto.

Yo creo que, más allá de buscar una polémica, de buscar qué pasa con el presidente del Gobierno en uno u otro contexto, a nosotros —y permítame, señor Ortiz, que hable como ciudadano de Cataluña—, a los ciudadanos de Cataluña nos interesa encontrar soluciones para que esto no suceda más.

También le diré una cosa, como responsables políticos, nosotros tenemos que ejercer otra función, que es la del control del Gobierno, la de dilucidar las responsabilidades. Y yo creo que este debate que se va a producir, que espero que se produzca cuanto antes, nos va a ayudar.

Sabe usted que nosotros en el Congreso de los Diputados hemos pedido la dimisión de la ministra de Fomento, porque nos ha parecido que no había demostrado capacidad suficiente para dar respuesta a los ciudadanos. Y, en este sentido, habrá que ver si el nuevo debate, si su presencia o la de algún miembro del Gobierno aquí, aporta novedades en relación con la continuidad o no, o la defensa de sus posiciones, de la ministra de Fomento.

Pero, además, hay algo que a mi me interesa especialmente, y creo que es muy importante: los ciudadanos merecen saber las causas últimas que han originado todos estos incidentes. No son un fruto de la casualidad. Tienen explicaciones. Usted hacía referencia a unas declaraciones del Conseller Nadal, de la Generalitat de Catalunya, en las que daba unos porcentajes de causas, que se supone procederán de algún estudio efectuado por el Gobierno de la Generalitat. Habrá que saber si la ministra conoce estos datos y si los comparte. Habrá que conocer si, fruto de estas causas, hay una responsabilidad por inacción. Habrá que ver, por ejemplo, cómo hasta bien entrado el conflicto de cercanías las respuestas parlamentarias que se nos daban a muchos senadores de mi grupo y de otros grupos cuando queríamos saber cuál era el material de Cercanías que se destinaría a Cataluña —comprado, por cierto, ya en época del anterior Gobierno— eran que hasta el año 2008 no llegarían trenes. Ahora han llegado algunos.

Yo quiero conocer todas estas decisiones. Quiero ponerlas encima de la mesa. Quiero transmitir a los ciudadanos de Cataluña un conjunto de datos que les permitan juzgar y que nos permitan a todos pedir responsabilidades a quienes en todo caso hayan o no actuado con la debida atención para resolver los problemas de los ciudadanos, que es su función.

Creo que debemos concentrarnos en esto, senador Ortiz. Creo que la posición de Convergència i Unió, sería pero

rigurosa, hubiera merecido en todo caso que ustedes hubieran aceptado nuestra enmienda. No ha sido así, y se ha producido un anuncio por parte del representante socialista en nombre del Gobierno. Me parece que es un hecho positivo. Yo me felicito y felicito a toda la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor MACIAS I ARAU: Voy acabando, señor presidente.

... porque creo que puede y va a ser un gran debate y aquí, senador Ortiz, nos vamos a ver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias.

Señor presidente, señorías, de todo lo acontecido en torno a la propuesta de esta moción, nuestro grupo se queda fundamentalmente con la enmienda presentada por CIU, porque nos parece correcta, inteligente y pragmática desde el punto de vista de cubrir objetivos políticos. Los acaba de describir muy bien el portavoz, señor Macias.

El resultado de esta iniciativa es el anuncio del representante del Grupo Socialista, que consideramos una buena salida, que introduce, además, un debate original en esta Cámara, necesario, por otra parte, para analizar, controlar y sancionar las actuaciones del Gobierno del Estado en su actividad de gestión política territorial, cosa que nunca se ha hecho en esta Cámara y que pocas veces tenemos oportunidad de plantear, y esta es una que no debemos desaprovechar.

Vamos a analizar la disposición del Gobierno para efectuar el gasto público que es de su responsabilidad y de su competencia, la calidad de esta inversión y el cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden, vía Presupuestos del Estado y vía competencias recogidas en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Bienvenido sea, por tanto, el informe que se nos ha anunciado y también la comparecencia del Gobierno que lo va a presentar. Pero queremos que se debata, que no se debata un canto laudatorio y de carácter electoralista, peligro que puede estar en el horizonte. Espero que debatamos sobre lo sucedido, sus correcciones y las propuestas de futuro que me imagino tendrá. Digo que me imagino tendrá porque la moción viene exactamente al pelo —como se suele decir— o al caso —como también se dice— para recordar actuaciones del Gobierno y del partido de la oposición que recientemente pactaron para precisamente quitar competencias a las comunidades autónomas en algunas materias y que, con motivo de todo lo ocurrido en Cataluña este verano, va a quedar en agua de borrajas.

Les recuerdo, en primer lugar, la transposición de las directivas y, en concreto, en lo referente al sector eléctrico, donde Partido Popular y Partido Socialista pactaron, en contra de Convergència i Unió, del Bloque Naciona-

lista Galego y de este grupo que ahora está hablando, para quitar competencias en control a las comunidades autónomas en materia de la red secundaria, para que se le entregara esa red secundaria a Red Eléctrica. Y en la actualidad, Red Eléctrica tiene que devolver la red a Endesa, y el control de lo que suceda con esa red va a quedar en manos de la Generalitat. Para ese viaje, ¿hacían falta aquellas alforjas? Dijimos que aquello era un error político y que además iba contra las competencias reconocidas en los propios estatutos de autonomía. Nadie nos hizo caso, y la realidad es más dura que la convicción que ustedes tienen.

Segundo aspecto: competencias de Cercanías. Es una vieja reclamación que este grupo, junto con otros, viene planteando a la Administración. Ha sido siempre desdeñada, cualquiera que fuera el color de la Administración que estuviera gobernando en ese momento, pero esa Administración que no quiso traspasar, ni ha mejorado el servicio, ni ha mejorado su calidad, ni ha conseguido ofrecer un servicio útil a los ciudadanos.

Mi grupo, como se desprende de mis palabras, va a votar en contra de la moción. Ya hemos dicho que apoyamos y vamos a ir de la mano de la propuesta de *Convergència i Unió*, inteligente y con gran sentido político, que consigue, como consecuencia, la presencia del Gobierno para informar y esperamos también que para debatir en esta Cámara, sobre cuáles son las consecuencias de sus actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos ante un doble debate. El primero sobre las infraestructuras en Cataluña, sobre lo que se va a hacer en un futuro, en el cual estamos satisfechos de poder participar. Nosotros hubiésemos votado la moción con la enmienda de *Convergència i Unió*, pero en este debate tendremos que hablar de todo. Evidentemente, estamos seguros de que Aznar no mató a Manolete, pero tenemos el acta de una reunión de la Comisión de Infraestructuras, en la cual el ministro, del Partido Popular, dice, entre otras cosas: Haremos el AVE a Zaragoza y no nos queda más remedio que continuar a Barcelona. Esta actitud define una posición respecto de las infraestructuras de Cataluña, y nos crea una cierta desconfianza.

Permítanme que les cuente una anécdota. Yo vivo en un pueblo rural del interior de Tarragona, y en dicho pueblo, Pepita Aguilón, una mujer con mucha experiencia porque piensa sobre lo que ha vivido, me explicó que en los años setenta, una chica de la clase baja se quedó embarazada. Y en una tienda, el comentario de unas señoras fue: ¡Son como perros! Al poco tiempo se quedó embarazada la hija del alcalde, y estas mismas señoras en la misma tienda dijeron: Eso le puede ocurrir a cualquiera. ¿Qué pasa? Que las personas que juzgan un mismo hecho de manera tan diferente crean desconfianza.

Nos encontramos con que ustedes han recurrido artículos del Estatuto de Cataluña al Tribunal Constitucional que no han recurrido en otros estatutos que son idénticos. Están haciendo lo mismo que las señoras, y esa actitud, por tanto, genera desconfianza. Uno piensa, ¿de ahí tienen que venir las soluciones para las infraestructuras en Cataluña? Ya veremos.

La segunda cuestión es la comparecencia del presidente del Gobierno. No entramos en la legitimidad de presentar la moción, ya que nos parece legítima. Otra cosa es que la tramitación de las comparecencias del Gobierno en todos los parlamentos que conocemos estén perfectamente reglados, tanto en el Senado como en el Congreso. Y nuestro Reglamento dice lo que dice, y no nos podemos amparar en lo que no dice para pedir la comparecencia del presidente del Gobierno. La comparecencia del presidente del Gobierno se puede pedir por los cauces que tiene el Reglamento.

Además, hay que entender —y yo lo tengo claro— que el Senado, que forma parte de las Cortes Generales, es una Cámara que, en determinados aspectos, no está en igualdad de condiciones con el Congreso de los Diputados. Este último nombra Gobierno, elige presidente del Gobierno y puede presentar una moción de censura, y el Gobierno puede presentar una moción de confianza en el Congreso de los Diputados. Esto no se realiza en esta Cámara, ya que ni elegimos al presidente del Gobierno ni podemos presentar una moción de censura; por tanto, la relación de estrecha confianza entre la Cámara que le elige y que le puede deponer no es la misma que la de esta Cámara, puesto que aquí eso no se produce.

Si con esto se pretende dar vida al Senado, le han hecho un flaco favor, porque se trata de una iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados, debatida en una reunión de la Diputación Permanente, que fue rechazada, y que ahora se ha presentado en el Senado. Ya no es que el Senado sea Cámara de segunda lectura, es que es plato de segunda mesa. Y eso, desde ningún punto de vista favorece al prestigio del Senado, ni va en la dirección que nuestro grupo cree que debiera ir para convertirse en una auténtica Cámara territorial.

Únicamente me queda anunciar que vamos a votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Curiel.

El señor CURIEL ALONSO: Gracias, señor presidente.

Únicamente voy a intervenir para hablar de dos cuestiones a las que anteriormente no hice referencia, y que quiero mencionar en este turno.

En primer lugar, en relación con las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, me interesa subrayar que el Gobierno no promueve este debate ni viene a rastras a esta Cámara. No me dejará por mentiroso Pere Macias si digo que esta mañana

na, antes de conocer esta decisión del Gobierno, le anunciaba que estábamos dispuestos a votar esa enmienda y, por consiguiente, a promover ese debate. Lo que pasa es que también le dije que estaba persuadido —o muy malas eran mis neuronas políticas, que ya son mayores— de que el Grupo Parlamentario Popular no iba a aceptar esa enmienda porque se contradecía con el objetivo de la moción, y que, por tanto, nos podíamos encontrar en una situación de bloqueo político, cuyo efecto más insano es la percepción que pueden tener los ciudadanos de Cataluña de que esta Cámara no es capaz de tener sensibilidad hacia los serios problemas que tenemos, porque ¡claro que tenemos problemas en Cataluña! Nadie ha dicho lo contrario.

Por consiguiente, lo que sí me interesa subrayar es que el Gobierno no viene a rastras; por el contrario, la iniciativa del Gobierno —de la cual este grupo se felicita— es la prueba de la sensibilidad. Y digo más —y cito otra vez al señor Ortiz, ¿me lo perdonará?—, si en algo se ha esmerado este Gobierno ha sido precisamente en ser muy parlamentario, especialmente en esta Cámara. Es decir, si esta Cámara intenta estar en el escenario institucional, que creo se conseguirá —y cuando la reformemos o cuando los que vengan detrás la reformen mucho más—, será entre otras cosas por la voluntad del presidente del Gobierno de comparecer mensualmente en esta Cámara para atender a las preguntas de la oposición.

Por tanto, insisto, ratifico la voluntad del Gobierno de no venir a rastras, de promover ese debate, y el temor de que entrásemos en una situación de bloqueo político si no fuéramos capaces de dar una salida a esta demanda, que no solamente tiene lugar en esta Cámara sino también en la sociedad catalana.

En segundo lugar, señor presidente, aunque antes no me he referido a ello, no puedo dejar de mencionar, al menos para que conste en el Diario de Sesiones y ante futuras iniciativas de este tipo, que el Grupo Parlamentario Socialista tiene muchas dudas sobre el carácter reglamentario y de la iniciativa. Como siempre, nosotros hemos acatado y acatamos las decisiones de la Mesa de esta Cámara, por supuesto, pero tenemos la sensación —lo digo porque se puede abrir un camino que, a nuestro juicio, no es reglamentaria ni constitucionalmente el previsto— de que se puede abrir un camino inadecuado para promover la presencia de este presidente del Gobierno o de otro en su momento, porque el presidente del Gobierno, señorías, no es el sujeto del control político. Los artículos 108, 109 y siguientes de nuestra Constitución establecen que el sujeto de control político es el Gobierno, que responde de forma solidaria ante las Cortes Generales, pero no hay una individualización de la responsabilidad del presidente del Gobierno, como muy bien decía ahora mismo el señor Aleu, excepto en los casos de moción de censura o cuestión de confianza, que se tramita en el Congreso de los Diputados.

Por consiguiente, nosotros queremos que conste esto en el *Diario de Sesiones*, insisto, porque se puede estar haciendo una utilización instrumental de una iniciativa.

Todos los martes discutimos cuatro, cinco o seis mociones, pero no aquella que se refiere a promover una iniciativa que no está reglamentariamente prevista, cuando además los grupos tenemos todos los mecanismos abiertos de control: la pregunta oral, la pregunta escrita, la interpelación y moción subsiguiente o la petición de comparecencia. Por eso, decía que el objetivo político era otro, el objetivo político es manifiesto, cual es intentar cargar de energía una campaña electoral que ustedes tienen mal presentada.

Termino. Me uno a la referencia que hacía el señor Aleu. Les pediría que esta Cámara fuera una Cámara de segunda lectura, pero no de segundas intenciones.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la intervención del senador Casas, me ha parecido muy positiva y se lo agradezco en nombre de mi grupo. Voy a tratar, en el poco espacio de tiempo que tengo, de aclarar algunas cuestiones.

Al senador Aleu, de Entesa Catalana de Progrés, le recordaré que un grupo que está integrado en la Entesa, Esquerra Republicana, pidió en el Congreso de los Diputados la comparecencia del presidente del Gobierno. Por lo tanto, quienes han cambiado la postura han sido ustedes, no nosotros. Nosotros mantenemos lo mismo en el Congreso de los Diputados que en el Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Decía usted que teníamos que prestigiar el Senado. Pues con la postura que están adoptando todos los grupos, que van a votar en contra de nuestra moción, lo están desprestigiando. Créame que se lo digo con pena y muy sinceramente.

Respecto a Convergència i Unió, también algún día tendrá que explicar el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió su cambio de actitud. En el Congreso de los Diputados el señor Macias ha reconocido que estaban de acuerdo con la comparecencia del presidente del Gobierno. También estaban de acuerdo con que se tramitara la moción y lo primero que hacen es presentar una enmienda que desvirtúa todo el contenido de la moción. Ya se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reiterar, estábamos de acuerdo en todo el contenido de su enmienda, excepto en sustituir la comparecencia del presidente del Gobierno por la comparecencia del Gobierno. Por lo tanto, no hemos aceptado esa enmienda porque nosotros somos coherentes, ustedes son los que tendrán que dar cuenta a los ciudadanos de Cataluña sobre ese cambio de actitud.

Señor Macias, se lo voy a decir sin acritud, pero con dureza si hace falta: creo que han hecho un acto de desprestigio a los ciudadanos de Cataluña, porque no han sabido asumir su responsabilidad y, lo que es más grave,

ustedes también, a pesar de que lo critican, están colaborando de una forma brutal con el tripartito de Cataluña. Entiendo que nosotros hayamos presentado esta petición, pero usted, señor Macias, que es miembro de la Comisión de Fomento y Vivienda, ¿me puede decir cuántas veces se ha quejado por la falta de comparencias de miembros del Ministerio de Fomento, de la ministra, del secretario de Estado o de los secretarios generales? ¿Sabe toda la tramitación que tenemos pendiente en la Comisión de Fomento? Y ahora aunque haya firmado un escrito el secretario de Estado, según ha anunciado el señor Curiel para que comparezca el Gobierno, ya veremos si es capaz de comparecer y de cumplir, porque aquí se aprueban muchas cosas, pero se cumplen muy pocas.

Por lo tanto, estamos manteniendo y mantendremos esta posición seria y rigurosa; al fin y al cabo, lo que pedimos en nuestra moción es la comparencia del presidente del Gobierno en esta Cámara, en una cámara política, y ustedes parece que han interpretado que hemos pedido la comparencia del presidente del Gobierno en una cámara de tortura o en la cámara de gas, no lo sé. Yo creo que aquí es donde debía debatir el presidente del Gobierno, como decía antes, por respeto a los ciudadanos de Cataluña.

Para terminar con respecto a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, le voy a leer algunos párrafos publicados en la prensa, señor Macias. Se trata de declaraciones del señor Durán i Lleida: El portavoz parlamentario tuvo también duras palabras para el presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, del que aseveró que no hace nada más que prometer, prometer y prometer, y en realidad engaña. Zapatero ha decepcionado a muchísima gente, comenzando por los socialistas, pero también a muchos sectores sociales y económicos.

Son declaraciones del señor Durán i Lleida: ¡vaya cambio de postura, señor Macias!

Otra declaración: Durán acusa a Fomento de prepotencia y avisa a Zapatero de que los problemas no se arreglan con promesas ni talante. Declaraciones del señor Durán i Lleida.

Por lo tanto, señor Macias, le vuelvo a reiterar que tiene usted una difícil papeleta para explicar a los ciudadanos de Cataluña este cambio tan radical de postura de su grupo parlamentario.

Terminaré refiriéndome a la intervención del señor Curiel. Debo decirle que se ha desviado totalmente del debate. Ha empezado a irse por las ramas, no ha afrontado la realidad y nos ha acusado de que decíamos calamidades. Senador Curiel, lo que he hecho ha sido dar una relación y explicar unos hechos que han acaecido en Cataluña, y usted no ha sabido rebatírmelos. Los podemos calificar de calamidades, de caos, de lo que usted quiera, pero son hechos evidentes que usted no ha sabido rebatirme por falta de argumentos.

Que nosotros hemos mantenido una confrontación por el Estatut de Cataluña es inadmisibile e inaceptable. Quien ha creado esa confrontación territorial con el resto de comunidades de España ha sido el señor Rodríguez Zapa-

tero al abrir el melón de un modelo territorial que no sabe por dónde quiere ir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor ORTIZ PÉREZ: Señor Curiel, creo que la presentación de esta moción no es ningún acoso al presidente del Gobierno ni estoy obsesionado con él —no es mi tipo, se lo garantizo—. Lo que queremos es —lo vuelvo a reiterar—, por respeto a los ciudadanos y a los que sufrieron todos los problemas con las infraestructuras, que el presidente del Gobierno les dé las explicaciones oportunas. Eso es lo que hemos pedido hasta ahora y, por lo tanto, le vuelvo a repetir que ustedes han hecho un flaco favor para que el presidente del Gobierno comparezca.

Por último, quiero recordarle que todas las inversiones de las grandes obras públicas fueron decididas por el Gobierno del Partido Popular en Cataluña. No hay ninguna obra relevante —y les emplazo a que lo digan aquí— iniciada por el Gobierno socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor ORTIZ PÉREZ: El Gobierno del Partido Popular invirtió mucho más en Cercanías y en la red convencional. Yo no voy a cansar a sus señorías con los datos, pero los tengo aquí facilitados por el INE y el Seopan. Por lo tanto, cuando la señora ministra dice que en Cataluña se invierte más que nunca está engañando a los ciudadanos de Cataluña. Eso no es cierto y, además, he leído la intervención del señor Jané, de *Convergència i Unió*, que reconocía públicamente que este Gobierno ha invertido mucho menos que en la última legislatura del Partido Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor ORTIZ PÉREZ: Por lo tanto, señorías, para terminar, nosotros aceptaremos, como es lógico, la decisión que adopte esta Cámara. Hemos aceptado y no hemos puesto en duda la decisión que adoptó la Mesa de permitir que esta moción se debatiera -mi agradecimiento y mi respeto hacia ella- y espero y deseo que el resultado de la votación sea el que nosotros pretendemos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Macias i Arau pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Macias tiene la palabra.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente. Señor presidente, por contradicciones. Simplemente quiero intervenir para que quede muy claro que nuestro grupo, junto con otros grupos parlamentarios, presentó en

el Congreso de los Diputados una petición de comparecencia del presidente del Gobierno para una cuestión que no tiene nada que ver con lo que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, nuestro voto para el tema A no debe ser el mismo que para el tema B.

Con relación a esta misma cuestión y a la petición de comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tampoco le dimos apoyo, como hemos hecho hoy.

Finalmente, hay una palabra que me parece desafortunada: Ha dicho usted que es un acto de desprestigio la colaboración brutal con el tripartito. Pues bien, nosotros colaboramos, no me gusta aplicar la palabra brutal a la política, para, por ejemplo, algo tan positivo para Cataluña como es conseguir un nuevo *Estatut*; ustedes no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Ortiz Pérez pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Senador Macias, cuando ya no se tienen argumentos se recurre a todo lo que usted está haciendo, y que yo título excusas de mal pagador. Por tanto, señoría, asuma usted su responsabilidad en el momento de votar, que nosotros asumiremos la nuestra.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER, IMPULSAR Y COORDINAR, EN EL SENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSUMO, UN PLAN DE ACCIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y, EN ESPECIAL, DE AQUELLOS DESTINADOS A LOS NIÑOS (S.662/000193).

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a promover, impulsar y coordinar, en el seno de la conferencia sectorial de consumo, un plan de acción sobre seguridad de los productos y, en especial, aquellos destinados a los niños.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vas-

cos, otra de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Castaño. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio o abandonen el hemiciclo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

Durante el pasado mes de agosto nos vimos asombrados por noticias que alertaban sobre el riesgo que para la salud tenían diferentes juguetes importados de China, debido a su alto contenido en plomo, en concreto, en la pintura que utilizaban para decorar estos juguetes.

La primera de estas noticias llegó el 2 de agosto, con el anuncio de que la compañía *Mattel* retiraba del mercado un millón y medio de juguetes con exceso de plomo en la pintura. Estos juguetes se vendieron entre el mes de mayo y el mes de agosto. Por suerte, de esta enorme cantidad de productos defectuosos, en España se sacaron al mercado 270 unidades, de las cuales solo se vendieron ocho. El producto afectado en cuestión fue una casita de plástico de esta empresa que se comercializó en pequeñas tiendas, por lo que, tal y como informó la compañía, no sería complicado ponerse en contacto con los clientes afectados.

Otra de las noticias que tuvo también una notable repercusión fue la retirada de 850.000 juguetes en todo el mundo por exceso de plomo, fabricados, como los anteriores, en China. En esta ocasión, se trataba de once modelos, ocho de ellos de la marca *Barbie*, aunque no muñecas, y tres de *Fisher Price*, la mayoría de los cuales se encontraban en Estados Unidos. En España, en concreto, fueron 1.580 las piezas que se ordenaron retirar inmediatamente del mercado.

A mediados de agosto también se ordenó retirar del mercado otros 500.000 juguetes provenientes de China, por contener exceso de plomo y pequeños imanes que podían llegar a ingerirse por los niños. Bien es cierto que, inmediatamente, en cuanto se detectaron los peligrosos fallos en la producción de estos artículos, estos productos fueron retirados del mercado, a iniciativa de la propia compañía *Mattel*; incluso, se habilitó un número de teléfono al efecto y un lugar en el portal web de la empresa para que los clientes pudiesen ser atendidos y, en consecuencia, se pudiese tranquilizar a los padres compradores de estos artículos. El Ministerio de Sanidad y Consumo actuó de forma rápida y diligente, alertó de la existencia de estos productos, legisló y actualizó normativa, incoó expedientes y sancionó al respecto, vigilando en todo momento que, productos como los comercializados por *Mattel*, no se encuentren dentro de nuestro mercado. Teniendo en cuenta el incremento de notificaciones por alerta de productos en el sistema de comunicación de productos peligrosos de la Unión Europea, RAPEX, de los que un porcentaje importante son juguetes y productos destinados a los niños, así como que uno de los objetivos del marco común de actuación en materia de consumo para el cuatrienio 2006-2009 es la mejora de la confianza del consu-

midor en los mercados, incluyendo para ello la consecución del desarrollo de acciones conjuntas sobre sectores sensibles y utilizando como criterio para su realización la percepción de los consumidores y las repercusiones sobre su salud, seguridad y legítimos intereses, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción que promovía, impulsaba y coordinaba, en el seno de la conferencia sectorial de consumo, un plan de acción sobre la seguridad de los productos y, en especial, de aquellos destinados a los niños. Pero una vez hablado con todos los grupos parlamentarios y una vez llegado a acuerdos importantes con ellos —con prácticamente todos porque esperamos que durante el transcurso del debate se pueda llegar a un acuerdo unánime en esta moción—, vamos a presentar una propuesta de modificación a la moción, que reza de esta manera: Por ello, el Pleno del Senado insta al Gobierno a promover, impulsar y coordinar en el seno de la conferencia sectorial de consumo, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan de acción sobre seguridad de los productos que llegan al consumidor, muy especialmente los destinados a la población infantil, tanto de origen comunitario como extracomunitario, impulsando el debate y la búsqueda de soluciones para este problema en el seno del Consejo de Ministros europeo. Asimismo, que dicho plan observe las recomendaciones establecidas para ello en la Unión Europea y que contemple pruebas tanto mecánicas —rotura de miembros y piezas, etcétera— como químicas pinturas o compuestos que puedan provocar accidentes y/o intoxicaciones por manipulación, mordedura o rotura.

Por ello pido el apoyo a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Se habían presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, de *Convergència i Unió* y del Grupo Parlamentario Popular. En la medida en que hay una propuesta de modificación presentada por todos los grupos, con la excepción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, entraremos a debatir la enmienda de dicho grupo, y no la de *Convergència* ni la del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero clarificar como grupo parlamentario el porqué seguimos manteniendo en estos momentos la enmienda y no hemos suscrito en principio esa propuesta transaccional.

Tal y como ha planteado el senador Castaño en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la moción inicial que ellos presentaron se centraba sobre todo en productos que se destinan con especial incidencia al mundo infantil. Desde luego a nadie de esta Cámara se le escapa el hecho de que el propio proceso de globalización ha llevado a la apertura de mercados que en la actualidad reali-

zan transacciones comerciales con mayor facilidad, de forma que esos productos fabricados en distintos países llegan a nuestro país con distintas exigencias en el proceso de fabricación, con distintos criterios respecto a contenidos de determinados elementos en el producto final, con requisitos de etiquetado y normas distintas, etcétera, y son adquiridos sin ningún problema.

Con esto no quiero decir a sus señorías —y en ello ha insistido ya el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Castaño— que los sistemas de inspección y control ejercidos tanto por el Gobierno como por las comunidades autónomas en la parte que les compete no estén funcionando; funcionan de forma adecuada y positiva, si no véanse los datos que el propio senador Castaño ha aportado en relación con la rapidez y celeridad con que se ha producido la retirada de aquellos productos que en principio se había anunciado que debían ser retirados del mercado por no cumplir las mínimas normas de seguridad y en algunas ocasiones hasta por tener un mayor contenido en elementos o sustancias que podrían ser nocivas para nuestros menores.

Sin embargo, señorías, todos sabemos que las exigencias que nos hemos marcado en relación con la seguridad del consumidor deben hacernos reflexionar sobre la necesidad de actuar mediante un trabajo conjunto —tal y como lo plantea la propia moción originaria e incluso la propuesta de modificación—, de forma que comunidades autónomas y Gobierno, en el seno de esa conferencia sectorial de consumo —que, por cierto, he de transmitirles que por la información que esta senadora tiene funciona de forma muy positiva—, fomentemos esa actuación coordinada y en colaboración para que todo aquello que llega con destino a la población infantil e incluso juvenil lo haga de la forma más exquisita posible en cuanto a cumplimiento de normativa y reglamentos específicos sobre materiales usados en su fabricación y técnicas usadas en su producción, para así evitar situaciones no deseadas por nadie ni para nadie. No obstante quisiera resaltar que el trabajar y actuar en pro de la seguridad de los productos debe llevar aparejada la creación de una cultura de consumo razonable orientada a todos los consumidores y consumidoras, puesto que ambas cosas deben ir a la par.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos considera coherente y adecuada la moción planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y por supuesto, también considera coherentes y adecuadas las matizaciones que se plantean en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por un lado, y por el Grupo Parlamentario Popular, por otro, máxime teniendo en cuenta que en los últimos tiempos se han realizado de una forma bastante continuada diferentes anuncios por parte de distintas empresas para la retirada de juguetes, productos y elementos diversos destinados a la población infantil, en particular, así como al resto de la población en general. No olvidemos que aunque aquí se han facilitado datos sobre los juguetes, también se ha producido recientemente la retirada de 14 productos dentífricos por contener dietilenglicol.

Hay que tener en cuenta, pues, que aunque hagamos referencia de una forma especial y particular a la población infantil, hay una cuestión que también planteamos en nuestra enmienda y que se relaciona con una actividad diaria que todos y todas practicamos, como es la alimentación, que está estrechamente relacionada con la salud. Me refiero fundamentalmente a aquellas personas que tienen necesidad de una alimentación especial. De ahí el hecho de que la segunda parte de nuestra enmienda vaya orientada a que también se lleve a cabo una actuación ordenada para garantizar seguridad en los productos destinados a la alimentación de la población que tiene unas necesidades especiales, como son en particular los celíacos.

Dicho esto entiendo perfectamente que la moción se haya centrado en estos momentos en los productos, pero también lo son aquellos destinados a la alimentación, aunque se rijan por una normativa totalmente distinta. Pero esto no solo afecta al consumo, sino que aquí entraríamos a hablar de consumo, de sanidad, de agricultura y de alimentación, competencias que atañen a distintos ministerios del Gobierno y a distintos departamentos de las comunidades autónomas.

Y queríamos hacer referencia a esta cuestión, porque si hablamos de seguridad de los productos que consumimos, y sobre todo de los que destinamos a la población infantil, también debemos hablar de la de todos los productos en general y no ceñirnos única y exclusivamente a la de aquellos elementos, como los juguetes u otros productos utilizados por nuestros menores en sus primeras etapas, como las sillas que se utilizan para su transporte en vehículos o a pie, algunos de los cuales no debemos olvidar que también han sido retirados del mercado por no cumplir las normas técnicas exigidas incluso por la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Terminó diciendo, señor presidente, que el objetivo de nuestra enmienda era el de completar ese aspecto que también nos parece importante y fundamental, como es velar por la salud infantil de aquella población afectada por unas necesidades de alimentación especial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición de su grupo parlamentario con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, señor presidente.

La posición de mi grupo parlamentario va a ser totalmente en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, no porque creamos que no se deben emprender este tipo de acciones, sino porque ello está completamente fuera de lugar en el debate que estamos manteniendo hoy. Consideramos que está fuera del marco común de actuación en materia de

consumo, que excluye específicamente los productos alimentarios.

En esta Cámara se ha debatido mucho sobre la población celíaca. Incluso el día 23 de noviembre de 2004, ya iniciada esta legislatura, se aprobó en la Comisión de Sanidad y Consumo una moción en la que se establecían programas nacionales de control de alimentos destinados a pacientes celíacos mediante el control analítico de materias primas o la incorporación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria del control de materias primas y flujos de producción que garantizaran la no existencia de contaminaciones cruzadas. Es decir, creemos que es muy importante que se lleve a cabo el control alimentario para la mayor seguridad de los consumidores de nuestro país, pero debemos tener en cuenta que el debate de esta tarde se centra en los productos no alimentarios. Por supuesto, senadora Loroño, sería bueno que se plantease en algún otro momento una iniciativa en este sentido, dirigida a hablar específicamente de los alimentos, de la seguridad alimentaria y, si es posible, sobre la población celíaca.

En otro orden de cosas, he de decir que, por suerte el Ministerio de Sanidad y Consumo ha actuado rápidamente, tal y como corroboran los datos de que dispongo sobre los productos que se comercializan hoy en día en España y, en el caso concreto de la comunidad autónoma en la que está ubicada la sede de la compañía Mattel, se han resuelto expedientes relativos a la adulteración y el fraude en la calidad de este tipo de artículos en 218 ocasiones, e incluso a día de hoy están incoados más de 273 expedientes en este sentido. Y, por otro lado, si hablamos de alimentos — aunque no quiero entrar en el debate porque éste no es el momento oportuno —, hay un total de 152 expedientes incoados en el año 2007 y durante el año pasado se resolvieron 77 casos.

Por tanto, senadora Loroño, estaríamos a favor de introducir el primer párrafo de la enmienda porque creo que incluso puede enriquecer la moción que hemos presentado, pero por lo que se refiere al segundo aspecto que se ha mencionado, creo que no es el momento adecuado para iniciar ese debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no desea hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario comparte la preocupación sobre los riesgos que pueden acarrear a los consumidores determinados productos defectuosos o aquellos que, sin serlo, poseen algún componente que pudiera entrañar algún peligro o riesgo y, en especial, para los más pequeños, para los niños.

En lo que va de año, el total de notificaciones CE, que es como comúnmente se denominan las notificaciones de la red de alerta europea sobre productos peligrosos, ha ascendido a 1.525. Por categoría de productos, estas notificaciones se distribuyen de la siguiente forma: más del 28 por ciento, juguetes; más del 14 por ciento, material eléctrico; más del 11 por ciento, vehículos y accesorios; artículos infantiles, más del 9 por ciento; luminarias también más del 9 por ciento; cosméticos, aproximadamente el 6 por ciento, y, además, toda una serie de productos hasta llegar al cien por cien de las notificaciones.

Por lo que se refiere a los productos retirados o destruidos en el presente año, sorpresivamente, en primer lugar, el mayor grupo corresponde a los de material eléctrico, 69.523 productos; en segundo lugar, los juguetes, 39.257, y, en tercer lugar, los cosméticos, 35.367, hasta llegar a un total de 241.712 productos retirados o destruidos.

Por otra parte, y según los datos oficiales, los riesgos de los productos alertados en 2007 son los siguientes: en primer lugar, por posibilidad de asfixia, el 23 por ciento; en segundo lugar, por intoxicación, más del 18 por ciento; en tercer lugar, el choque eléctrico, más del 18 por ciento, y los incendios, cortes, heridas y lesiones, accidentes de tráfico y quemaduras. Hay que tener en cuenta, además, que algo más del 55 por ciento de los productos alertados en este año proceden de países asiáticos. Por último —y ya acabo con los datos estadísticos—, en cuanto al número de notificaciones de productores en el año 2007 en vehículos y accesorios han sido 161, en juguetes nada más 12, en artículos de ocio y deporte 19, material eléctrico 13, hasta totalizar 227; es decir, frente a un total de 1.525 notificaciones, sólo 227 corresponden a los propios productores. De ahí que, a la vista de los datos, a nuestro grupo parlamentario le parezca apropiado que se promueva con las comunidades autónomas un plan de acción sobre la seguridad de los productos y, en especial, de aquellos destinados a los niños. Pero consideramos también que es muy difícil evitar los riesgos cuando los productos están ya distribuidos en el mercado y los propios productores no son los que notifican la alerta. Puede darse el caso de que el consumidor confiado adquiera un objeto bajo las siglas CE y que, por tanto, supuestamente cumple con todos los requisitos de calidad y de seguridad que la normativa europea exige, aunque pueda tener un componente defectuoso y, por consiguiente, pudiera ocasionar, lógicamente, algún riesgo o daño antes de ser detectado por los servicios de inspección o los controles de la Administración. Por ello, aun estando de acuerdo con esta iniciativa, el Grupo de Senadores de Coalición Canaria cree que es muy importante intensificar los controles en aduanas sobre todos estos productos, para así evitar que entren en circulación y que, por lo tanto, se distribuyan en el mercado. Esto ya se apuntaba en alguna enmienda, se han transado, y nosotros vamos a apoyar la iniciativa con la transaccional, pero sugerimos que uno de los aspectos importantes de ese plan de acción debe estar constituido también por esa intensificación en los controles de aduanas. Y, evidentemente, eso es responsabilidad exclusiva del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

La protección de la infancia es y ha sido a lo largo de esta legislatura, tanto para nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, como para esta senadora, una de las cuestiones que podríamos calificar casi casi como una obsesión. Por tanto, es evidente que una moción de las características como la que hoy plantea el Grupo Parlamentario Socialista tiene que recibir nuestro apoyo.

Los antecedentes han sido claros, nos los han explicado profusamente, incluso el senador del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria nos ha avasallado con un montón de datos y estadísticas. El senador Castaño ha explicado que hace poco una marca de juguetes ha retirado un montón de ellos. Pero es que el problema no es nuevo, esto ocurre muy a menudo y no es la primera vez. Cada año durante las campañas de Navidad y de Reyes son retirados juguetes o utensilios que utilizan los niños, y esta moción está dedicada muy especialmente a los niños y los productos infantiles. El problema, senador Castaño, no es cuando son retirados rápidamente, como esta vez, por la misma casa comercial —la casa comercial sabe dónde están estos productos y son retirados—, el problema se produce cuando son distribuidos por canales menos normales —entre comillas—, con una procedencia poco rigurosa o, en algunos casos, desconocida y entonces es cuando debe actuar el Estado. El Estado debe actuar cuando hay un problema y se desconoce el origen. Muchas veces estos productos se fabrican en pequeñas industrias, son enviados a través de mayoristas y estos los destruyen. Es muy difícil saber el origen de estos materiales.

Nos alegramos muchísimo de que nuestra enmienda haya sido recogida prácticamente en su totalidad en la propuesta de modificación y voy a explicar por qué la habíamos presentado.

Los motivos que pueden producir problemas con los niños pueden ser muy diferentes: en primer lugar por utilización de productos totalmente prohibidos en su fabricación como algunos metales —plomo y aluminio—, como es el caso del uso de determinadas pinturas y recubrimientos en muñecos que recientemente han sido retirados del mercado, pero también porque algunas de las partes se desprenden, se trocean, se rompen, se astillan y pueden ser tragadas por los niños. Por eso, nosotros deseáramos que estos controles se realizasen, como ha dicho el senador Belda, cuando los productos llegan a nuestro país. Pero incluso deseáramos mucho más, deseáramos que este plan de calidad del Gobierno no solo llegase a estos productos infantiles, sino a todos. Nuestro grupo, con el apoyo de todas sus señorías, entonces con un motivo puramente económico, ya presentó una moción precisamente con el fin de proteger a nuestras empresas contra ese con-

trol desleal que se realiza desde algunos países al emplear productos totalmente prohibidos en el mercado español. No considerábamos un problema sanitario, que también lo es, sino económico, porque las pérdidas de nuestras empresas a causa de los productos que nos llegan desde otros países a unos precios imposibles de lograr en el nuestro se deben precisamente a que estos productos han sido fabricados en unas condiciones que en España serían totalmente inadmisibles. Esta competencia desleal lleva a nuestras empresas a que desaparezcan o, lo que es peor, a que se deslocalicen y vayan a parar a aquellos países. Por tanto, no solo es nocivo para la salud, sino también para la economía española, cuestión que hay que tener en cuenta.

Pedíamos que este plan de acción sobre seguridad de los productos comercializados, y, en especial, aquellos dedicados a los niños, debía promover, impulsar y coordinar en el seno de la conferencia sectorial de consumo a través de las comunidades autónomas un plan referido a los productos tanto de origen comunitario como extracomunitario, muy especialmente de los productos destinados a la población infantil porque, como decíamos, las atribuciones en materia de salud pública e inspección están totalmente traspasadas a las comunidades autónomas, por lo que serán estas las que realicen los controles, lleven a cabo las inspecciones y, por tanto, retiren los materiales prohibidos. Por otro lado, ya existe regulación comunitaria al respecto, directivas sobre normas de control de calidad de las empresas localizadas en la comunidad, aunque no así respecto a las situadas fuera, de modo que nosotros proponíamos un segundo párrafo en el que solicitábamos que dicho plan observe las recomendaciones establecidas a tal fin en la Unión Europea y contemple pruebas tanto mecánicas —sobre rotura y desmiembre de pequeñas piezas—, como químicas —pinturas y compuestos—, que puedan provocar accidentes y/o intoxicaciones por su manipulación, mordedura o rotura; sí, señorías, mordedura, porque todos sabemos que los niños de corta edad suelen morder y lamer cualquier cosa que toquen puesto que la escasa sensibilidad de sus dedos se compensa con la sensibilidad de su boca, a lo que debe añadirse la necesidad biológica de experimentar nuevas sensaciones con todo su cuerpo, siendo su boca la zona más sensible. Por tanto, los niños muerden y es importante que nuestros productos sean testados ante la posible mordedura y posterior rotura a fin de que luego no se produzcan esos temidos accidentes.

Esta es la cuestión que considera nuestra enmienda que ha sido recogida prácticamente en su totalidad, lo que agradecemos mucho, senador Castaño, porque de ahí la transaccional que esperamos que votarán a favor todos los grupos.

Senadora Loroño, yo también estoy de acuerdo con que hay una parte sanitaria, pero creo que no viene a cuento, y espero que usted contemple este segundo aspecto para otra moción, que esperamos poder votar a favor, precisamente porque es un problema importante el de los productos sanitarios, si bien no creo que en estos momentos tenga que ver con el grupo de productos que estamos considerando.

En cuanto a los productos sanitarios, creo que los controles los debe realizar la propia Administración, y no solo que retire los productos que en otros lugares ya se haya hecho; controles que serán muy distintos si se trata de productos alimentarios a nivel sanitario a los realizados a nivel mecánico con productos que no tengan nada que ver con el mundo de la alimentación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Para que no quede duda alguna, diré que este grupo parlamentario va a votar a favor de la propuesta de modificación suscrita por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, con excepción del grupo al que represento. Y no lo habíamos firmado precisamente por una razón concreta. Creo, señorías —permítanme que se lo diga—, que no se han leído detenidamente el punto dos. En ningún momento se habla de medidas sanitarias; es más, antes esta senadora ha dicho clarísimamente desde la tribuna que en una actividad diaria que a todos nos ocupa y nos preocupa como es la alimentación, la seguridad alimentaria es un hecho hoy en nuestro país. Existe garantía en la seguridad alimentaria; es más, la garantía con la que consumimos hoy en día los alimentos es distinta de la que teníamos hace tan siquiera diez años. En todo caso, solo en determinados momentos y ante situaciones muy concretas y puntuales —en algunas épocas del año debe extremarse esta precaución por distintos motivos, por ejemplo, en verano la manipulación de alimentos por efecto del calor, etcétera— hay situación de alerta alimentaria en nuestro país, y las que se dan surgen por influencia e incidencia de cuestiones muy puntuales que son resueltas de forma positiva y con celeridad por parte de las administraciones competentes en la materia. En ese sentido, en ningún momento hemos puesto en cuestión el tema de la seguridad alimentaria, lo que sí hemos planteado en ese segundo punto es su relación con el consumo.

En primer lugar, hablamos de medidas orientadas al sector de la alimentación, no para seguridad alimentaria, reglamentación, control, inspección, sino para utilizar buenas prácticas en la manipulación de alimentos destinados al consumo de las personas con necesidades especiales en alimentación precisamente por una situación que normalmente se produce y que incluso ha mencionado el senador Castaño cual es la contaminación cruzada. En segundo lugar, planteamos medidas orientadas a las familias desde la perspectiva del impacto que supone en la economía familiar la adquisición de una alimentación especial, cuestión que incluso ha sido objeto de debate en esta Cámara, si no me equivoco en una moción consecuencia de interpelación que hemos debatido al inicio del debate de esta tarde; me refiero a una moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario

Popular que hacía referencia, precisamente, a la economía familiar y a las incidencias que tiene en ella.

En este sentido, señorías, creo que eso es consumo. Es cierto que en muchos lugares está vinculado a Sanidad y en ciertas comunidades autónomas a otras áreas. Por lo tanto, creo que debemos debatir esta cuestión y el grupo parlamentario al que represento no se niega a hacerlo, ni tan siquiera a mantener la postura inicial. Por ello, tal y como he comentado al inicio de mi intervención, vamos a apoyar, desde luego con sumo gusto, la propuesta de modificación suscrita por los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sabaté por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha suscrito la enmienda transaccional, a la que vamos a dar apoyo, porque, aunque ya compartíamos la iniciativa del senador Castaño, del Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que queda mejorada con las aportaciones de los distintos grupos.

Ciertamente, se da la paradoja de que en la medida en que hemos ido avanzando en el marco de la Unión Europea precisamente para dar mayores garantías de seguridad en materia de consumo y especialmente en aquellos productos dedicados al público infantil, la globalización del mercado ha provocado una avalancha cierta de productos que no responden a las garantías necesarias que nuestra sociedad exige en este momento. Esto, realmente, conlleva otros aspectos. Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, la senadora Aleixandre, incluso significa competencia desleal y pérdidas económicas, aunque no siempre. Si me lo permite, voy a contarle una anécdota. Hace unos meses un alto representante institucional de Cataluña se reunió con un grupo de comerciantes y les preguntó por la competencia de los productos de origen chino, a lo que un propietario de una cadena de tiendas del sector textil respondió que no les iba mal, que les iba muy bien; o sea que aquí también hay intereses contrapuestos. Lo que hay que vigilar es que la voluntad de negocio fácil de algunos comerciantes de nuestro país no lleve a la proliferación de estos productos por su bajo coste —porque las garantías insuficientes inciden en el coste—, con la consiguiente inseguridad y riesgo para la población infantil.

Es necesario avanzar en este plan de acción para mejorar las garantías de seguridad dentro del marco normativo de la Unión Europea de la que formamos parte y, ciertamente, y como decía la moción socialista original, dentro del marco de la conferencia sectorial para que se respeten las competencias de las comunidades autónomas y se recojan también sus criterios. La gran diversidad de productos, algunos de ellos fruto de procesos de

sintetización industrial que a lo mejor ni siquiera existían hace algunos años, aumenta el riesgo en un sector como el de la población infantil que, desde luego, merece toda nuestra atención.

Nuestro grupo está de acuerdo en focalizar la propuesta en los productos de consumo dirigidos al público infantil, especialmente juguetes. Valoramos la propuesta de la senadora Loroño, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, pero también compartimos el criterio que han expresado otros portavoces y el ponente de que las intolerancias alimentarias, especialmente la enfermedad celiaca, merecen una propuesta específica —y espero que así sea— bien trabajada en la podríamos ponernos de acuerdo. Es una cuestión preocupante que moviliza a todos los afectados. Hay asociaciones de padres de niños celíacos, por ejemplo, que merecen toda nuestra atención y esperan que recojamos sus preocupaciones. Merecen que se articule una normativa que les dé las mayores garantías posibles que faciliten su calidad de vida.

Esperamos la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en la que seguramente estaremos de acuerdo y en la que quizás podamos incluir alguna propuesta complementaria para mejorarla. Por supuesto, Entesa Catalana de Progrés apoyará la moción con la enmienda transaccional, tal como ha quedado definida finalmente.

Gracias, señorías y señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Gracias, presidente.

Me hubiese gustado hablar en otro momento, porque todavía no he oído la opinión del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. De todos modos, me consta que su voto será afirmativo porque ya lo hemos hablado en privado y porque su firma aparece reflejada en la propuesta de modificación.

Solo quiero dar las gracias a los portavoces de todos los grupos parlamentarios por su apoyo a la moción, por las modificaciones y las aportaciones que se han producido para enriquecerla y, sobre todo, por el acuerdo que se ha alcanzado sobre algo tan importante como la seguridad de los productos de nuestro mercado que están al alcance de todos y en manos de nuestros niños.

Estoy totalmente de acuerdo con el portavoz del Grupo de Senadores de Coalición Canaria en lo que ha dicho de que tenemos que trabajar para intensificar el control aduanero para estos productos que llegan desde fuera de las fronteras de la Unión Europea. Sabemos que dentro de las fronteras de la Unión no existen problemas de este tipo porque los controles de estos productos en los Estados de origen son realmente férreos y adecuados. El problema se presenta con otros productores, cuyos productos no tienen en origen un control tan férreo como tendrían en la Unión. Deberíamos trabajar, pues, en ese sentido, de una forma más internacional y más estructural.

Como ha dicho la senadora Aleixandre, yo también creo que es importante trabajar en la distribución de los productos dentro del propio Estado. Es cierto que muchos de esos productos que llegan a España desde fuera de las fronteras de la Unión se distribuyen y llegan a los estantes de las tiendas por canales poco seguros. También se debería trabajar en este sentido. Por eso digo que deberíamos trabajar de una forma mucho más estructural y más internacional, en vez de hacerlo de manera local.

Por supuesto, quiero dar las gracias por apoyar esta propuesta de modificación y la moción, pero tan solo quiero puntualizar que yo no he dicho que no estuviésemos hablando de consumo, sino que no estábamos hablando de productos alimentarios, sí de productos no alimentarios, y sé que estamos hablando de consumo, y creo que esta moción va dirigida en este sentido.

Nada más y muchas gracias de nuevo a todos los portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Castillo.

El señor CASTILLO JAÉN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tarde.

Se nota que estamos finalizando una legislatura y que se acercan unas elecciones por el incremento del flujo de propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista trae del Gobierno aunque caracterizadas por dos puntos: uno, se trata de propuestas viejas sacadas de los cajones del ministerio, y algunas de ellas estaban ya en las papeleras, como son las de vivienda; otro, que por su contenido etéreo y fantástico provocan en los consumidores una sonrisa cómplice de incredulidad ante las propuestas de un Gobierno que durante tres años y medio ha pasado filipinamente de los consumidores españoles, de las realidades, de las necesidades de los consumidores. Por tanto, señorías, el contenido de esta moción propuesta a estas alturas por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido solicitada al Gobierno por las comunidades autónomas de manera reiterativa durante toda la legislatura en los foros oportunos ante las abundantes alarmas de consumo comunicadas por las autoridades de las distintas comunidades, obteniendo el más absoluto de los silencios como única respuesta. Ante la falta de previsión de este Gobierno y ante el desprecio a las propuestas hechas por conocedores del consumo, ha sido una grave alarma provocada durante este verano la que ha movilizó el sentimiento del Gobierno socialista.

Señorías, las comunidades autónomas tienen las competencias exclusivas para la inspección, control y retirada de productos peligrosos, inseguros o que, por cualquier otra razón, deben estar fuera del mercado. No obstante, el volumen de estos productos que entran por las aduanas de los países de la Unión Europea hace que en la mayoría de los casos sea imposible acometer la labor encomendada de inspección, control y, sobre todo, de retirada con el máximo rigor.

Hay que tener en cuenta que un contenedor portador puede llevar, muchas veces, miles o centenares de miles de productos que, una vez en las fronteras, se difuminan por diferentes canales, incontrolados en muchos casos, y que no permiten una retirada efectiva. Les puedo asegurar, señorías, que en este momento, después de las órdenes de retirada efectuadas en el mes de agosto, continúa el mercado inundado de pasta de dientes contaminadas y que muchos de ustedes, señorías, pueden estar utilizándolas cuando lleguen a sus respectivos hoteles. Compruébenlo y tengan cuidado.

En numerosas ocasiones, las comunidades autónomas le han pedido al Ministerio de Sanidad y Consumo y también al Ministerio de Economía medidas que extremen el control y la vigilancia de aduanas, que sí son competencias absolutas del Estado, e impidan que las mercancías peligrosas e inseguras que no cumplan las exigencias de etiquetado entren en el mercado y sean, pues, posteriormente distribuidas. Una vez distribuidas es casi imposible su retirada, insisto, señoría, y además crean en los consumidores una verdadera alarma y una desconfianza hacia el mercado, al margen de la peligrosidad real que conlleva, sobre todo si son juguetes dirigidos a los menores.

El objeto de la iniciativa de hoy es compartido, creo yo, por todos los grupos como se ha visto aquí y por todas las comunidades autónomas, y no aporta ninguna novedad a lo ya reiteradamente debatido en las reuniones de directores generales y de la conferencia sectorial, de manera que así se le puede hacer llegar al nuevo equipo ministerial.

Como desde nuestro grupo opinamos que el problema radica tanto en las aduanas españolas como en las comunitarias, y hemos tenido a bien introducir dos enmiendas respecto a este tema y que explican el sentido de nuestra intervención. Esas enmiendas han sido asumidas en el texto refundido y transaccional y, por tanto, no nos queda más remedio que apoyar la propuesta con la mejor ilusión.

Para finalizar tengo que añadir que no tengo ni la más absoluta esperanza de que lo que votemos aquí esta tarde se lleve a cabo ni en esta ni en otra legislatura, siempre que gobierne el Partido Socialista, porque un Gobierno que durante tres años y medio ha dado la espalda a los consumidores españoles no lo creo capaz de, a estas alturas, cambiar de criterio.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)-(El señor Castaño del Olmo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Castaño.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Un minuto, señor presidente.

Senador Castillo, menos mal que va a apoyar la moción; si no la llega a apoyar no sé que es lo que hubiese pasado hoy aquí. No creo que sea tan catastrófico el asunto como usted lo está planteando. Ha dicho hace pocos minutos que el ministerio estaba sacando de los cajones propuestas viejas. Hablamos de algo que pasó en

el mes de agosto, estamos en septiembre y estamos tomando medidas al respecto.

Dice usted que en esta legislatura no estamos haciendo nada por los consumidores y usuarios de este país. Solamente le daré un dato: hemos reformado la ley de consumidores y usuarios. En cuanto a los canales de distribución que usted dice que están hechos un asco, nos estamos rigiendo —hablo de memoria— por una serie de reales decretos aprobados por el ministerio de los años 1999, 2001 y 2002. Entonces, si lo estamos haciendo mal será porque parte de culpa también tienen ustedes.

No quiero entrar en más debate ni en más polémica ni en más historias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor CASTAÑO DEL OLMO: Creo que tenemos aquí un debate bastante sincero, llano y tranquilo como para poder aprobar esta moción con tranquilidad y con señorío.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Castillo Jaén pide la palabra.*)

El senador Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO JAÉN: Gracias, señor presidente.

Señor Castaño, yo apoyo esta moción porque tengo la esperanza de que la va a llevar a cabo el Partido Popular en la próxima legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Después de que hayan fijado su posición los distintos grupos parlamentarios, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*) Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO, LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES MÁS REPRESENTATIVAS PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN PATRIMONIAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PROPIEDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE INTEGRAN LA ASISTENCIA SANITARIA Y QUE ESTÁN GESTIONADOS Y MANTENIDOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (S. 662/000192).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la creación de una Comisión de Estudio con la participación del Gobierno, las comunidades autónomas, la Seguridad Social y las organizaciones sociales más

representativas para buscar una solución patrimonial para los edificios e instalaciones propiedad de la Seguridad Social que integran la asistencia sanitaria y que están gestionados y mantenidos por las comunidades autónomas.

Señorías, a esta moción se habían presentado dos enmiendas, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular. En la medida en que hay una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos parlamentarios, no dará lugar al debate de dichas enmiendas.

Por tanto, el senador Bonet tiene la palabra para la exposición de la moción. (*Rumores.*)

Rogaría silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: *Moltes graciès, senyor president. (El señor senador inicia su intervención en catalán.)*

Espero, pues, que esta moción podamos desarrollarla rápidamente.

Decía Eugenio D'Ors —y está bien empezar así siempre un debate parlamentario de esta guisa— que todo lo que no es tradición es plagio y esta moción no es original. Por tanto, podemos decir que pertenece al ámbito de la tradición, ya que ha sido motivo de muchas peticiones de iniciativas.

En España, la Seguridad Social, en su fundación y durante muchos años, asumió la asistencia sanitaria, pero con la llegada de la democracia se decidió separar la sanidad de la Seguridad Social y establecer la sanidad como servicio público y gratuito con una financiación procedente de los Presupuestos Generales del Estado diferenciándola de los fondos de la Seguridad Social ya destinados estrictamente a los subsidios sociales.

Paralelamente a esta división ha habido un proceso de transferencia de gestión a las comunidades autónomas que culminó en diciembre del año 2001 con el vigente sistema de financiación. El caso es que hoy la atención sanitaria se realiza en las mismas instalaciones que construyó la Seguridad Social para la atención de sus afiliados.

La gestión sanitaria en toda su amplitud la realizan las comunidades autónomas en cambio no se les ha transferido la titularidad de dicho patrimonio y tan solo tienen la gestión y el mantenimiento.

Esta situación crea disfunciones y algún que otro conflicto. Hace pocos días se ha suscitado una polémica en La Rioja, en el Hospital de San Millán, y se han producido muchas otras. Por tanto, y antes de que aparezcan más anomalías y tengamos una especie de yacimiento automático de guiones para el suministro, hay que solucionar la incongruencia de que la Seguridad Social tenga un patrimonio que no puede utilizar, las comunidades autónomas gestionen unos edificios e instalaciones que no sean suyas y, por tanto, no dispongan de una autonomía total y plena para la gestión del patrimonio afecto a los servicios transferidos de la Seguridad Social.

En conclusión, lo lógico sería —como señala la moción— iniciar un periodo de traspaso de la titularidad de este patrimonio a las comunidades autónomas. Enten-

demos que este traspaso debe ser integrado, comprendiendo también la titularidad, por cuanto el derecho de reversión que la Seguridad Social se reserva sobre los edificios, en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscribieron, supone beneficiar a la Seguridad Social con unos inmuebles que tampoco puede destinar a las finalidades de asistencia sanitaria, como era su origen. Por tanto, aquí hay una situación un tanto kafkiana que hay que resolver.

Para la transmisión de este patrimonio hay que contar con una negociación entre todos los agentes implicados, en este caso, el Gobierno del Estado, las comunidades autónomas, la Seguridad Social, los interlocutores sociales y también —y por eso me permito hablar de las enmiendas que hemos incorporado en esta transacción—, las diputaciones forales y las federaciones de municipios, ya que en el pasado muchas veces ha habido cesión del suelo de los municipios y, por tanto, para la negociación se tiene que contar con los municipios.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, que posteriormente hemos transaccionado entre todos los grupos parlamentarios, por lo que les doy las gracias a todos por su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, decirles —lo ha dicho también el senador Bonet en la presentación de esta iniciativa— que para esta senadora que les habla y para el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al que represento, la cuestión que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés nos ha planteado a través de esta moción no nos resulta extraña ni nueva. Es algo que —como bien decía el senador Bonet— no sale de la improvisación sino que es una cuestión que tradicionalmente se ha venido reclamando en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, de forma reiterada, al igual que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otros grupos, ha planteado de forma reiterada la cuestión de los edificios patrimonio de la Seguridad Social, en la actualidad gestionados, equipados, reformados y habilitados por las comunidades autónomas, diputaciones forales o ayuntamientos, según sea el caso, y el servicio o atención que en ellos se presta viene siendo gestionado directamente por las comunidades autónomas, por las diputaciones forales, incluso en algunos casos, por ayuntamientos, para que, de una vez por todas, se dé una solución definitiva.

Tradicionalmente, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, comúnmente conocida por todas sus señorías como ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha sido enmendada por nuestro grupo parlamentario a fin de reivindicar el traspaso de la titularidad de estos edificios a las comunidades autónomas, y la verdad es que siempre se han dado excusas, con independencia de quién ostentara la presidencia del Gobierno: No era el momento, puesto que no todas las comunidades autónomas habían asumido la gestión de la asistencia y servicios sociales o de la sanidad, según fuera el caso; aún no era oportuno, puesto que había comunidades autónomas que no habían recibido la transferencia de la Sanidad; no se podía romper la caja única; el tema era complejo, puesto que los sindicatos y algunos partidos políticos no querían, etcétera. La verdad es que se han dado argumentos de todo tipo para no asumir el hecho de que era un asunto que necesitaba una solución definitiva a la que había que dar salida y que incluso el senador Bonet ha calificado como kafkiana.

Cuando en el año 2002 todas las comunidades autónomas asumieron la Sanidad, el Gobierno presentó la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que se debatió y aprobó en 2003 en esta Cámara. Pues bien, señorías, este Grupo Parlamentario no cejó en su empeño de volver de nuevo a la carga —si me permiten la expresión—, presentando, junto con los nacionalistas catalanes del Grupo Parlamentario catalán en el Senado de Convergència i Unió, una enmienda —ambas enmiendas eran muy similares— en la que solicitábamos de nuevo la transferencia de estos edificios e inmuebles patrimonio de la Seguridad Social a las comunidades autónomas, dado que en ellas se prestaba asistencia sanitaria o asistencia y atención a través de servicios sociales; por un lado, se presentaron aprovechando una nueva coyuntura, dado que la Sanidad estaba transferida a todas las comunidades autónomas y, por otro, se daba también una nueva circunstancia: en diciembre del año 2001 se modifica la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común en la que, ya de forma definitiva, se diferencia la financiación de la sanidad y se la deja al margen de la Seguridad Social; por tanto, la situación era deseada por todos y, en cierto modo, permitía llevar a cabo este hecho.

Señorías, ni aun cumpliendo las condiciones a las que aludían las normas de transferencias de servicios a las comunidades autónomas para que éstas pudieran asumir la plena titularidad del patrimonio afecto a los fines de dichos servicios asistenciales y/o sanitarios, y que mientras convivían dentro del sistema de Seguridad Social, cofinanciándolos con los recursos del sistema, era aconsejable mantener bajo el patrimonio de la Seguridad Social, procediéndose en consecuencia al traspaso exclusivo de sucesión de uso al titular actual de servicio, hubo voluntad política para abordar la cuestión.

Señorías, en esta ocasión habíamos errado en ubicar la demanda en una ley que no correspondía puesto que en esos momentos no estábamos hablando ni tan siquiera de

la ley de acompañamiento —porque también se nos dijo que el lugar idóneo podía ser dicha ley— y que el Gobierno estaba en ello.

Cinco años más tarde, y con otros intentos de por medio, llega esta moción. Nos congratulamos por ello, y nos felicitaremos si la aprobamos por unanimidad, que va a ser así, dado que se ha suscrito una transaccional por parte de todos los grupos parlamentarios, porque de alguna forma supondrá que hoy, 25 de septiembre de 2007, hay voluntad política para resolver esta cuestión del todo injusta para las administraciones, tanto autonómicas, forales como locales, que invierten en estos inmuebles sin contrapartida alguna, si me permiten la expresión, en su cuenta de beneficios, por denominarlo de alguna forma, este sinsentido que estamos viviendo y perpetuando.

Como portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos traslado el apoyo de mi grupo a esta propuesta de modificación suscrita por todos los grupos parlamentarios, esperando que en esta ocasión sirva para poner punto y final a esta situación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero intervenir para poner de manifiesto el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta moción, y decir que, efectivamente, la situación del patrimonio de la Seguridad Social es la que se refleja en los términos de la moción.

Por tanto, estamos a favor de que esta comisión se cree, se lleve a la práctica, y no cabe duda de que necesariamente tienen que participar todos los agentes implicados a la hora de buscar y definir una solución para el tema que hoy nos ocupa.

Por consiguiente, quiero saludar en este caso la iniciativa, y dejar constancia de nuestro apoyo y de nuestro voto favorable.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, la moción que nos trae a debate el grupo parlamentario de Entesa ha tenido una feliz acogida por razones obvias. Somos todos conscientes, desde el momento que se han transferido las competencias a las comunidades autónomas, de que el patrimonio de la Seguridad Social tiene que gestionarse, tiene que pasar definitivamente a manos de quien lo administra.

Es verdad que durante muchos años se ha reivindicado este hecho y también es verdad que muchos grupos parla-

mentarios han intentado que se hiciera lo más pronto posible. Pero había que buscar una comisión, donde estuviesen todos los agentes, todos los representantes de todas las instituciones. En la enmienda del Grupo Parlamentario Popular ha prosperado que fuera una federación de municipios la que lo administre.

Ha quedado muy claro, por los distintos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, lo que significa ese patrimonio, que está ahí, pero también es importante tener en cuenta que este patrimonio, que hoy es de la Seguridad Social, no solamente está para traspasarlo ahora a la comunidad autónoma correspondiente para que lo administre o haga lo que en derecho crea más conveniente, sino que también está vinculado al fondo de pensiones. No olvidemos que todo el patrimonio de la Seguridad Social, cuando se crea el fondo de pensiones, está respaldado por muchos edificios, por muchos inmuebles. Estoy convencido plenamente de que los agentes sociales y las propias instituciones que llevan a cabo ese fondo de pensiones no van a consentir que se retire este patrimonio sin que quede respaldado el importe de dicho fondo de pensiones creado al efecto.

Mi grupo parlamentario va a estar muy pendiente de que en ningún momento ese traspaso de competencias conlleve la venta de muchos solares, que pueden estar en los mejores sitios. No podemos olvidar en estos momentos a las residencias sanitarias, que pertenecían antiguamente a la Seguridad Social, y que están en los mejores sitios de las ciudades, sobre todo en las grandes ciudades.

Si se vende ese patrimonio, habría que responder clarísimamente y respaldarlo en otro sitio con ese fondo de pensiones. Es más, lo que no vamos a consentir es que se especule con ese patrimonio. Es verdad que el traslado de una residencia sanitaria, hoy administrada por la comunidad autónoma pero patrimonio de la Seguridad Social, puede dar lugar a una serie de plusvalías y de mejoras económicas que es lógico determinar.

Por lo tanto, mi grupo dice sí a esta moción. Somos conscientes de que se tendrá que negociar la manera en que pase de una comunidad a otra o de una administración a otra, pero respetando siempre lo que significa el fondo de pensiones de la Seguridad Social, que está más que garantizado por la vía más legítima, que es ese patrimonio que hay que mantener.

Estoy convencido de que la Seguridad Social no va a especular con el patrimonio, va a pedir solamente lo que tiene como tal respaldo para ese fondo de pensiones, pero si hay plusvalías, es importante que se tengan en cuenta, como es lógico, para que esa infraestructura que se monte por el cambio de ubicación de un centro hospitalario sea mejor. Esas residencias sanitarias existen en muchas ciudades, todos las conocemos, y en los mejores sitios, pero se han quedado obsoletas en el espacio y en el tiempo, posiblemente porque ya no están bien ubicadas. Pero sabemos cuánto vale ese espacio y se puede especular con el suelo. Por lo tanto, ojo avizor.

Espero que en la comisión que se nombre al efecto podamos participar todos los agentes sociales, las institu-

ciones, las administraciones, etcétera y que tenga siempre el fin común de respetar ese patrimonio de la Seguridad Social para ese fondo de pensiones. Creo que es una comisión muy accesible, estoy convencido de que va a prosperar, y quien tendrá al final la última palabra serán los ayuntamientos, porque es donde está el suelo. Pero si esa comisión se crea y se mantiene, será bueno para todos en general y en este caso también para todos los españoles.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Después de escuchar a todos los portavoces, entiendo que queda aprobada la moción por asentimiento.

#### CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL REINO DE ESPAÑA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA VI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL, HECHO EN SANTIAGO DE CHILE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (S. 610/000215) (C.D.110/000213).

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados. En primer lugar, acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo a la celebración de la VI reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, hecho en Santiago de Chile el 20 de septiembre de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE CONSTITUYE EL LABORATORIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE NANOTECNOLOGÍA Y SU ESTATUTO, HECHO EN BADAJOZ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2006 (S. 610/000216) (C.D.110/000214).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se constituye el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología y su Estatuto, hecho en Badajoz el 25 de noviembre de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE SENEGAL Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA EMIGRACIÓN DE MENORES DE EDAD SENEGALESSES NO ACOMPAÑADOS, SU PROTECCIÓN, REPATRIACIÓN Y REINSERCIÓN, HECHO EN DAKAR EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 (S. 610/000217) (C.D.110/000216).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre la República de Senegal y el Reino de España sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, hecho en Dakar el 5 de diciembre de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO RELATIVO AL FONDO FIDUCIARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE APOYO AL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA ACCIÓN, «EL AGUA, FUENTE DE VIDA, 2005-2015», HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (S. 610/000218) (C.D. 110/000217).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo relativo al Fondo Fiduciario de cooperación técnica entre las Naciones Unidas y el Reino de España para el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción, «El Agua, fuente de vida, 2005-2015», hecho en Nueva York el 19 de septiembre de 2006.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES, HECHA EN BADAJOZ EL 11 DE OCTUBRE DE 2005 (S.610/000219) (C.D.110/000219).

El señor PRESIDENTE: Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecha en Badajoz el 11 de octubre de 2005.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALI, HECHO EN MADRID EL 23 DE ENERO DE 2007 (S.610/000221) (C.D.110/000221).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Mali, hecho en Madrid el 23 de enero de 2007.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL RELATIVO A LOS PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA OMM SOBRE «CONDICIONES DE VIDA SEGURAS Y SOSTENIBLES: BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS E HIDROLÓGICOS», HECHO EN GINEBRA EL 26 DE FEBRERO DE 2007 (S.610/000222) (C.D.110/000222).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Meteorológica Mundial relativo a los preparativos para la Conferencia Internacional de la OMM sobre «Condiciones de vida seguras y sostenibles: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos», hecho en Ginebra el 26 de febrero de 2007.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DEMOCRÁTICA DE ETIOPÍA, HECHO EN ADDIS ABEBA EL 30 DE ENERO DE 2007 (S.610/000223) (C.D.110/000223).

El señor PRESIDENTE: Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República Federal Democrática de Etiopía, hecho en Addis Abeba el 30 de enero de 2007.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— ACUERDO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA A LA ORGANIZACIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DEL SUDESTE ASIÁTICO (SEAMEO), EN CALIDAD DE MIEM-

BRO ASOCIADO, HECHO EN NUSA DUA EL 14 DE MARZO DE 2007 (S.610/000224) (C.D.110/000224).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo relativo a la incorporación del Reino de España a la Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO), en calidad de miembro asociado, hecho en Nusa Dua el 14 de marzo de 2007.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

— CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, HECHO EN FLORENCIA EL 20 DE OCTUBRE DE 2000 (S.610/000225) (C.D.110/000225).

El señor PRESIDENTE: Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se autoriza.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (S.624/000017)(C.D.122/000088)

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día pasamos al punto quinto: Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie III-B, número 23, de fecha 13 de julio de 2007.

No se han presentado enmiendas a esta proposición de ley dentro del plazo al efecto señalado.

En turno a favor tiene la palabra la senadora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ: Señor presidente, señorías, intervengo para dar cuenta del contenido de la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Como acaba de decir el presidente, no ha habido enmiendas. El grado de consenso que ya se producía en el Congreso ha continuado e incluso se ha incrementado en esta Cámara y, como decía al principio, el contenido de

esta modificación tiene un triple objetivo. Primero, garantizar el voto secreto de las personas ciegas; segundo, hacer posible y accesible el voto a los residentes temporalmente ausentes; y por último, reformar el artículo 24 de la propia Ley Orgánica para acomodar su redacción a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Concretamente, con esta modificación de la Ley Orgánica se pretende recurrir y utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, precisamente para dar publicidad de las operaciones que determinan definitivamente el número, los límites y los locales de las secciones electorales y de sus mesas; de esta forma, facilitamos a los ciudadanos y ciudadanas el conocimiento de las mismas.

Por tanto, el artículo 24.4 quedaría redactado de la siguiente forma: «Dentro de los diez días anteriores al de la votación se difundirá en Internet por la Oficina del Censo Electoral y se expondrá al público en los respectivos ayuntamientos la relación definitiva de las secciones, mesas y locales electorales».

El segundo objetivo de esta modificación es encomendar al Gobierno, y previo informe de la Junta Electoral Central, la regulación detallada de las especialidades que presenta el voto por correo para determinados colectivos de personas residentes pero temporalmente ausentes. En este sentido, la redacción del artículo 74 quedaría de la siguiente forma: «El Gobierno, previo informe de la Junta Electoral Central, regulará las especialidades respecto de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, para el voto por correo del personal embarcado en buques de la Armada, de la Marina Mercante o de la flota pesquera, del personal de las Fuerzas Armadas Españolas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estén cumpliendo misiones en el exterior, así como para el voto por correo de los ciudadanos que se encuentren temporalmente en el extranjero entre la convocatoria del proceso electoral y su celebración».

En tercer y último lugar, la modificación de esta Ley Orgánica incluye encomendar al Gobierno, también previo informe de la Junta Electoral Central, la regulación detallada de un procedimiento que permita el ejercicio del derecho al sufragio por parte de los discapacitados visuales, disponiendo de la privacidad necesaria para ejercer su derecho al voto secreto, sin necesidad de depender de terceros, en igualdad de condiciones por tanto con el resto de

los ciudadanos. En este sentido, el artículo 87 de la Ley Orgánica en su punto 2 quedaría redactado de la siguiente forma: «No obstante, el Gobierno, previo informe de la Junta Electoral Central, regulará un procedimiento de votación para los discapacitados visuales que les permita ejercer su derecho de sufragio, garantizando el secreto del voto».

Señorías, el grado de consenso, de acuerdo y apoyo de todos los grupos parlamentarios ha sido tal que llega a la unanimidad, hasta tal punto que además de no haberse presentado enmiendas y de estar todos de acuerdo con que esta modificación se produzca en estos términos, todos los grupos parlamentarios han firmado también unas correcciones técnicas que nos solicitaban las federaciones y confederaciones, en este caso de discapacitados visuales, en los siguientes ámbitos: En el Preámbulo, sustituir las expresiones de «personas invidentes, invidentes y discapacitados visuales» por «persona ciega o con discapacidad visual». Esto es lo que nos piden y lo que hemos acordado todos los grupos parlamentarios.

En el artículo 3 de la modificación que atañe al último apartado del artículo 87 que acabo de leer, sustituimos «discapacitados visuales» por «personas ciegas con discapacidad visual».

Señorías, sin más, debo alegrarme y felicitarnos todos por el grado de consenso alcanzado, sobre todo en este último apartado; además, hay que tener en cuenta que esta celeridad, consenso y acuerdo alcanzado entre todas las fuerzas políticas permite que esta modificación sea efectiva para las próximas contiendas electorales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Desea intervenir alguna de sus señorías? (*Pausa.*)

No siendo así y finalizado el debate, entiendo que la proposición queda aprobada por asentimiento.

En consecuencia, queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley.

Finalizados todos los puntos del orden del día del Pleno, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

*Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid  
[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961